

# LA REALIDAD EDUCATIVA DE CANARIAS

INFORME 2013 enseñanza  
no universitaria



CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS



Gobierno de Canarias

**Título:**

La Realidad Educativa de Canarias.  
Informe 2013. Enseñanza no universitaria

**Edita:**

Consejo Escolar de Canarias  
Gobierno de Canarias  
C/ Consistorio, 20  
Teléfonos: 922 92 31 48 / 922 92 31 49  
Fax: 922 92 31 59  
[www.consejoescolardecanarias.org](http://www.consejoescolardecanarias.org)  
[registro@consejoescolardecanarias.org](mailto:registro@consejoescolardecanarias.org)

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1. POBLACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>1.1. Demografía</b>	<b>10</b>
1.1.1. La población por islas	11
<b>1.2. Desempleo: paro registrado</b>	<b>12</b>
1.2.1. El paro registrado por islas al finalizar el año 2012	15
<b>2. ESCOLARIZACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>2.1. Alumnado</b>	<b>18</b>
2.1.1. Alumnado por etapas	20
2.1.2. Alumnado extranjero	22
<b>2.2. Centros, profesorado y grupos de alumnado</b>	<b>24</b>
2.2.1. Centros	24
2.2.2. Profesorado	25
2.2.3. Evolución del alumnado y del profesorado en centros públicos y centros privados	26
2.2.4. Grupos de alumnado	33
<b>2.3. Indicadores</b>	<b>35</b>
2.3.1. Ratios	35
2.3.2. Tasas de idoneidad	36
2.3.3. Tasas de graduación	38
<b>2.4. Nivel formativo de la población</b>	<b>40</b>
2.4.1. Población titulada en Educación Secundaria Obligatoria	40
2.4.2. Abandono educativo temprano	41
<b>2.5. Consideraciones, recomendaciones y propuestas</b>	<b>43</b>
2.5.1. Estadísticas	43
2.5.2. Demografía	44
2.5.3. Población, paro y nivel de estudios	45
2.5.4. Escolarización: alumnado	46
2.5.5. Escolarización: centros, profesorado y grupos	48
2.5.6. Indicadores de resultados del alumnado	49
2.5.7. Nivel formativo de la población	50

<b>3.</b>	<b>PROFESORADO: selección, formación y desarrollo profesional</b>	<b>53</b>
<b>3.1.</b>	<b>Aclaraciones metodológicas</b>	<b>53</b>
<b>3.2.</b>	<b>Introducción</b>	<b>53</b>
<b>3.3.</b>	<b>La formación del profesorado en Canarias</b>	<b>55</b>
3.3.1.	Formación inicial	55
3.3.2.	Acceso al puesto	60
3.3.3.	Formación continua	61
3.3.3.1.	El papel de los Centros del Profesorado (CEP)	62
3.3.3.2.	Líneas de formación	64
3.3.3.3.	Actualización científica y didáctica	65
<b>3.4.</b>	<b>¿Qué docentes tenemos? Algunos rasgos del profesorado actual</b>	<b>68</b>
3.4.1.	Profesorado de Infantil y Primaria	68
3.4.2.	Profesorado de Educación Secundaria	73
3.4.3.	Profesorado de Formación Profesional	77
3.4.4.	Profesorado de Educación y Formación de Personas Adultas	80
3.4.5.	Profesorado en los centros privados y concertados	81
<b>3.5.</b>	<b>¿Qué docentes necesitamos?</b>	<b>86</b>
3.5.1.	Perfil del docente del siglo XXI	86
3.5.2.	Formación inicial, continua y selección	89
3.5.2.1.	Formación inicial	89
3.5.2.2.	La formación continua como actualización científico-didáctica permanente: consideraciones y orientaciones proactivas de acuerdo al perfil del profesorado	90
3.5.2.3.	Selección	97
<b>3.6.</b>	<b>Acciones a desarrollar. ¿Qué podemos hacer para tener profesores competentes?</b>	<b>98</b>
3.6.1.	A modo de conclusión: propuestas de mejora	101
	<b>Base documental consultada y/o referenciada</b>	<b>105</b>
<b>4.</b>	<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<b>108</b>
<b>4.1.</b>	<b>Introducción</b>	<b>108</b>
<b>4.2.</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>109</b>
<b>4.3.</b>	<b>Comunicaciones</b>	<b>113</b>
<b>4.4.</b>	<b>Propuestas de mejora: las TIC en la enseñanza en Canarias</b>	<b>117</b>

<b>5.</b>	<b>DATOS AVANCE DEL CURSO ESCOLAR 2012-13: estadísticas de escolarización</b>	<b>120</b>
<b>5.1.</b>	<b>Alumnado y profesorado en Canarias: 2000-01 a 2012-13</b>	<b>121</b>
<b>5.2.</b>	<b>Alumnado y profesorado en la enseñanza pública según Comunidades Autónomas, curso escolar 2012-13</b>	<b>129</b>

## **ANEXOS**

<b>0</b>	<b>Observaciones y fe erratas</b>
<b>1</b>	<b>Población</b>
<b>2</b>	<b>Paro registrado</b>
<b>3</b>	<b>Notas metodológicas MECD</b>
<b>4</b>	<b>Escolarización: alumnado</b>
<b>5</b>	<b>Escolarización: profesorado y grupos alumn.</b>
<b>6</b>	<b>Escolarización: ratios y tasas</b>
<b>7</b>	<b>Escolarización: notas técnicas MECD</b>
<b>8</b>	<b>Escolarización: nivel formativo</b>





# INTRODUCCIÓN

**E**l Consejo Escolar de Canarias (CEC) presenta un nuevo informe sobre la Realidad Educativa de Canarias, en el que se examinan algunos de los muchos aspectos relevantes de la situación del sistema educativo del archipiélago, siendo consciente de que esa realidad es mucho más amplia y más compleja de lo que aquí se alcanza a analizar.

La elaboración del informe sobre la *Realidad Educativa* se aborda como una actividad continua de análisis sobre determinados indicadores, por lo que algunos de sus capítulos constituyen una base estable, como el apartado de estadísticas, en el que se incluyen datos de población, paro y nivel de estudio y estadísticas escolares, sobre los que el Consejo se plantea un seguimiento continuo en el futuro.

Por otra parte, los informes del CEC incluyen otros temas, que se determinan en cada momento considerando su relevancia y oportunidad; en este caso, se aborda el del *Profesorado*, como pieza clave para la mejora del sistema educativo. Del mismo modo, se realiza un análisis de la situación de las *Tecnologías de la Información y la Comunicación* en su vertiente educativa.

Para la confección de los informes, el Consejo recurre a fuentes oficiales, autonómicas y estatales, así como a estudios reconocidos, nacionales e internacionales. Como órgano plural e independiente que canaliza la participación de los sectores socioeducativos en la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de educación no universitaria, el CEC quiere resaltar que el valor extra del informe estriba, por una parte, en el análisis conjunto, la reflexión y el debate de los sectores concernidos por la educación y, por otra, y especialmente, en el consenso de sus consideraciones y propuestas para la corrección, fortalecimiento o extensión de proyectos y planes de la política educativa canaria.

El CEC, como órgano asesor del Gobierno de Canarias y de participación social, ofrece el trabajo y el compromiso de la comunidad socioeducativa, a la vez que demanda que la participación de los sectores a los que concierne la educación sea real y efectiva.

Para que la participación sea auténtica y tenga incidencia, no basta con que se abran los cauces para participar; además, deben ser escuchadas las propuestas y las consideraciones de los sectores socioeducativos, de las organizaciones y de las instituciones, y su toma o no en consideración, argumentadas.

Por todo ello, el CEC quiere insistir en la reivindicación de la participación social en la educación, no solo como un derecho constitucionalmente reconocido y como un indicador de calidad democrática, sino también como un requisito para el compromiso y la corresponsabilidad de las personas, las organizaciones y las instituciones, pues este órgano está convencido de que solo con la concurrencia constructiva de toda la sociedad se podrá avanzar en la mejora de la educación en Canarias.

*María Dolores Berriel Martínez*  
**Presidenta del Consejo Escolar de Canarias**



## Este Informe fue aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Canarias el día 20 de julio de 2013

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTA:

Dña. María Dolores Berriel Martínez

#### VICEPRESIDENTES:

Dña. Onelia García Marrero  
(Sector Personas de Reconocido Prestigio)

D. Néstor García Rodríguez  
(Sector Alumnado)

#### SECRETARIO:

D. Francisco Gabriel Viña Ramos

#### COORDINADOR TÉCNICO:

D. José Eladio Ramos Cáceres

#### VOCALES:

##### - PROFESORADO

Dña. M.ª del Cristo Hdez. de la Coba  
D. Víctor Jesús González Peraza  
D. Manuel Ángel Dorta China  
D. Francisco Ramón Morales Arencibia  
D. José Ramón Barroso Arteaga  
D. José Adolfo Santana Hernández

##### - PADRES Y MADRES

D. Eusebio Dorta González  
Dña. M.ª del Pino Gangura del Rosario  
D. Manuel T. Rodríguez Brito  
D. Antonio Martín Román  
Dña. Juana Teresa Gil Falcón

##### - ALUMNADO

D. Diego Manuel Espasa Labrador  
D. Amor Rayco Cáceres Pérez

##### - ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dña. Francisca Lucía Pérez Hdez.

##### - CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS

D. Antonio Ramírez Hidalgo  
Dña. Ana María Palazón González  
Dña. Matilde Sánchez Cabrera

##### - ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

D. José Moya Otero  
D. Vicente Marrero Domínguez

##### - CÁMARAS DE COMERCIO

D. Javier Concepción Soria

##### - UNIVERSIDADES CANARIAS

D. Ramón Aciego de Mendoza y Lugo  
D. Rafael Santana Hernández

##### - REPRESENTANTES MUNICIPALES

D. Román Afonso Santos  
D. Yeray Rodríguez Rodríguez

##### - MOVIMIENTOS RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

D. Jorge García Hernández

##### - CENTRALES SINDICALES

D. José Emilio Martín Acosta

##### - ORGANIZACIONES PATRONALES

D. Gustavo Efrén Hernández Medina  
D. Manuel China Medina

##### - CABILDOS INSULARES

Dña. M.ª del Carmen Muñoz Marín  
Dña. M.ª Josefa García Moreno  
D. José Lorenzo López Naranjo  
Dña. Teresa Rodríguez Díaz  
Dña. M.ª Nieves Adela Glez. Cámpora

##### - PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

D. Jerónimo Morales Barroso  
Dña. Natalia Álvarez Martín

##### - INSTITUTO DE IGUALDAD

Dña. Inmaculada García Rodríguez

Miembros de la Comisión Específica del Consejo Escolar de Canarias que participaron en la elaboración del capítulo PROFESORADO: selección, formación y desarrollo profesional.

Dña. Natalia Álvarez Martín  
D. Néstor García Rodríguez  
Dña. M.ª del Cristo Hernández de la Coba  
D. Antonio Hernández Hernández  
D. Antonio Pérez Marrero  
D. Antonio Ramírez Hidalgo  
D. Juan Carlos Velasco San Román





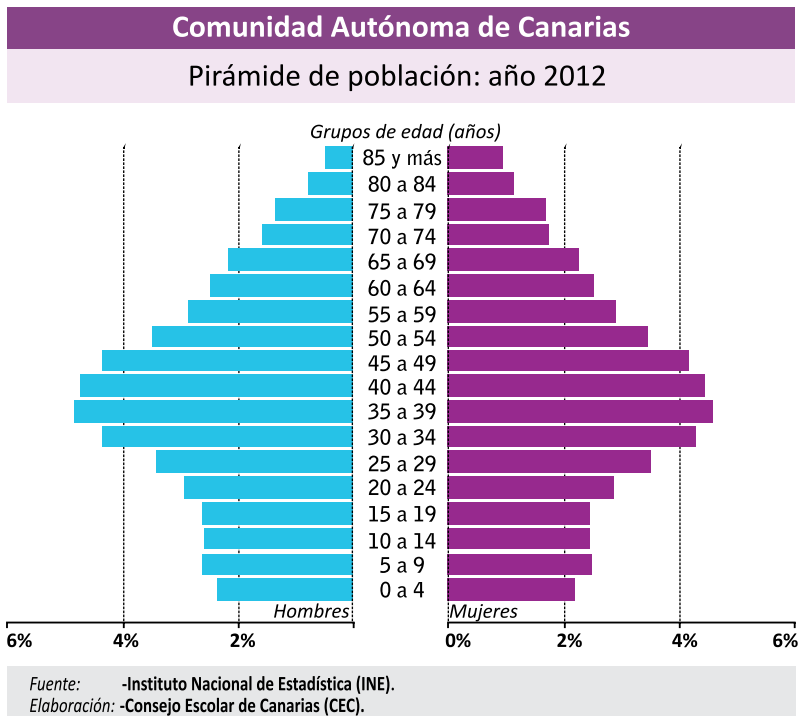
POBLACIÓN

# 1. POBLACIÓN

## 1.1. DEMOGRAFÍA<sup>1</sup>

La población en Canarias<sup>2</sup> ha experimentado un aumento continuo hasta enero de 2011, sin embargo, y por primera vez en la década, ese crecimiento se interrumpe y en enero de 2012 la población de derecho en el Archipiélago se sitúa en 2.118.334 personas, lo que supone un descenso de 8.425 habitantes, con una variación del -0,4%.

Gráfica 1.1



<sup>1</sup> Algunas OBSERVACIONES de este informe y la FE DE ERRATAS de la publicación "LA REALIDAD EDUCATIVA DE CANARIAS, 2011" pueden consultarse en este [Enlace Anexo 0](#).

<sup>2</sup> Estos datos hacen referencia a las cifras oficiales del padrón de habitantes publicadas tanto por el INE, como por el ISTAC, hasta el 25 de junio de 2013, que no son coincidentes con el avance de cifras provisionales de población, publicadas por el INE, esa misma fecha, que toma como punto de partida el censo de población de 2011 con las correspondientes estimaciones intercensales.

No obstante, según el INE<sup>3</sup>, esa merma se ve compensada, registrándose a 1 de enero de 2013 un incremento poblacional de 1%, lo que lleva a Canarias a encabezar el crecimiento en el conjunto de las Comunidades Autónomas, en un contexto estatal casi generalizado de pérdida de población.

Como puede observarse en la pirámide de población, la mayoría de los habitantes del Archipiélago se agrupan en el tramo de 20 a 59 años, casi al 50% entre hombres y mujeres, y la población infantil y juvenil de 0 a 16 años supone el 15,6% de la población.

### ■ 1.1.1. La población por islas<sup>4</sup> (IR A ANEXO 1)

- *Lanzarote* merma su población en 385 habitantes respecto al año anterior, situándose en 142.132 personas, lo que supone una variación del -0,3% en el total. En cuanto a la configuración de la población, la isla sigue manteniendo una población comparativamente más joven que la que conforma la pirámide poblacional de Canarias, con una población de 0 a 16 años del 17,5%.

- *Fuerteventura*, en cambio, sigue su incremento poblacional ininterrumpido en la década hasta los 106.456 habitantes, aunque su incremento se atenuó en 2010 y 2011; vuelve a un mayor incremento en 2012, con 2.384 habitantes más que el 2011, lo que supone una variación interanual del 2,3%. También con una pirámide de edad más joven que la media de Canarias y un 17,8% de la población de 0 a 16 años.

- *Gran Canaria*, pese a moderar su crecimiento, continúa en 2012 con un saldo evolutivo positivo, hasta alcanzar los 852.220 habitantes, es decir 1.634 personas más respecto a 2011, un incremento de 0,2% del total. Prácticamente coincidiendo con la conformación de la pirámide poblacional de Canarias y un 15,8% de población de 0 a 16 años.

- *Tenerife*, la isla con mayor población, 898.680 habitantes, experimenta el mayor descenso poblacional, 9.875 habitantes menos en el último año, alterando así el crecimiento continuo de la última década, un -1,1% de variación interanual. Esta isla tiene un 15,1% de población de 0 a 16 años y una pirámide poblacional muy similar a la media de Canarias, con un ligero decrecimiento en la base.

- *La Gomera*, con 22.350 habitantes experimenta un descenso de 726 habitantes, lo que supone una variación interanual de -3,1%, y se mantiene igual que el año anterior la población de 0 a 16 años, en el 12,6%, con una pirámide de población significativamente más envejecida que la media de Canarias.

- *La Palma* registra 85.468 habitantes, con un descenso de 1.695 personas, un -1,9% de variación interanual, aunque prácticamente conserva en los últimos años el mismo porcentaje de población de 0 a 16 años, el 14%, y presenta una pirámide poblacional más envejecida que la media de Canarias.

<sup>3</sup> Ver: INE. Cifras de Población a 1 de enero de 2013 - Estadísticas de Migraciones. **Datos provisionales.** <http://www.ine.es>

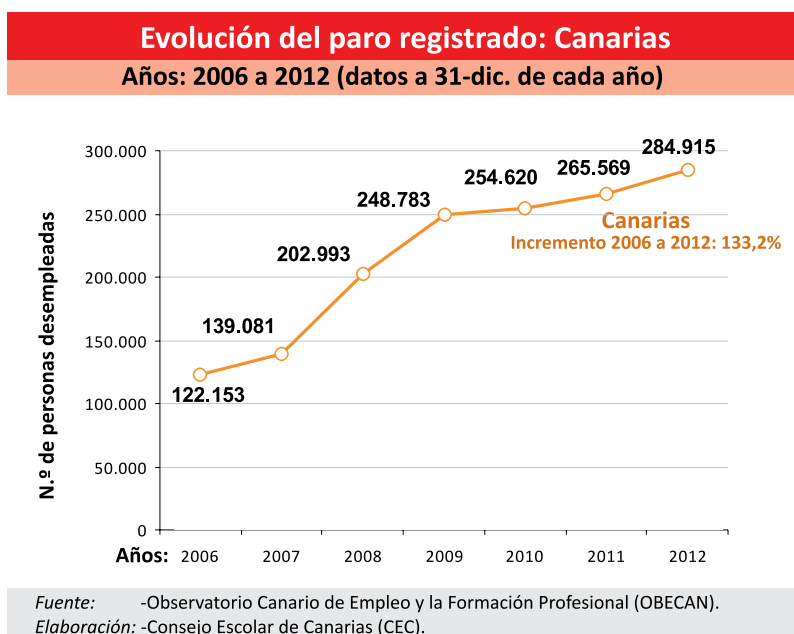
<sup>4</sup> Estos datos están referidos a las cifras oficiales de población del padrón de habitantes de 2012.

-El Hierro, con 11.033 habitantes experimenta una ligera variación del 0,3%, lo que se traduce en 38 personas más. La población de 0 a 16 años supone el 13,3%, por debajo de la media canaria, y tiene una pirámide de población más envejecida que la media de la Comunidad.

## ■ 1.2. DESEMPLEO: PARO REGISTRADO<sup>5</sup>

En Canarias el paro registrado a 31 de diciembre de 2012 sigue incrementándose, un 133,2% respecto al año 2006, cuando comienza el declive del empleo, llegando a 284.915 personas desempleadas.

**Gráfica 1.2**



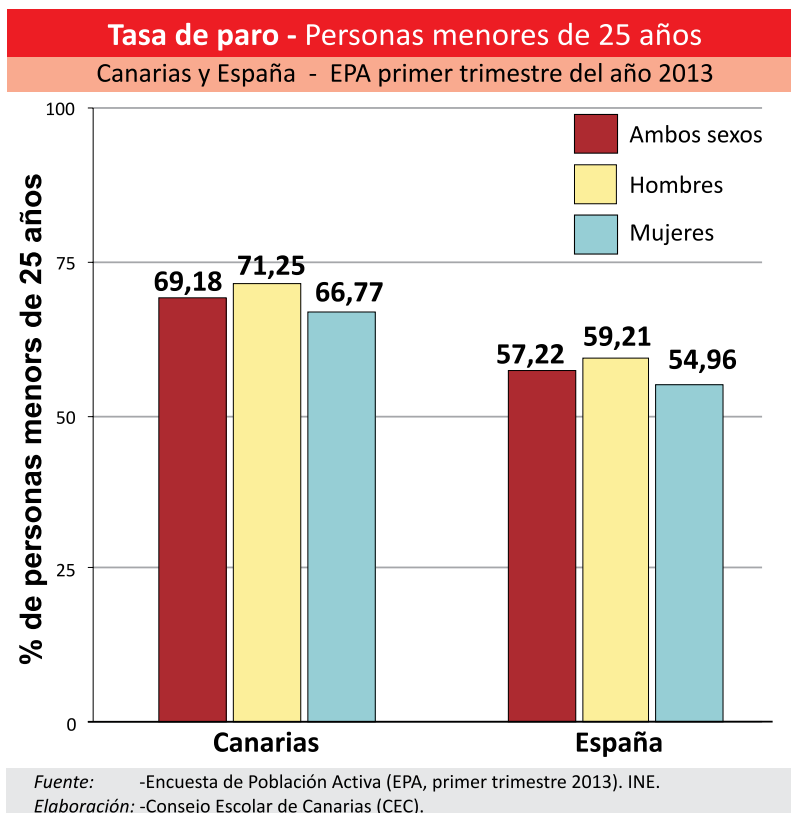
Si se recurre al otro registro del paro, la Encuesta de Población Activa (EPA), la media anual de 2012 fue del 33% de parados en relación con la población en disposición de trabajar, porcentaje que en el 1.º trimestre 2013 alcanza el 34,27%.

Si ese análisis se centra en la población joven, los porcentajes de parados, referidos a la EPA del primer trimestre de 2013, se disparan hasta cifras como las que se recogen en

<sup>5</sup> Las estadísticas que permiten medir el paro son: el paro registrado, que se corresponde con las demandas de empleo registradas el último día del mes en las oficinas públicas de empleo. La Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada trimestralmente por el INE a residentes en hogares familiares Ver: <http://www.seg-social.es/>

la Gráfica 1.3 y en la Tabla 1.1. En Canarias el 69,18% de la población activa entre 16 y 24 años está en paro, casi 12 puntos porcentuales más que la media de España.

**Gráfica 1.3**



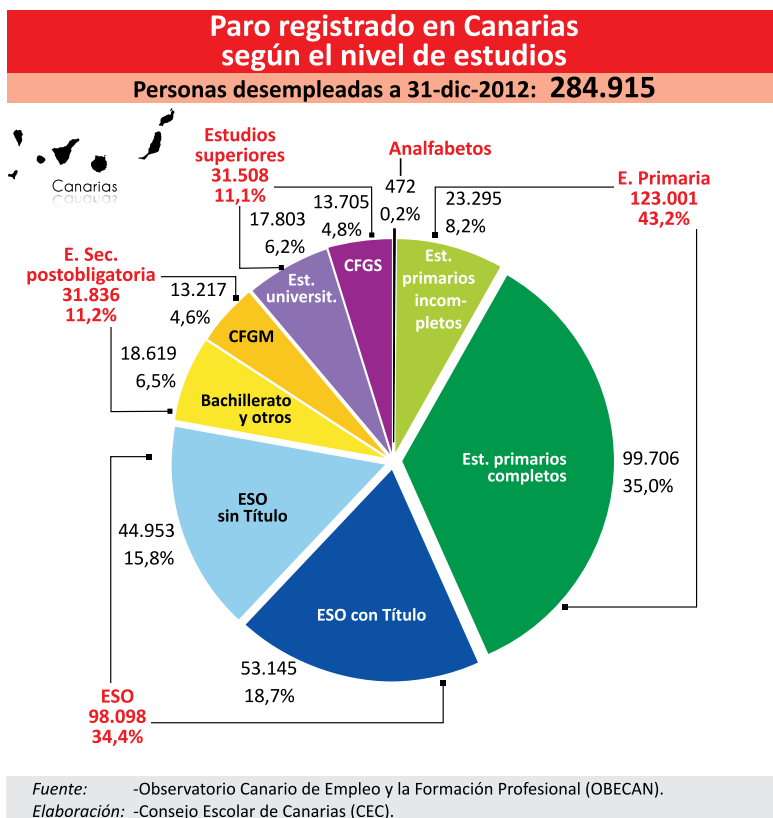
**Tabla 1.1**

Tasa de PARO (%)	CANARIAS			ESPAÑA		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
<b>Menores de 25 años</b>	<b>69,18</b>	<b>71,25</b>	<b>66,77</b>	<b>57,22</b>	<b>59,21</b>	<b>54,96</b>
-De 16 a 19 años	81,36	74,61	90,80	75,85	75,10	76,93
-De 20 a 24 años	66,84	70,54	62,70	53,65	55,76	51,35

Fuente: -Encuesta de Población Activa (EPA, primer trimestre 2013). INE.  
Elaboración: -Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Según el nivel de estudios, del total de personas desempleadas a 31 de diciembre de 2012, el 77,8% (221.571) no tiene estudios de enseñanza postobligatoria.

**Gráfica 1.4**



Del total de desempleados, el 34,4% (98.098) ha cursado la ESO, aunque solamente el 18,7% (53.145) se ha graduado en Secundaria Obligatoria. Por lo que se refiere al 43,2% (123.001) que ha cursado solamente estudios primarios, el 8,2% (23.295) no ha completado esta enseñanza. La enseñanza Secundaria postobligatoria la ha cursado el 11,2% (31.836) de los desempleados y un 11,1% (31.508) ha cursado estudios superiores.

La evolución en el total de Canarias de las personas desempleadas a partir del año 2010, refleja que los tramos que han descendido porcentualmente son los que agrupan a las personas con estudios primarios, primarios incompletos y analfabetos. El resto de grupos ha evolucionado al alza.



### ■ 1.2.1. El paro registrado por islas al finalizar el año 2012<sup>6</sup> (IR A ANEXO 2)

- En *Lanzarote* el paro registrado es de 17.251 personas, lo que significa un aumento interanual de 7,09% (1.142), que se refleja sobre todo en el tramo de 50 y más años. El mayor porcentaje corresponde a las personas con estudios primarios completos, 59,4% (10.243). Del tramo de población que ha cursado la ESO, 20,1% (3.468), se ha titulado solo el 11,9% (2.059). El tramo que registra un menor número de desempleados que ha seguido estudios es el de personas que han cursado enseñanzas superiores, 6,9% (1.188), porcentaje inferior a la media de Canarias (11,1%).

- En *Fuerteventura* el paro total registrado alcanza la cifra de 12.803 personas, aumentando un 9,74% (1.136) respecto a diciembre de 2011. El mayor crecimiento en términos absolutos se da entre las personas de 30 a 49 años. Por nivel de estudios, el mayor porcentaje de desempleados se agrupa en los estudios primarios con el 42,7% (5.471). El conjunto de parados que ha cursado la ESO significa el 40,2% (5.142), pero existe un 21,1% (2.704) que no se ha graduado en esta etapa. Sin tener en cuenta los analfabetos, el tramo con menor peso es el de parados con estudios superiores, 6,9% (882), también inferior porcentualmente a la media de Canarias.

- *Gran Canaria* registra 121.053 parados, creciendo un 6,98% (7.895) si comparamos esa cifra con la que correspondía a finales del año 2011, produciéndose el mayor incremento en el tramo de edad de 50 y más años. Por nivel de estudios el paro se concentra mayoritariamente en el 39,0% (47.163) de personas con estudios primarios, completos e incompletos, y en el 38,3% (46.380) de personas con estudios de Secundaria Obligatoria, hayan obtenido o no el título. La población con estudios superiores representa el 11,1% (13.436), igual al porcentaje de la media de Canarias.

- *Tenerife* presenta un paro registrado de 119.207 personas, lo que supone un incremento de 7,3% (8.070 personas) en un año. El mayor crecimiento en términos absolutos se da entre las personas de 30 a 49 años. Por nivel de estudios el mayor porcentaje, 46,2% (55.086), se concentra en los desempleados que solo han cursado la Educación Primaria, aunque de ellos el 40,5% (48.308) ha completado esta etapa educativa. Respecto a los parados con estudios superiores representan el 11,8% (14.107) del total, siete décimas más que la media de Canarias.

- *La Gomera*, con 2.415 desempleados, experimenta un descenso de 1,67% (41), que se produce entre los parados menores de 50 años. Por nivel de estudios, el 61,1% (1.475) de los desempleados solo ha cursado estudios primarios. El 11,8% (286) de desempleados con educación superior representa una cifra porcentual ligeramente superior a la media de Canarias.

- *La Palma* contabiliza 10.949 personas desempleadas a finales de 2012, un 10,8% (1.066) más que el año anterior, incrementándose la mayor parte en personas de 30 y más años. Por nivel de estudios casi la mitad corresponde a los que solo han cursado hasta la ESO, 49,6% (5.430). Los parados con educación superior presentan el porcentaje más alto de Canarias: 13,5% (1.476).

<sup>6</sup> El paro registrado está referenciado a 31 de diciembre de 2012.

- *El Hierro* registra en la fecha de referencia 1.237 parados, 6,7% (78) más en un año. En la variación interanual, disminuye ligeramente la población parada más joven y aumenta la de más de 30 años. Por nivel de estudios el paro se concentra mayoritariamente en el tramo de las personas que terminaron su formación en la ESO: 40,0% (495). Los desempleados que poseen educación superior alcanzan un 10,8% (133), porcentaje muy próximo a la media de Canarias.



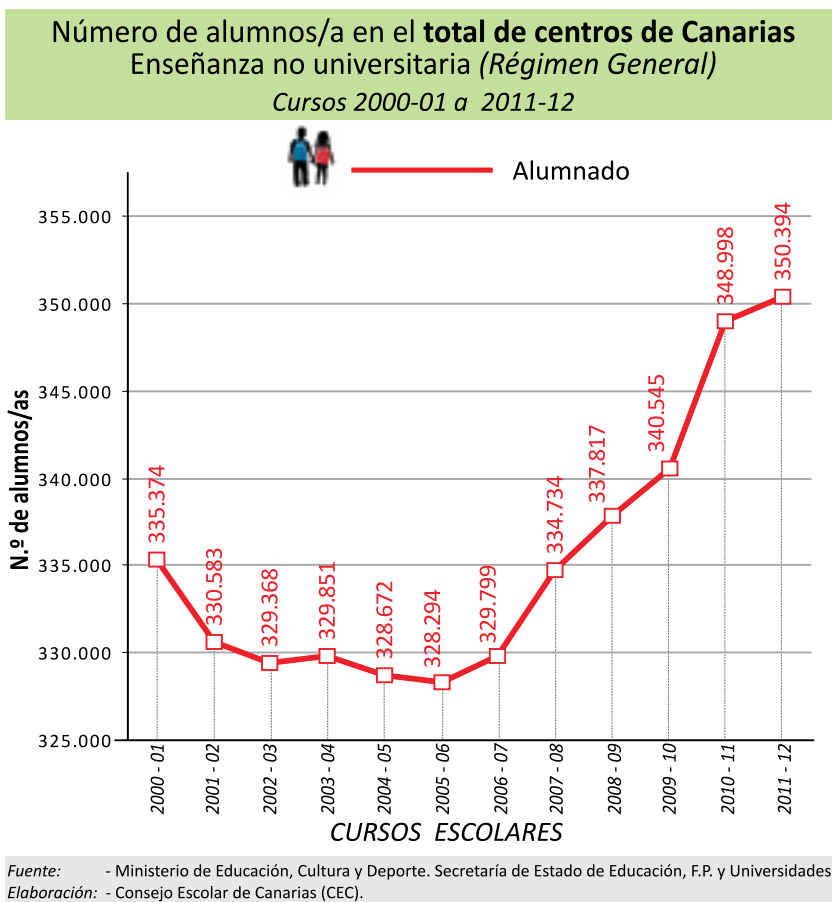
ESCOLARIZACIÓN

## 2. ESCOLARIZACIÓN

Los datos de escolarización se actualizan hasta el curso 2011-2012 pero solo referidos al total de Canarias al no estar aún disponible en las fuentes oficiales la desagregación por islas<sup>7</sup>.

### 2.1. ALUMNADO

Gráfica 2.1



<sup>7</sup> Notas metodológicas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte referidas a las estadísticas educativas del curso escolar 2011-2012 ([Enlace Anexo 3](#))

Los datos que se presentan se refieren al alumnado que cursa Educación Infantil, ESO, Bachillerato, Formación Profesional, PCPI y Educación Especial, lo que significa un total de 350.394 alumnos y alumnas, y supone un incremento de 1.396 estudiantes respecto al curso 2010-2011.

Hay que aclarar, además, que en la serie que se presenta, hasta el curso 2009-2010, en el total de alumnado se incluye el que cursa enseñanzas profesionales deportivas y artísticas. A partir del curso 2009-2010 se excluyen dichas enseñanzas, ya que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) no las recoge. Sí se contabiliza al alumnado de Bachillerato de Arte.

Esas cifras, tras algunos ajustes, han sido presentadas ya como consolidadas en las estadísticas del Ministerio de Educación y permiten, por tanto, con las precisiones realizadas, continuar la serie que se inicia en el Informe de la Realidad Educativa 2011, que parte del curso 2000-2001 y tener así una visión diacrónica de la escolarización en Canarias.

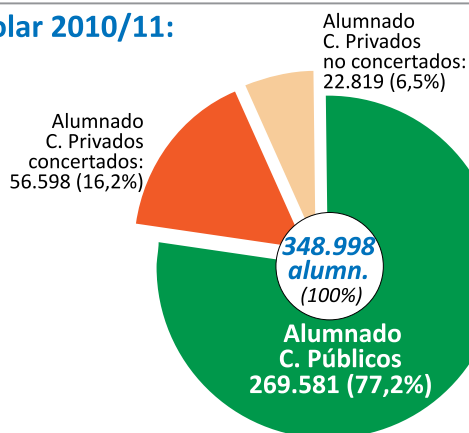
## Gráfica 2.2

### Alumnado en centros públicos y centros privados de enseñanza no universitaria (\*)

Canarias - Cursos 2010/11

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas.

#### Curso escolar 2010/11:



Fuente: -Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Elaboración: -Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Como puede apreciarse en las gráficas, un alto porcentaje del alumnado de Canarias se escolariza en centros públicos, ya que alcanza el 77,2% del total de la escolarización en la enseñanza de régimen general.

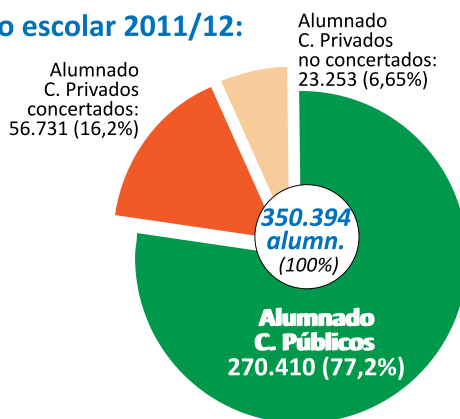
## Gráfica 2.2 (continuación)

### Alumnado en centros públicos y centros privados de enseñanza no universitaria (\*)

Canarias - Curso 2011/12

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas.

#### Curso escolar 2011/12:



*Fuente:* -Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
*Elaboración:* -Consejo Escolar de Canarias (CEC).

La enseñanza privada y privada concertada escolariza al 22,8% del estudiantado; del que el 16,2%, pertenece a la enseñanza privada concertada y el 6,6% a la privada sin concierto.

Respecto al curso anterior, 2010-2011, la proporción permanece prácticamente estable.

#### ■ 2.1.1. Alumnado por etapas [\(IR A ANEXO 4\)](#)

**Educación Infantil:** respecto a las cifras de escolarización del primer ciclo, hay que valorarlas con reservas, pues no se dispone de información acerca de a qué estadísticas hace referencia, dada la variada titularidad en la que se escolariza a los niños y niñas de 0 a 3 años.

En el segundo ciclo de Educación Infantil la matrícula es similar a la del curso anterior: 60.879 alumnos y alumnas.

**Educación Primaria:** la matrícula también es estable, 126.587.

La **ESO**, con una escolarización de 85.006 estudiantes experimenta un incremento de 513 matriculados.

En Educación Especial la matrícula crece en 36 alumnos.

En los **PCPI** se escolarizaron 4.023 estudiantes, 455 menos que en el curso anterior.

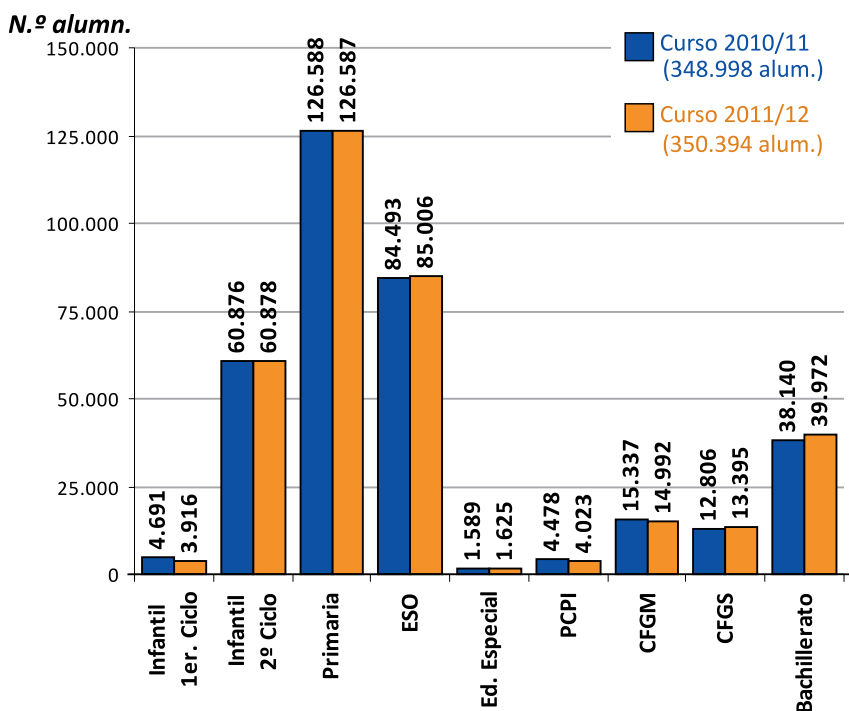
**Formación Profesional:** la escolarización en las enseñanzas profesionales, en todas las modalidades en los Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y de Grado Superior (CFGS) alcanza en el curso 2011-2012 la cifra de 28.387 matriculados, 244 estudiantes más que el curso anterior.

### Gráfica 2.3

#### Alumnado en centros públicos, concertados y privados de enseñanza no universitaria (\*)

Canarias - Cursos 2010/11 y 2011/12

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas.



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Sin embargo, en los **CFGM**, con 14.992 estudiantes, incluidos 1.825 de educación a distancia, se produce un descenso en la escolarización respecto al curso anterior (15.337) de 345 alumnos.

Los **CFGS** contaron con una matrícula de 13.395 estudiantes, 2.862 en educación a distancia, lo que supone 589 matrículas más que el curso anterior (12.806).

**Bachillerato** alcanza una matrícula de 39.972 estudiantes, 29.421 en régimen ordinario, enseñanza de adultos y nocturno, y 10.551 en régimen a distancia, lo que supone un incremento respecto al curso anterior (38.140) de 1.832 alumnos y alumnas.

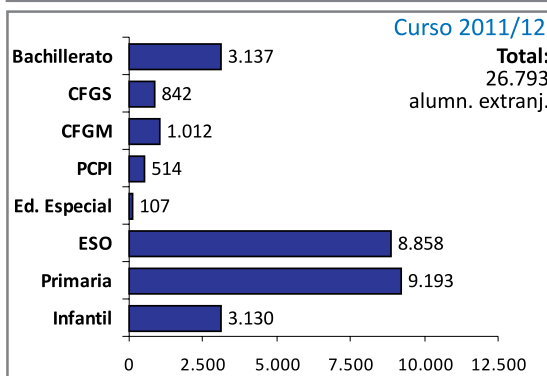
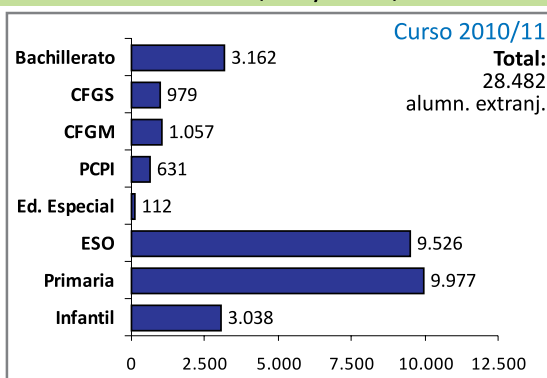
Para ver la escolarización en función desagregada por titularidad de la enseñanza, así como en función de otras variables como la distribución de la escolarización por sexo, se pueden consultar los anexos.

### ■ 2.1.2. Alumnado extranjero

Gráfica 2.4

#### Alumnado extranjero según el nivel educativo en centros públicos, concertados y privados de enseñanza no universitaria (\*) Canarias - Cursos 2010/11 y 2011/12

(\*) Excepto  
-Enseñanzas Artísticas,  
-Enseñanzas de idiomas,  
-Enseñanzas Deportivas y  
-Educación de Personas Adultas.



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).



La escolarización del alumnado extranjero, por primera vez desde el curso 2000-2001, sufre un descenso de 2,4% (694 estudiantes) en el curso 2010-2011, referido a los niveles que se señalan en la Gráfica 2.4, en relación con el curso anterior (29.176)<sup>8</sup>, registrando 28.482 matriculados foráneos.

**Curso 2011-2012.** En este curso el alumnado extranjero (26.793) experimenta en Canarias un nuevo descenso interanual, de 5,9% (1.689 estudiantes). En las etapas educativas que indica la Gráfica 2.4, el 86,80% (23.257) del alumnado extranjero se escolariza en la red pública, el 5,14% (1.378) en la enseñanza privada concertada y el 8,05% (2.158) en la enseñanza privada.

Si consideramos todos los niveles educativos de enseñanza no universitaria en Canarias, excepto la Enseñanza de Adultos, podemos afirmar que prácticamente se mantienen las proporciones en cuanto al continente de origen, siendo mayoritario el alumnado proveniente de América (46,9%) aunque ha sufrido un descenso considerable. El alumnado de origen europeo, que representan el 32,5%, ha experimentado el mayor crecimiento, con 2 puntos porcentuales; también aumenta ligeramente el procedente de África y de Asia, tal como refleja la Tabla 2.1.

La mayoría del alumnado extranjero está matriculado en Educación Primaria y ESO, 18.051 estudiantes de enseñanza obligatoria. Hay 4.991 en FP y Bachillerato y el resto en otras enseñanzas.

En la Tabla 2.1 se ofrecen datos por continentes referidos a la escolarización del alumnado extranjero con mayor concreción del área geográfica continental, incluyendo todas las etapas educativas de enseñanza no universitaria, excepto la Enseñanza de Adultos<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Ver informe del Consejo Escolar de Canarias: La Realidad Educativa de Canarias. 2011. Web: <http://www.consejoescolardecanarias.org/>

<sup>9</sup> Ver Tabla final (pág. 12) del Anexo 4.

**Tabla 2.1**

Alumnado extranjero según continente de nacionalidad matriculado en centros públicos, concertados y privados de enseñanza no universitaria (*) - Canarias, 2010-11 y 2011-12								
<b>Curso 2010 - 11</b>		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>TOTAL Europa</b>	<b>UE (27)</b>	<b>Resto de Europa</b>	<b>TOTAL África</b>	<b>Norte de África</b>	<b>Resto de África</b>
	<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>33.213</b>	<b>10.104</b>	<b>9.088</b>	<b>1.016</b>	<b>3.929</b>	<b>2.740</b>	<b>1.189</b>
	<b>%</b>	<b>100,0</b>	<b>30,4</b>	<b>27,4</b>	<b>3,1</b>	<b>11,8</b>	<b>8,2</b>	<b>3,6</b>
	Centros Púb.	29.802	8.165	7.496	669	3.833	2.697	1.136
	Centros Conc.	1.415	477	432	45	54	25	29
	Centros Priv.	1.996	1.462	1.160	302	42	18	24
	<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL América</b>	<b>América del Norte</b>	<b>América Central</b>	<b>América del Sur</b>	<b>TOTAL Asia</b>	<b>TOTAL Oceanía</b>
			<b>16.673</b>	<b>286</b>	<b>2.058</b>	<b>14.329</b>	<b>2.478</b>	<b>29</b>
			<b>50,2</b>	<b>0,9</b>	<b>6,2</b>	<b>43,1</b>	<b>7,5</b>	<b>0,1</b>
	Centros Púb.		15.799	234	1.937	13.628	1.981	24
	Centros Conc.		676	23	87	566	204	4
	Centros Priv.		198	29	34	135	293	1
<b>Curso 2011 - 12</b>		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>TOTAL Europa</b>	<b>UE (27)</b>	<b>Resto de Europa</b>	<b>TOTAL África</b>	<b>Norte de África</b>	<b>Resto de África</b>
	<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>31.275</b>	<b>10.159</b>	<b>9.127</b>	<b>1.032</b>	<b>3.939</b>	<b>2.823</b>	<b>1.116</b>
	<b>%</b>	<b>100,0</b>	<b>32,5</b>	<b>29,2</b>	<b>3,3</b>	<b>12,6</b>	<b>9,0</b>	<b>3,6</b>
	Centros Púb.	27.735	8.173	7.496	677	3.858	2.779	1.079
	Centros Conc.	1.378	501	452	49	39	21	18
	Centros Priv.	2.162	1.485	1.179	306	42	23	19
	<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL América</b>	<b>América del Norte</b>	<b>América Central</b>	<b>América del Sur</b>	<b>TOTAL Asia</b>	<b>TOTAL Oceanía</b>
			<b>14.662</b>	<b>276</b>	<b>2.050</b>	<b>12.336</b>	<b>2.495</b>	<b>20</b>
			<b>46,9</b>	<b>0,9</b>	<b>6,6</b>	<b>39,4</b>	<b>8,0</b>	<b>0,1</b>
	Centros Púb.		13.689	213	1.910	11.566	1.999	16
	Centros Conc.		627	22	88	517	208	3
	Centros Priv.		346	41	52	253	288	1

(\*) Incluidas: - E. Infantil, - E. Primaria, - E. Especial, - E. Especial, - Bachillerato, - Ciclos Formativos (Medios y Superiores), - PCPI, - Enseñanzas Artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), - Enseñanzas de Idiomas y - Enseñanzas Deportivas.  
 No incluida: - Enseñanzas de Adultos.

Fuente: -Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
 Elaboración: -Consejo Escolar de Canarias (CEC).

## ■ 2.2. CENTROS, PROFESORADO Y GRUPOS DE ALUMNADO

### ■ 2.2.1. Centros

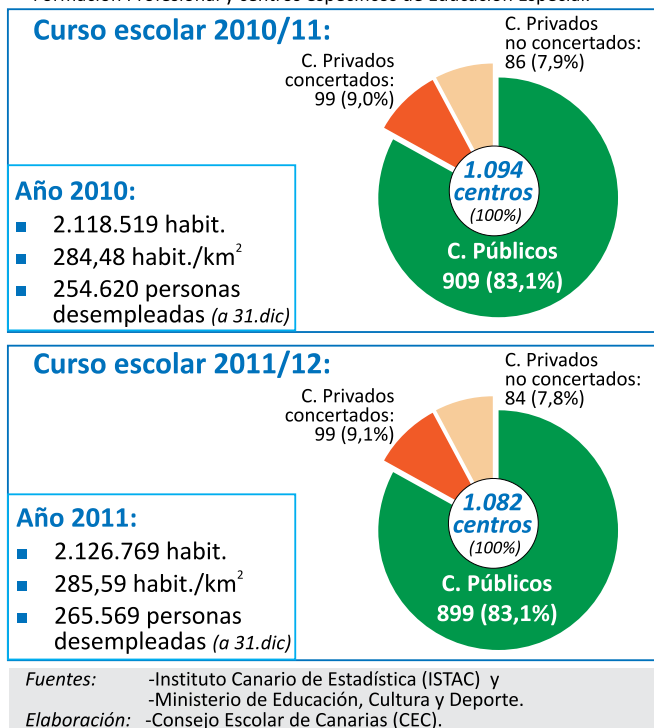
Canarias cuenta con 1.082 centros educativos en el curso 2011-2012 que imparten enseñanzas de régimen ordinario. De ellos, 899 son de titularidad pública (83,1% del total). Hay 183 centros de titularidad privada: 99 imparten enseñanzas concertadas (9,1%) y 84 enseñanzas sin concierto (7,8%).<sup>10</sup>

<sup>10</sup> En el Informe sobre la Realidad Educativa de Canarias 2011 (pág. 135) aparece la cifra de 1.134 centros para el curso escolar 2009/10, que incluían centros de Enseñanza Elementales y Profesionales de Música y Danza, de Educación de Personas Adultas y de Enseñanza de Idiomas, datos que no se recogen en las estadísticas que se reflejan en las gráficas de este informe, relativas a los cursos 2010-2011 y 2011-2012.

## Gráfica 2.5

### N.º de centros. Enseñanza no universitaria (\*) Canarias - Cursos escolares 2010/11 y 2011/12

(\*) Sólo centros que imparten Edu. Infantil, Edu. Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y centros específicos de Educación Especial.



#### 2.2.2. Profesorado (IR A ANEXO 5)

Respecto al profesorado, para el curso 2011-2012 se registra un total de 27.385<sup>11</sup> docentes. 22.209 son docentes de centros públicos y 5.176 de centros privados con enseñanza concertada y no concertada.

De los docentes que imparten clase en centros públicos, 11.051 pertenecen al cuerpo de maestros, 1.145 son técnicos de Formación Profesional, 8.265 es profesorado de Educación Secundaria y 241 pertenecen al cuerpo de catedráticos. Por sexo, la proporción es muy mayoritaria a favor de las mujeres, 19.047 maestras y profesoras, el 69,8%, mientras que los hombres suponen 8.338 docentes, el 30,3%.

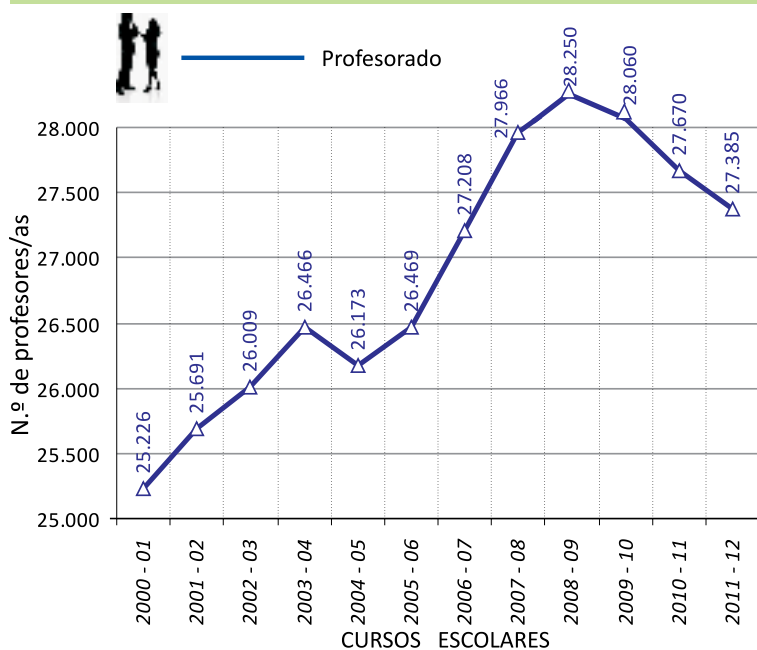
<sup>11</sup> En estas estadísticas el MECD contempla al profesorado de régimen general que imparte clases en Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, FP, centros específicos, centros de educación a distancia y actuaciones de PCPI. No incluye al profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte: 159 docentes para en el curso 2011-2012, que se contabilizan en otras enseñanzas que también imparten.

La cifra total de profesorado supone globalmente 285 docentes menos que en el curso 2010-2011 (27.670) que se concretan en un merma de 316 docentes en la enseñanza pública y un incremento de 31 docentes en la enseñanza privada, con y sin concierto.

Según se puede apreciar, en la gráfica evolutiva que se presenta a continuación, en cuanto a dotación de profesorado a partir del curso 2008-2009 se invierte la tendencia creciente con pérdida continuada en los últimos tres cursos.

**Gráfica 2.6**

### Número de profesores/as en el total de centros de Canarias. Enseñanza no universitaria (Régimen General)



*Fuente:* - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
*Elaboración:* - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

### ■ 2.2.3. Evolución del alumnado y del profesorado en centros públicos y centros privados

Como se ha reflejado anteriormente la evolución de la escolarización del alumnado ha ido en ascenso (gráfica 2.6) siendo positiva en el total de la enseñanza globalmente considerada.

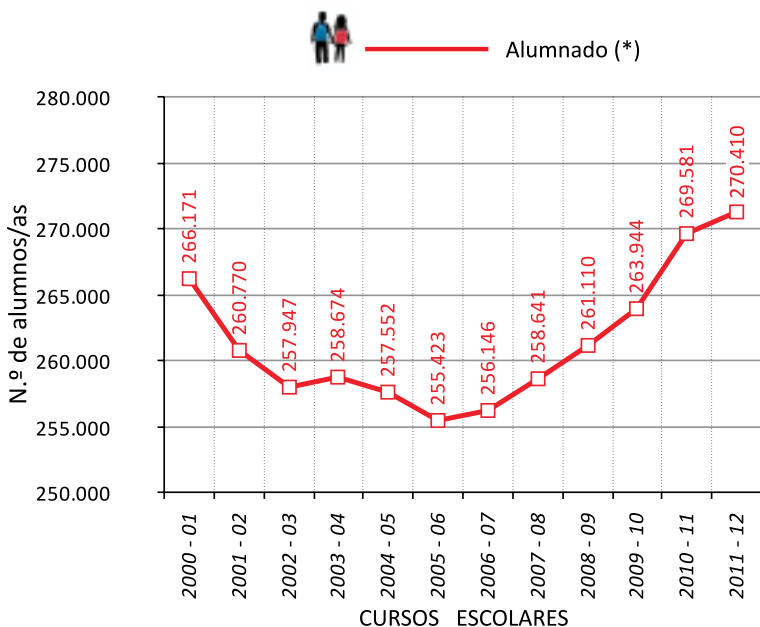
En cuanto a la dinámica del profesorado, en la evolución de los datos consolidados, en el total del profesorado de Canarias se observa un cambio de tendencia a partir del curso

2008-09 (gráfica 2.6) invirtiéndose el ascenso constante del lustro para registrar en los tres últimos cursos analizados variaciones interanuales negativas.

**Por titularidad de la enseñanza,** la escolarización del alumnado en centros públicos continúa su incremento constante desde el curso 2005-2006 donde se registra en número más bajo de estudiantes matriculados en la serie analizada.

**Gráfica 2.7**

Número de alumnos/as en **centros públicos** de Canarias. Enseñanza no universitaria (Régimen General)



(\*) En los cursos 2010/11 y 2011/12 se incluye el alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil, pero no el que corresponde a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Ciclos Formativos de Enseñanzas Deportivas.

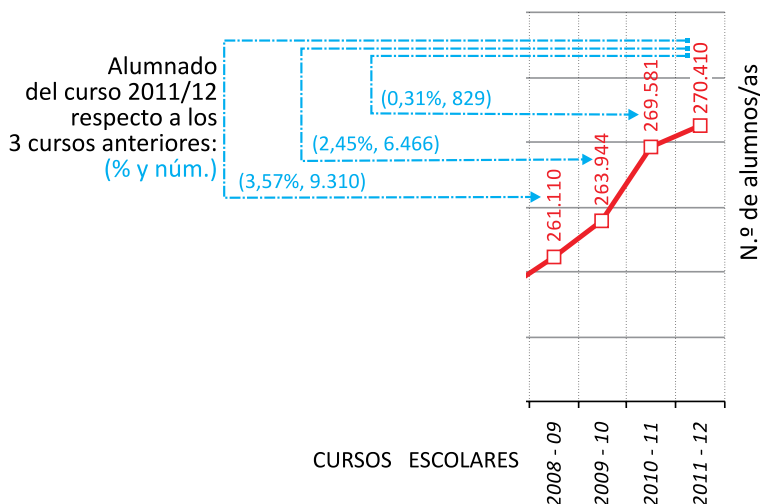
Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

**Gráfica 2.8**

Número de alumnos/as en **centros públicos** de Canarias. Enseñanza no universitaria (Régimen General)



Alumnado (\*)



(\*) En los cursos 2010/11 y 2011/12 se incluye el alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil, pero no el que corresponde a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Ciclos Formativos de Enseñanzas Deportivas.

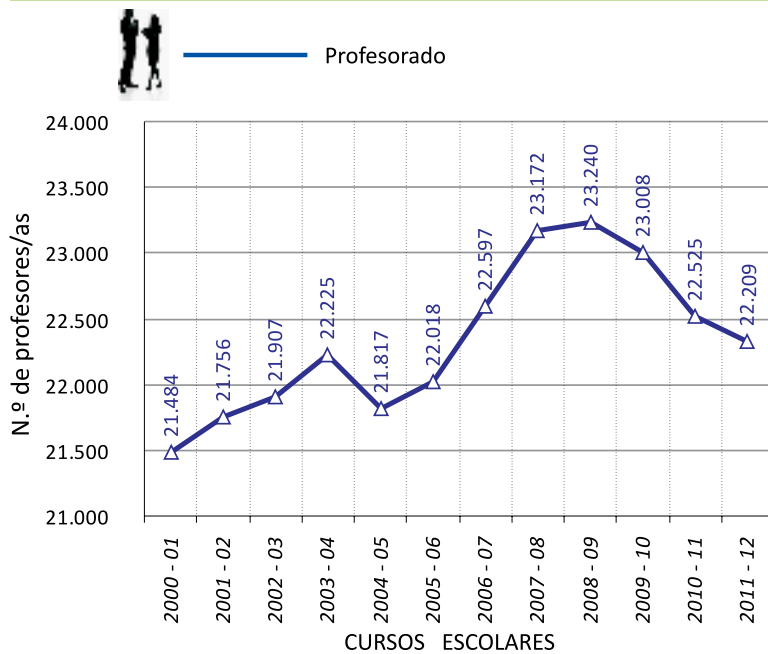
Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

La escolarización del alumnado ha supuesto un aumento en los tres últimos curso del 3,57% y del 2,45%, si tenemos en cuenta los dos últimos cursos; el incremento ha sido de 0,31% en referencia a la variación interanual del último curso analizado, alcanzándose los niveles máximos de escolarización en los cursos de la serie.

Respecto a la evolución del profesorado, como se observa en la gráfica 2.9, en la enseñanza pública a partir del curso 2008-2009 comienza el descenso de docentes de manera inversa al incremento del alumnado. Ello se traduce en una disminución global del -4,44% de la plantilla para esos años, con las variaciones interanuales que se expresan en la gráfica 2.10.

**Gráfica 2.9**

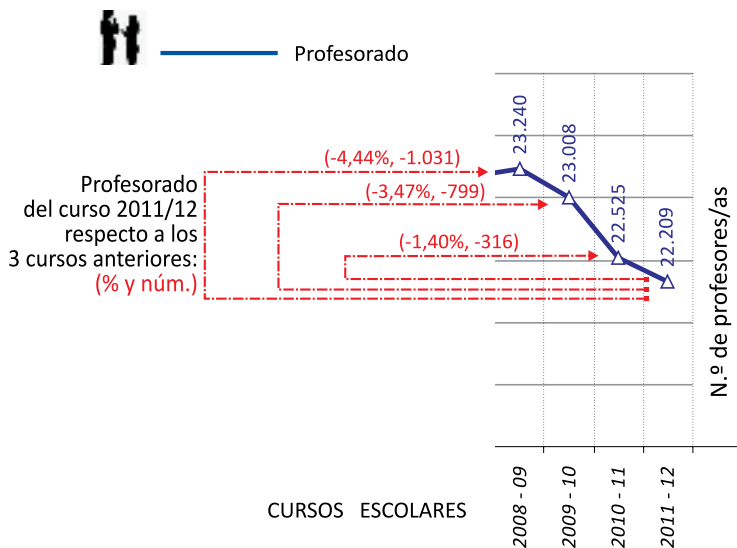
Número de profesores/as en **centros públicos** de Canarias. Enseñanza no universitaria (Régimen General)



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

**Gráfica 2.10**

Curso 2011/12: evolución del número de profesores/as en **centros públicos** de Canarias Enseñanza no universitaria (Régimen General)



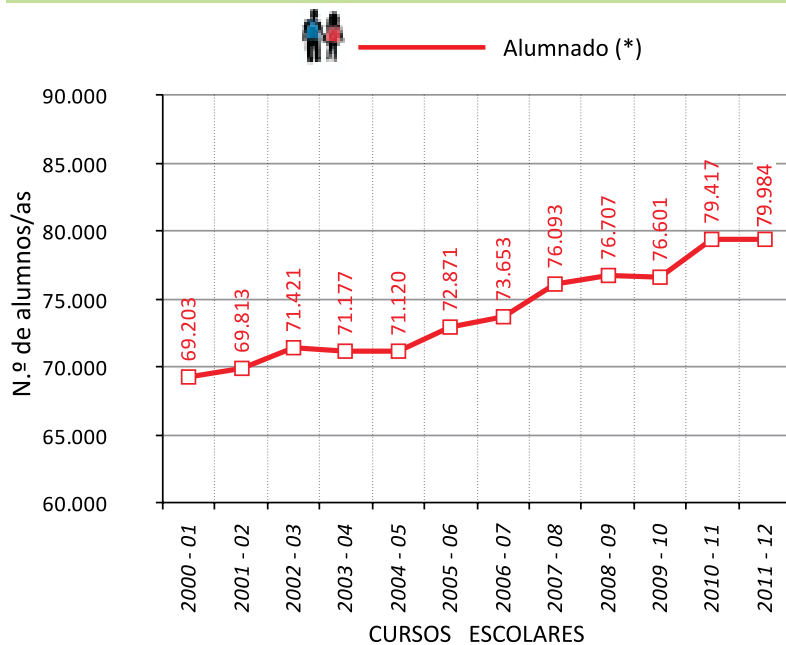
Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

La escolarización en centros privados (incluida enseñanza concertada y sin concertar), como puede apreciarse en la gráfica siguiente, ha tenido una evolución creciente, más significativa en el curso 2010-2011, con un aumento interanual del 3,7% y más atenuada en el curso 2011-2012, con un aumento del 0,03%.



**Gráfica 2.11**

**Número de alumnos/as en centros privados de Canarias. Enseñanza no universitaria (Régimen General)**



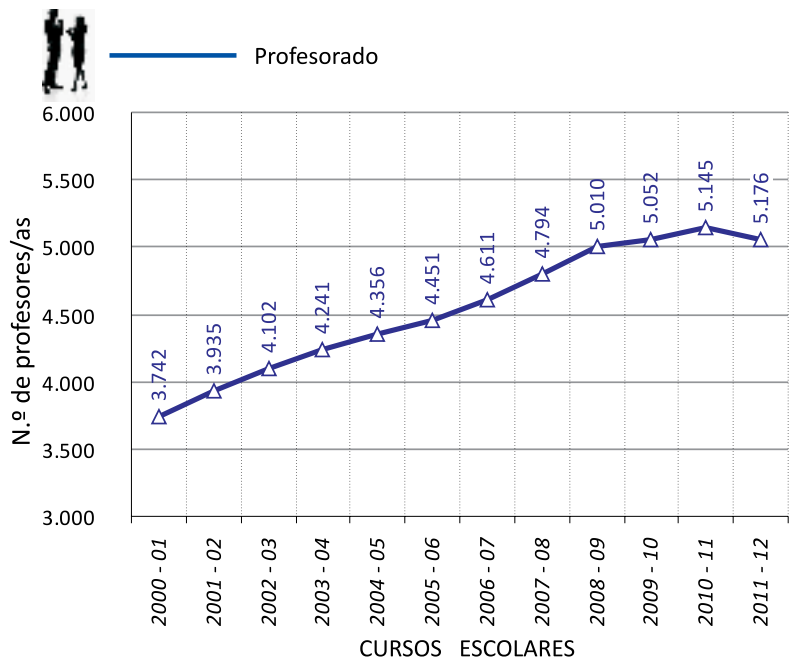
(\*) En los cursos 2010/11 y 2012/13 se incluye el alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil, pero no el que corresponde a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Ciclos Formativos de Enseñanzas Deportivas.

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Con respecto al profesorado, en la serie registrada, la dotación docente aumenta en paralelo con el incremento de matrícula del alumnado.

**Gráfica 2.12**

Número de profesores/as en **centros privados** de Canarias. Enseñanza no universitaria (Régimen General)



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Tabla 2.2

**CANARIAS: número de alumnos/as y profesores/as (\*)**  
**en centros de enseñanza no universitaria (Régimen General)**  
***Cursos escolares 2010-11 y 2011/12 (datos definitivos)***

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas. No se incluye el profesorado de Bachillerato de las Escuelas de Arte.

<i>Canarias</i>	DATOS DEFINITIVOS			
	Curso 2010-11		Curso 2011-12	
	Alumn.	Profes.	Alumn.	Profes.
<b>TOTAL DE CENTROS</b>				
<i>Número</i>	348.998	27.670	350.394	27.385
<i>% variación interanual</i>	2,5	-1,4	0,4	-1,0
<b>Centros públicos</b>				
<i>Número</i>	269.581	22.525	270.410	22.209
<i>% variación interanual</i>	2,1	-2,1	0,3	-1,4
<b>Centros privados</b>				
<i>Número</i>	79.417	5.145	79.984	5.176
<i>% variación interanual</i>	3,7	1,8	0,7	0,6

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.

Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

### ■ 2.2.4. Grupos de alumnado

El número de grupos que se escolariza en el conjunto de las enseñanzas para la totalidad de los centros de Canarias durante el curso 2011-12 se sitúa en 15.257, ello supone un incremento de 91 grupos<sup>12</sup> más respecto al curso anterior.

Por niveles educativos la evolución es la siguiente, aparecen 15 grupos más de Infantil y Primaria, que se suponen a falta de más información, grupos mixtos del segundo ciclo la Educación Infantil y de Primaria; de Infantil de primer ciclo se registran 58 grupos menos, pero estos datos hay que utilizarlos con cautela al no disponerse de un registro público unificado de la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil. En Educación Infantil de segundo ciclo se pierden 23 grupos, respecto al curso anterior; asimismo la Educación Primaria se reduce en 48 grupos; la ESO experimenta un incremento de 17 grupos y 4 la Educación Especial; los PCPI merman en 7 grupos; los CFGM aumentan 20 grupos y los CFGS 30; por su parte, en el Bachillerato es donde se experimenta el mayor incremento con 131 grupos más que en el curso 2010- 2011.

<sup>12</sup> No se dispone de información acerca de los grupos mixtos, número y composición, una información relevante, cuantitativa y cualitativamente, porque la constitución de esos grupos debe hacerse teniendo en cuenta, además del grupo de alumnos, otras variables personales y contextuales.

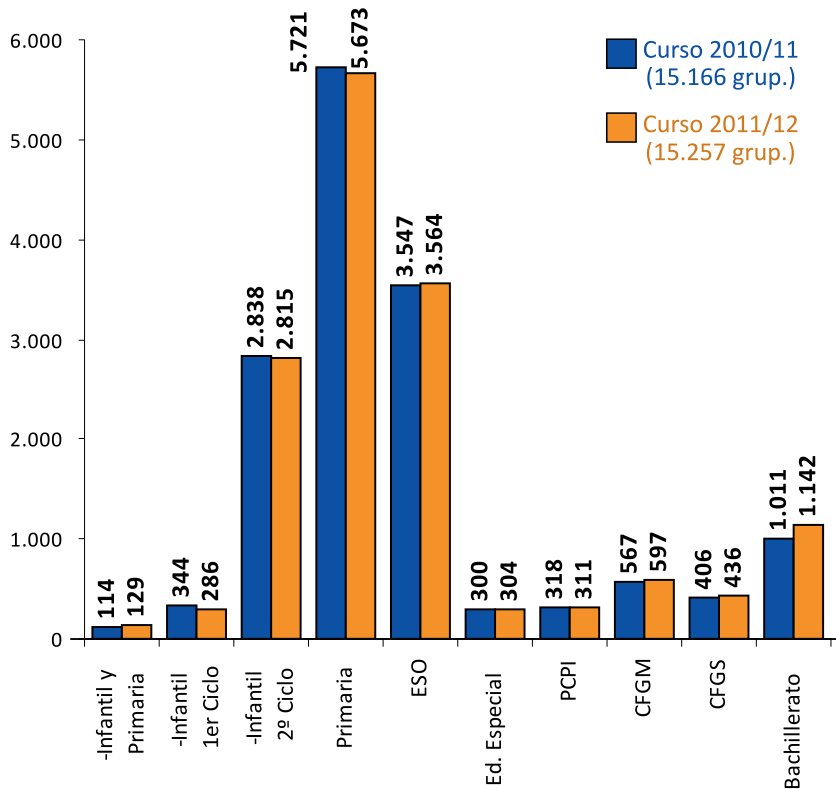
**Gráfica 2.13**

**Grupos de alumnado en centros públicos, concertados y privados de enseñanza no universitaria (\*)**

Canarias - Cursos 2010/11 y 2011/12

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas.

**N.º grup.**



*Fuente:* - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

*Elaboración:* - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

## ■ 2.3. INDICADORES [\(IR A ANEXO 6\)](#)

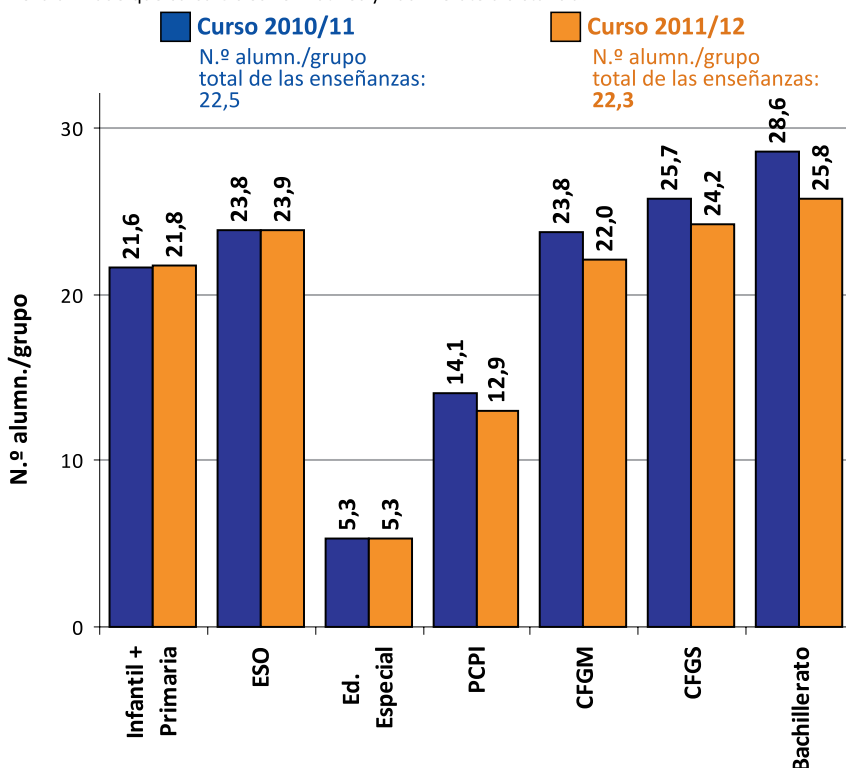
### ■ 2.3.1. Ratios

El número de alumnos por grupo en Canarias, en el total de la enseñanza, es muy similar en los cursos 2010-11 y 2011-12 en Infantil, Primaria, ESO y Educación Especial y desciende ligeramente en los PCPI, Ciclos Formativos y Bachillerato.

**Gráfica 2.14**

#### Ratios (n.º alumn./grupo) en centros públicos y centros privados (concertados y no concertados) de enseñanza no universitaria (\*) Canarias - Cursos 2010/11 y 2011/12

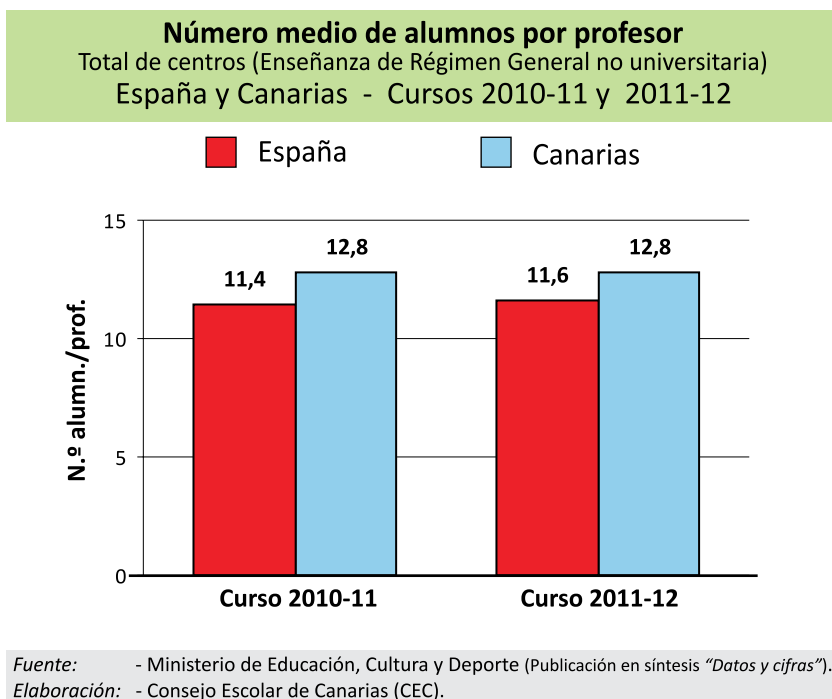
(\*) No se contabilizan las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, la Educación de Personas Adultas y las Enseñanzas de Idiomas. Tampoco el primer ciclo de Educación Infantil ni el alumnado que cursa Ciclos Formativos y Bachillerato a distancia.



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Respecto al número medio de estudiantes por profesor<sup>13</sup> (ver Gráfica 2.15), si se considera la totalidad de centros de Enseñanzas de Régimen General en Canarias durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012, la ratio es la misma: 12,8. Este indicador es superior en más de un punto porcentual al que corresponde a la media del Estado en los cursos citados.

**Gráfica 2.15**



### ■ 2.3.2. Tasas de idoneidad

En cuanto a las tasas de idoneidad<sup>14</sup>, en el curso 2010-2011 se refleja un ligero incremento respecto a cursos anteriores<sup>15</sup> en todos los tramos de edad, desde 8 a 15 años.

Por niveles, la idoneidad de la escolarización evoluciona respecto al curso anterior de la siguiente forma: en 8 años 0,2 décimas; en 10 años 0,7 décimas; en 12 años 1,3 puntos; en 14 años 1,3 puntos y en 15 años 2,1.

<sup>13</sup> La relación "alumn./prof." se presenta a modo orientativo, pues hay ciertas reservas para calcularla de forma totalmente fiable con los datos disponibles. Esta nota aclaratoria y otras observaciones para este indicador se recogían en el "Informe de la Realidad Educativa de Canarias 2011" elaborado por el CEC (pág. 183 y 184).

<sup>14</sup> La tasa de idoneidad es un indicador de resultados educativos que señala el porcentaje del alumnado que está matriculado en el curso que teóricamente le corresponde. 8 años en tercer curso de Educación Primaria; 10 años en quinto curso de Educación Primaria; 12 años en primer curso de la ESO; 14 años en tercer curso de la ESO; 15 años en cuarto curso de la ESO.

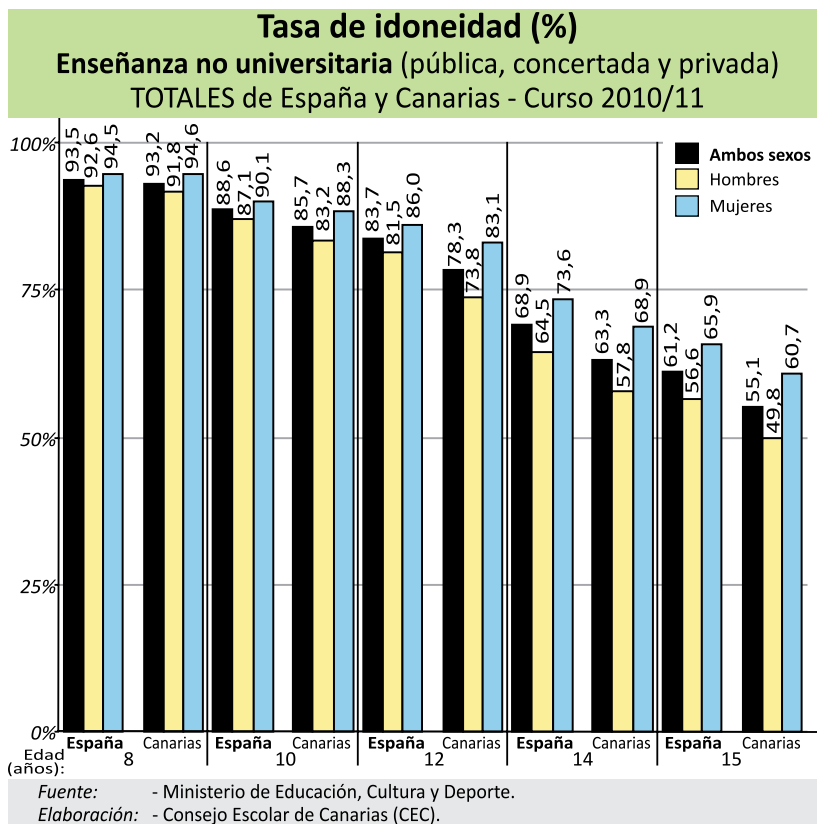
<sup>15</sup> Consultar informe del CEC. Realidad Educativa de Canarias 2011.

Los índices de Canarias siguen estando por debajo de la media del Estado, con valores muy próximos a los 8 años, para ir distanciándose progresivamente hasta casi los 6 puntos de diferencia a los 15 años.

Por sexo, igual que en la mayoría de los indicadores, las mujeres presentan mejores tasas de idoneidad que los varones; como puede apreciarse en la gráfica es un fenómeno que se da tanto en Canarias como en la media del Estado, pero con diferencias más acusadas en el primer caso.

Las tasas de idoneidad se pueden relacionar con los índices de repetición por cursos. En el Anexo 5 (pág. 13 y siguientes), se pueden consultar los datos de repetición de Primaria, ESO y Bachillerato de los cursos 2009-2010 y 2010-2011 referidos a todas las CC. AA.

**Gráfica 2.16**

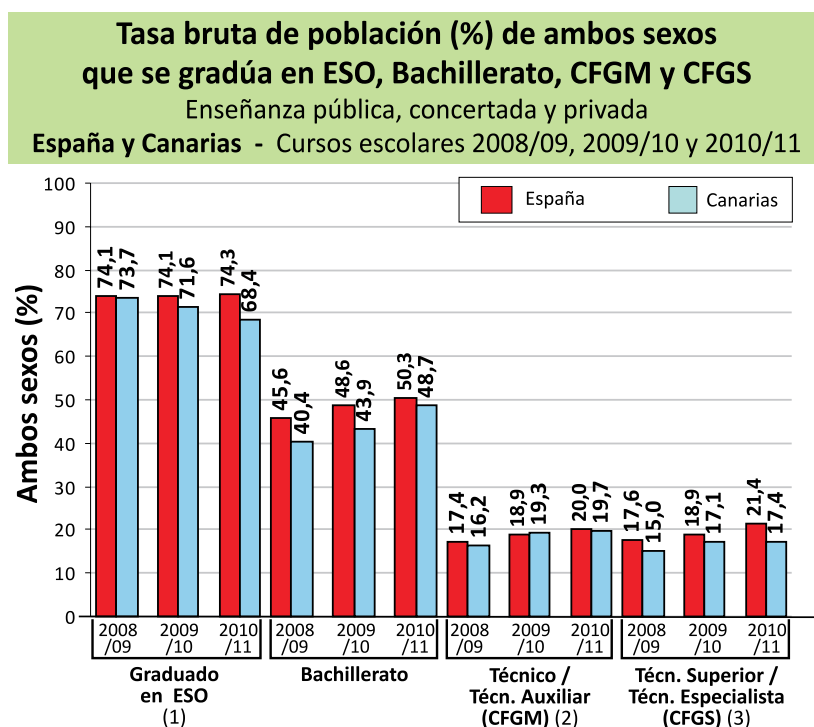


### ■ 2.3.3. Tasas de graduación

En la ESO la tasa de graduación<sup>16</sup> correspondiente al curso 2010/2011 se sitúa en el 68,4%, una disminución de 3 puntos respecto al curso anterior, con lo que se sigue la tendencia negativa que puede apreciarse en la gráfica. En la media del Estado, si bien no se da ese retroceso, puede observarse, asimismo, en los tres cursos de referencia, un cierto estancamiento en la tasa de graduación en el nivel de referencia.

En Bachillerato se incrementa la tasa de graduación en los tres últimos cursos analizados. Si consideramos conjuntamente las tasas de graduación en la enseñanza pública y en la enseñanza privada (concertada y no concertada) durante el curso 2010-11 respecto al 2008-09, constatamos un incremento de 8,3 puntos de avance en Canarias y de 4,7 en la media estatal, siguiendo en el último curso la tasa de graduación en Canarias (48,7%) por debajo de la tasa estatal (50,3%).

Gráfica 2.17



- (1) - Se considera el alumnado que obtiene el título en las modalidades presencial, a distancia y en las pruebas libres.  
 (2) - Se considera el alumnado graduado en CFGM de FP y de Artes Plásticas y Diseño y EE. Deportivas de Grado Medio.  
 (3) - Se considera el alumnado graduado en CFGS de FP y de Artes Plásticas y Diseño y EE. Deportivas de Grado Superior.

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

<sup>16</sup> La tasa bruta de graduación es la relación entre el alumnado que termina los estudios considerados, independientemente de su edad, con la población total de la edad teórica de comienzo del último curso de la enseñanza referida. Ver notas técnicas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ([Enlace Anexo 7](#)).



En el curso 2010-2011 la tasa de titulación del Bachillerato en Canarias es inferior en 1,6 puntos porcentuales a la media estatal, aunque la diferencia ha ido disminuyendo. Si se analiza esa diferencia por sexo, es más baja entre las mujeres (0,5 puntos) y más alta entre los varones (2,7).

En Formación Profesional de Grado Medio, el alumnado que obtiene el título en el curso 2010-2011 presenta valores muy próximos en Canarias y en la media estatal, alrededor de un 20%. Hay que señalar cierto avance, especialmente en el curso 2009-2010 y una mínima mejora en el 2010-2011.

En la Formación Profesional de Grado Superior, el título de Técnico Superior presenta en el curso 2010-2011 una tasa de graduación del 17,4% en Canarias y del 21,4% en la media del Estado. Como puede comprobarse, en Canarias hay un ligero incremento en el curso 2009-2010 y permanece prácticamente igual en el curso siguiente.

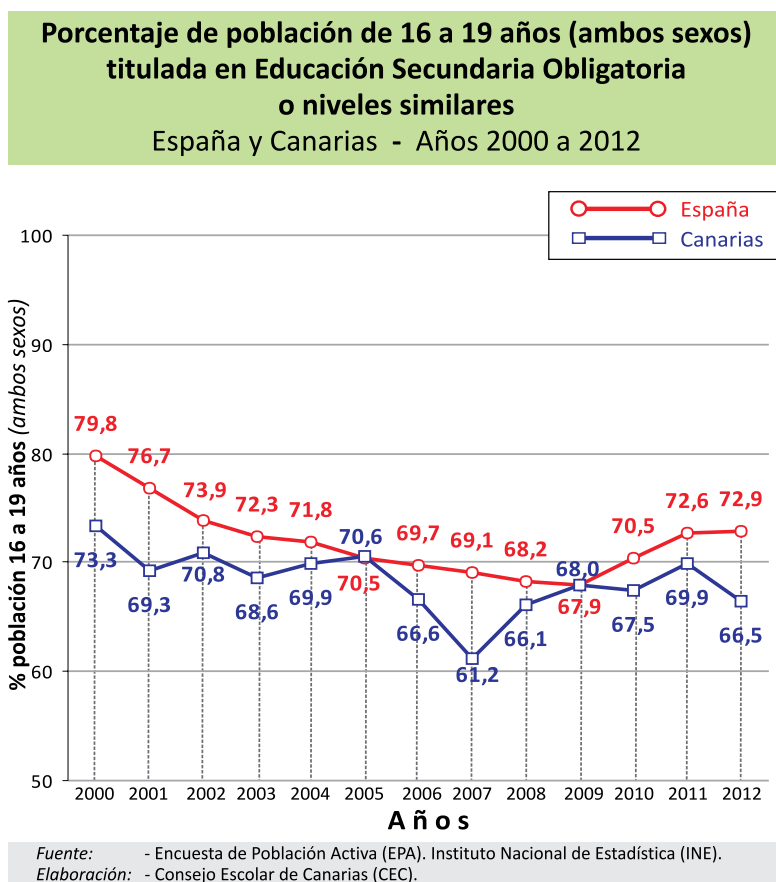
## ■ 2.4. NIVEL FORMATIVO DE LA POBLACIÓN (IR A ANEXO 8)

### ■ 2.4.1. Población titulada en Educación Secundaria Obligatoria

Respecto al nivel mínimo de titulación (Graduado en ESO), en el tramo de 16 a 19 años se ha seguido una evolución inconstante hasta el año 2007, cuando se alcanza en Canarias la cifra más baja en cuanto a titulación en el tramo de edad referido, con la mayor diferencia registrada respecto a la media estatal de casi 8 puntos porcentuales.

Ese porcentaje es especialmente crítico en los varones, que bajan hasta el 54,9%. Como puede apreciarse en la gráfica, a partir de ahí se ha ido incrementando el porcentaje de titulados hasta el 69,9% en el año 2011, según la EPA, con una diferencia de 2,7 puntos porcentuales respecto al media estatal; sin embargo esa tendencia positiva se interrumpe en el año 2012, decayendo el porcentaje de titulación en 3,4 puntos respecto al año anterior, que se sitúa en el 66,5%.

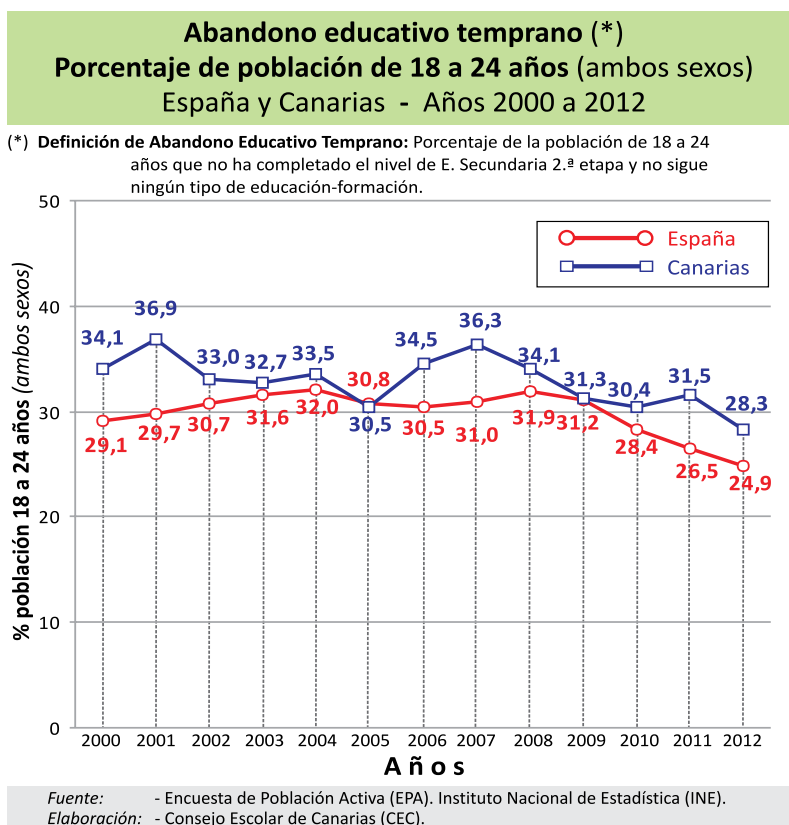
**Gráfica 2.18**



## ■ 2.4.2. Abandono educativo temprano<sup>17</sup>

Este indicador ha sido establecido como básico<sup>18</sup> para determinar el nivel de desarrollo de la estrategia europea 2020<sup>19</sup>, que plantea como objetivo prioritario de las políticas educativas que los jóvenes continúen su formación más allá de las etapas obligatorias por los efectos positivos en el desarrollo individual de la persona y en el progreso de la sociedad, facilitando el futuro acceso al mercado laboral.

Gráfica 2.19



Como puede apreciarse en la gráfica, la evolución de este indicador ha sido inconstante a lo largo de los doce años analizados. Sin embargo, hay que destacar como

<sup>17</sup> Abandono educativo temprano: es el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación formación.

<sup>18</sup> Este indicador forma parte de los ocho indicadores definidos para el seguimiento de los objetivos de la estrategia Europa 2020 y es también uno de los puntos de referencia en las políticas educativas nacionales de 2010 y 2020. Ver INE.

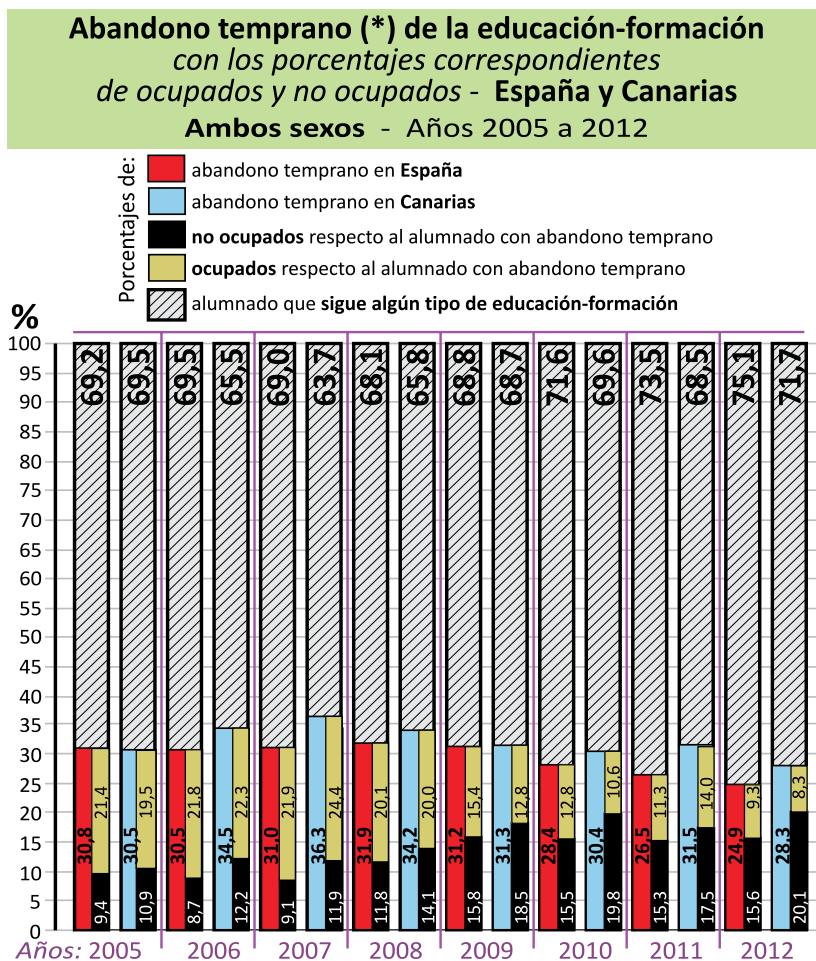
<sup>19</sup> Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Plantean para el área de educación que el porcentaje de abandono escolar sea inferior al 10% y al menos el 40% de la generación más joven tenga estudios superiores completos.

dato positivo la mejora del año 2012, cuando, por primera vez, se baja del porcentaje del 30%. Especialmente importante es este avance desde la perspectiva del año 2007, en el que se alcanzó el índice más alto de abandono, lo que supone 8 puntos de mejora.

Con vistas al logro del objetivo de 2020, de situarnos en un 10% de abandono, se plantea el reto de conseguir una mejora constante que garantice una media anual de disminución del abandono temprano de 2,25 puntos porcentuales.

En este indicador, como en la mayoría de los indicadores educativos, presenta diferencias entre los resultados según el sexo, aunque con menor diferencia que en otras variables, así las mujeres abandona un punto por debajo de la media mientras que los hombres lo hacen un punto por encima.

**Gráfica 2.20**



(\*) **Abandono temprano:** porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Es importante insistir en el análisis de este indicador, porque como puede reflejarse en la gráfica de barras, un porcentaje muy significativo del abandono engrosa los datos de personas que no estudian y no trabajan.

Así en el año 2012, de cada 100 personas, comprendidas entre los 18 y 24 años, 72 cursan estudios postobligatorios y 28 no continúan estudiando, y de estas, 8 se incorporan a la actividad laboral, trabajan, mientras que las 20 restantes ni estudian ni trabajan.

Como también puede observarse en el gráfico, el porcentaje de personas que no continúan estudios y no trabajan ha ido incrementándose significativamente, en paralelo con el contexto laboral, desde el año 2007 hasta el 2012.

## ■ 2.5. CONSIDERACIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

### ■ 2.5.1. Estadísticas

En su *Informe sobre la Realidad Educativa de Canarias 2011*, el CEC insistía en la importancia de contar con datos estadísticos, actualizados, fiables y accesibles, como requisito para fundamentar con mayor rigor y acierto los planes y las políticas públicas, así como para garantizar el derecho ciudadano a la información, la transparencia y la participación.

Analizados los datos disponibles desde entonces, el CEC aprecia una mejora sustancial en la actualización y presentación de las estadísticas educativas por parte del Ministerio de Educación, cuyos datos son proporcionados por las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los criterios de algunas estadísticas educativas están aún sujetos a cambios, por lo que pueden variar de un curso a otro, lo que dificulta el análisis. Además, las revisiones frecuentes de las cifras no consolidadas, sin señalar las fechas de modificación y las causas que las producen, introducen dudas en su fiabilidad. Pese a ello, es una información que hay que manejar, aunque con cautela, porque limitar los análisis a las cifras consolidadas implicaría un desfase con la situación que vive el sistema educativo, especialmente como consecuencia de los recortes derivados de las medidas de ajuste.

Respecto a las fuentes de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la información de la estadística educativa de Canarias, el CEC no aprecia avances y, pese a la voluntad manifestada por la Consejería de Educación, sigue considerando que hay falta de información, dificultades para su acceso y ausencia de un órgano responsable que gestione de manera ágil y fiable la información y la ponga a disposición pública.

Además, considera altamente preocupante e incongruente que las estadísticas educativas se sigan presentando en exclusiva de acuerdo con el criterio provincial, y no desagregadas por islas, algo fundamental para la adaptación y la mejora de los planes educativos y formativos en nuestro contexto.

**EL CEC PROPONE:**

- 1. Acorde con las posibilidades que permiten las TIC y los programas específicos establecidos en los centros educativos, un mayor esfuerzo de integración, actualización, contextualización y difusión de las estadísticas educativas de Canarias por islas.**
- 2. Dar la máxima difusión a la información, como requisito para la transparencia, la libertad informativa y la participación ciudadana.**
- 3. Crear un órgano en el seno de la Consejería de Educación o en el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) como responsable de las estadísticas educativas de Canarias, acorde con las competencias y la realidad insular de la Comunidad Autónoma, que permita agilidad y acceso público a la información de uno de los sectores públicos que afecta a más personas y a mayores recursos.**

**■ 2.5.2. Demografía**

Según las cifras oficiales resultantes de la revisión del Padrón municipal, a 1 de enero de cada año, la población en Canarias ha tenido un crecimiento constante, a excepción del paréntesis que supone el año 2011, cuyas cifras ilustran una pérdida de 8.425 habitantes.

Esa variación<sup>20</sup> se ve compensada al registrarse a 1 de enero de 2013 un incremento poblacional del 1%, lo que lleva a Canarias a encabezar el crecimiento en el conjunto de las Comunidades Autónomas, en un contexto casi generalizado de pérdida de población.

En Canarias las dinámicas poblacionales presentan diferencias significativas por islas, como se puede apreciar en las cifras recogidas en este informe, presentando la población más joven Lanzarote y Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife en la media, mientras las islas occidentales, La Gomera, El Hierro y La Palma presentan una pirámide de población más envejecida.

El CEC considera que los análisis demográficos son una herramienta imprescindible para la planificación de las políticas públicas y que tanto las cifras definitivas como las estimaciones y las proyecciones pueden ayudar especialmente en la planificación de la oferta educativa y formativa en sus distintos niveles y modalidades.

---

<sup>20</sup> El análisis de las cifras de población hay que considerarlo teniendo en cuenta que se recurre a fuentes diferentes. En las estimaciones del INE publicadas el 25 de junio de 2013, como datos provisionales y cuyos resultados definitivos se ofrecerán en diciembre de 2013, se aplica una nueva operación estadística, que toma como punto de partida el censo de 2011. Por ello se observa una diferencia significativa entre las cifras del padrón de 2012 y las recogidas en la publicación citada. <http://www.ine.es>

**EL CEC RECOMIENDA:**

1. **Que se clarifique la metodología, se publicite el servicio competente, y se presente la información de manera clara, para que tanto los responsable públicos como la ciudadanía en general puedan tener acceso a la información de la población en Canarias y su dinámica.**
2. **Ajustar la planificación de la escolarización obligatoria y postobligatoria a la población real, y garantizar la oferta de plazas y centros docentes nuevos en islas y zonas de incremento poblacional.**
3. **Atender la población juvenil de las islas no capitalinas a través de políticas que favorezcan el acceso a la formación y el empleo, específicas y adaptadas a las circunstancias de cada isla.**

**■ 2.5.3. Población, paro y nivel de estudios**

En el citado informe de 2011, el CEC realizó un exhaustivo análisis del paro y del nivel de estudio que esos parados presentaban.

En aquel momento, llamó la atención acerca del bajo nivel formativo de los parados, ya que casi el 50% tenía un nivel de estudios primarios y primarios incompletos. Esos datos han evolucionado disminuyendo ligeramente ese tramo e incrementándose el porcentaje de parados con estudios secundarios y estudios postsecundarios.

Sin embargo, la diferencia porcentual es muy grande dependiendo del nivel de estudios y, mientras que el 45% de los parados tiene el nivel de Educación Secundaria, pese a haber aumentado el paro, un 11% de los parados tiene estudios postsecundarios.

El CEC, tal como se recoge en el análisis que al respecto hace la OCDE, considera que, aunque influyan otras variables, el nivel formativo condiciona tanto las posibilidades de conseguir empleo como las condiciones del mismo y que poseer un nivel de formativo alto *protege* en mayor medida a las personas<sup>21</sup>.

**EL CEC PROPONE:**

1. **Que se aborde la necesidad de incrementar el nivel formativo de la población no escolarizada, en general, y de la parada, en particular, con planes a distinto nivel.**
2. **Que se ajuste y se revise la oferta formativa para la población parada en función de los perfiles de los destinatarios y de los diferentes contextos insulares, que evidencian que los parados en las distintas islas han abandonado los estudios con distintos niveles de cualificación.**

<sup>21</sup> Ver: Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2013. Informe español.

- 3. Que la adquisición de competencias básicas académicas, personales y sociales sea una prioridad para en el colectivo de personas paradas que no han alcanzado ni siquiera el nivel de enseñanza primaria.**
- 4. Que se establezcan pruebas destinadas a obtener las diferentes titulaciones para aquellos que no hayan podido promocionar (Por ej.: Prueba de obtención del título de Bachiller).**

#### ■ 2.5.4. Escolarización: alumnado

Hay que resaltar el aspecto positivo que supone la evolución ascendente de la escolarización en Canarias.

Desde el curso 2005-2006, cuando se registra la escolarización más baja, el alumnado ha ido aumentando cada curso. El curso 2011-2012, último con datos consolidados, presenta la cifra más alta de los 12 años analizados, habiendo previsiones de incremento también para el curso 2012-2013.

Sin embargo, esa evolución positiva varía en función del nivel y tipo de enseñanza, en ese sentido el CEC considera que hay que desagregar el análisis.

Es importante mejorar los registros de la escolarización en Educación Infantil de primer ciclo para poder valorar con fiabilidad dicho nivel educativo.

El CEC considera, asimismo, que la escolarización en Formación Profesional sigue siendo baja, tanto en términos absolutos, como comparativamente con otras enseñanzas, sobre la base de las estadísticas y tanto en relación con los objetivos marcados por el Gobierno de Canarias, como por las recomendaciones de la OCDE. Por tanto, es un reto pendiente el incremento de matrículas, especialmente en los Ciclos Formativos de Grado Medio.

En cuanto al alumnado inmigrante, cabe señalar que en los dos últimos cursos que se analizan se sigue experimentando un incremento de estudiantes de otras procedencias, con un comportamiento diferente al total del Estado en el que esa tendencia es descendente.

Esto es importante, pues si bien el sistema educativo canario está dando respuesta<sup>22</sup> a la integración de este alumnado, ello supone un esfuerzo añadido que hay que considerar y atender.

<sup>22</sup> Ver: Orientaciones PISA para las Islas Canarias. OCDE 2012. Hallazgos: *Los estudiantes inmigrantes tienen el mismo rendimiento que el alumnado canario.*



**EL CEC RECOMIENDA:**

1. Elaborar un mapa de la oferta de Educación Infantil de primer ciclo, en coordinación con las instituciones y organizaciones que participan en esta oferta.
2. Abordar la revisión de la normativa de esta etapa educativa, próxima a su vencimiento, y ordenar la regulación global del sector de toda la oferta de atención a esta etapa de la infancia, desde la Consejería competente en materia de Educación.
3. Incrementar la oferta necesaria de Educación Infantil de 0 a 3 años, garantizándola en contextos de mayor vulnerabilidad social.
4. Desarrollar un plan, conjuntamente con los servicios sociales, de información y compromiso de las familias de escolarizar al alumnado con necesidades de compensación.
5. Incrementar la oferta de ciclos de Formación Profesional, cuantificando dicha oferta de manera que se dé respuesta a la alta demanda de la juventud y sea posible el logro de la escolarización señalada por los informes de la UE para el año 2020. La oferta debe atender y adecuarse a los diversos perfiles de los destinatarios, considerando las distintas opciones preferenciales: la oferta presencial para alumnado sin experiencia previa, y semipresencial para población activa con experiencia profesional.
6. Continuar con el desarrollo del mapa de FP, planificando y secuenciando la creación de nuevos centros integrados, también en islas no capitalinas, y, en concordancia con las directrices de la UE, potenciar la Formación Profesional Integrada; de forma que se avance en una red canaria de centros integrados de Formación Profesional, con participación activa de los sectores educativos y las administraciones locales, gracias a la cual las administraciones competentes garanticen una oferta pública de plazas suficiente para atender las demandas y necesidades formativas de la población.
7. Adecuar, actualizar y revisar continuamente la oferta de Formación Profesional en cada isla y comarca, atendiendo a las previsiones de desarrollo y las tendencias socioeconómicas para Canarias, y con las estrategias de desarrollo de la UE: conocimiento, innovación, sostenibilidad, cohesión social...
8. Implementar un plan de orientación escolar y profesional real, efectivo y actualizado, antes y durante la elección que hace el alumnado.
9. Establecer, desde los centros, en coordinación con otras administraciones, servicios de orientación y seguimiento para la inserción laboral, la búsqueda de empleo y la emprendeduría, la movilidad, etc.
10. Habilitar una red de residencias escolares y una política de becas ampliada a otros estudios no universitarios, que faciliten el acceso del estudiantado, en igualdad de condiciones, a las ofertas de FP inicial o de enseñanzas especializadas (Deportes, Artes...), que por su singularidad se imparta de manera muy restringida y localizada.

### ■ 2.5.5. Escolarización: centros, profesorado y grupos

El número de centros escolares en Canarias ha experimentado algunos ajustes derivados de la matrícula del alumnado y de las propias condiciones de los edificios, ajustes que necesariamente deben ir produciéndose de manera gradual, para ir garantizando el mejor uso de los recursos, teniendo en cuenta las condiciones de escolarización del alumnado en el acceso y la habitabilidad.

El CEC considera necesaria esa revisión y la actualización y búsqueda de la eficacia en el uso de las infraestructuras, siempre que las nuevas condiciones no perjudiquen a los usuarios y se haga con información y transparencia.

#### EL CEC PROPONE:

1. **Que se establezcan unos criterios previos de revisión y actualización del mapa de las infraestructuras escolares, con participación de los sectores educativos y las administraciones locales.**
2. **Que se instituya, asimismo, un protocolo de actuación ante la supresión o modificación, contando con los centros afectados.**
3. **Que los criterios de actualización del mapa escolar, una vez consensuados y negociados, sean públicos.**

En relación con el profesorado, aunque este tema se aborda de manera específica y extensa en otro capítulo del presente informe, cabe aquí llamar la atención acerca de la evolución seguida en la plantilla docente en Canarias. Una evolución que a partir del curso 2008-2009 refleja la pérdida de docentes en los tres cursos analizados.

Además, si esta evolución la comparamos con la seguida en la escolarización, vemos que mientras el número de estudiantes crece ininterrumpidamente desde el curso 2005-2006, la plantilla docente va en sentido inverso, siendo notoria la peor relación de las ratios de Canarias con respecto a la media del Estado.

Este desajuste se ha afrontado con el incremento de las horas de docencia del profesorado<sup>23</sup> pero, además de esta y otras implicaciones directas, como el aumento del número de alumnos por profesor, o el envejecimiento de la plantilla docente, le preocupa al CEC el empeoramiento de las condiciones de escolarización, la pérdida de condiciones para atender la diversidad o la supresión de programas y medidas de apoyo y refuerzo.

Por ello, el CEC considera que hay que garantizar que no se traspase la línea que permita el mantenimiento del sistema educativo, en un contexto de necesaria expansión de la escolarización y de mejora de los resultados escolares.

<sup>23</sup> En aplicación del *Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*. Su aplicación, además del incremento de carga docente y la limitación de la oferta de empleo público, tiene incidencia en otros recortes en el sistema educativo. Ver Resolución del Consejo Escolar de Canarias acerca de los ajustes en Educación. Junio 2012. <http://www.consejoescolardecanarias.org/>.

Continuar con los recortes en el sistema educativo, en opinión de este órgano, tendría repercusiones muy negativas para la educación, comprometiendo no solo su avance, sino también produciendo una involución en el propio sistema.

#### **EL CEC RECOMIENDA:**

- 1. Llegar a acuerdos entre las fuerzas políticas, sociales e institucionales para que en los Presupuestos Generales del Comunidad Autónoma para 2014 se garantice un presupuesto para Educación que permita la dotación necesaria, de recursos materiales y humanos y así como para su formación permanente.**
- 2. Incrementar las inversiones en acciones que permitan, a la mayor brevedad, situar a Canarias en la media del Estado en los distintos indicadores educativos.**
- 3. En el marco del Acuerdo Educativo, en proceso, y del Dictamen sobre el Sistema Educativo, aprobado por unanimidad de los grupos políticos del Parlamento de Canarias, consensuar la inversión necesaria del sistema educativo canario con vistas a los objetivos del 2020.**
- 4. La realización de un protocolo que recoja criterios y recursos de compensación respecto a la posibilidad de autorizar o no grupos mezcla, y su posterior supervisión por el servicio de inspección.**

### **■ 2.5.6. Indicadores de resultados del alumnado**

Como primera consideración global, el CEC resalta la mejora en algunos indicadores de resultados del alumnado.

Se aprecia un ligero avance en las tasas de idoneidad, especialmente en 14 y 15 años, lo que es importante por cuanto la repetición de curso es una medida ineficaz<sup>24</sup>, con repercusiones negativas desde el punto de vista personal, escolar y social.

Respecto a las tasas de graduación, cabe destacar como el avance más significativo, el experimentado en las enseñanzas de Bachillerato, 5,3 puntos porcentuales en el curso 2010-2011 respecto al curso anterior, y 8,3 respecto al curso 2008-2009, lo que nos acerca progresivamente a la media estatal. Las tasas de graduación en Formación Profesional progresan escasamente unas décimas, en unos valores próximos a la media estatal que son bajos en ambos casos.

Sin embargo, para el CEC, el indicador que debe ser objeto de análisis y reflexión tanto por parte de la comunidad educativa, como por parte de los responsables de la

<sup>24</sup> Ver: Orientaciones PISA para las Islas Canarias. OCDE. 2012. Recomendaciones: *La repetición es contraproducente. Erosiona la creencia de los alumnos en sus capacidades de aprendizaje, tiende a reducir el rendimiento tanto del estudiante en cuestión como de sus compañeros de clase, es una de las causas principales de abandono escolar, incrementa el coste y el derroche del sistema escolar y aborda el bajo rendimiento demasiado tarde como para poder hacer algo*

administración es el retroceso que se experimenta en las tasas de graduación de la ESO, que refleja valores descendentes en los tres últimos cursos analizados.

Así mismo, se debería prever un plan de apoyo y refuerzo general para el segundo ciclo de la ESO, contando además con la información que proporcionan las evaluaciones de diagnóstico que deberían servir a los centros y a las administraciones para detectar debilidades y fortalezas del proceso de enseñanza y aprendizaje y obrar en consecuencia apoyando a los centros y al profesorado.

#### **EL CEC RECOMIENDA:**

- 1. Continuar y extender el programa infancia, ajustándolo en función de su evaluación. Adecuar el perfil docente, especialmente en los primeros ciclos de Educación Primaria, reforzar su formación, motivación y apoyo, ya que la mejora de las tasas de idoneidad debe comenzar por reforzar el aprendizaje desde los primeros niveles de la escolaridad.**
- 2. Respecto al Bachillerato hay que analizar los hechos que han posibilitado la mejora en los resultados, para perseverar y extender esas medidas, así como incidir en la formación permanente del profesorado y mejorar las coordinaciones con las Universidades, con vistas a la pruebas de acceso a la universidad.**
- 3. Implementar un plan de apoyo y recuperación con vistas a la mejora de la graduación en Educación Secundaria, teniendo en cuenta los resultados de los centros y de las pruebas externas de diagnóstico, y otras.**
- 4. Implementar la orientación en FP para que el alumnado haga su elección teniendo en cuenta su disponibilidad para el estudio y a su interés profesional.**
- 5. Reforzar la formación docente y su relación con el ámbito laboral a fin de que se imparta la docencia de la manera más funcional, práctica y motivadora posible.**
- 6. El diseño de unos planes de refuerzo con el fin de evitar la repetición, teniendo en cuenta las orientaciones PISA para Canarias.**

### **■ 2.5.7. Nivel formativo de la población**

Especialmente importante para analizar el nivel formativo de la población es el indicador del abandono educativo temprano, es decir, el porcentaje de personas que no continúan estudios más allá de la enseñanza obligatoria. Este indicador, como se señala, es muy relevante, ya que según la UE aquellas personas que no continúan estudios secundarios de segundo nivel tendrán una difícil inserción sociolaboral, y en el horizonte del 2020 solo el 15% de los empleos serán para personas sin ese nivel de cualificación.

Por ello es especialmente importante que en Canarias en el año 2012, la cifra de abandono educativo temprano se sitúe en el 28% y se baje del porcentaje sostenido a lo largo de los doce últimos años, siempre por encima del 30%. También hay que señalar la importancia de insistir en el descenso del abandono, ya que según los datos que se reflejan en este informe, el alumnado que no posee estudios postsecundarios contribuye a mermar las cifras de ocupados e incrementar el porcentaje de personas que ni estudian ni trabajan.

#### **EL CEC RECOMIENDA:**

- 1. Ampliar la oferta de educación postobligatoria, especialmente la oferta de Formación Profesional, con suficiente oferta presencial y a distancia y para personas adultas.**
- 2. Ampliar y extender la oferta de cursos preparatorios para el acceso a las distintas enseñanzas.**
- 3. Implementar un plan de orientación que ayude al alumnado en la elección de su itinerario académico y laboral.**
- 4. Planes de formación docente para la actualización y la innovación curricular, contenidos y métodos.**
- 5. Reforzar las prácticas.**
- 6. Adecuar la formación a las actualizaciones que requiere el sector productivo.**





# PROFESORADO:

selección, formación y desarrollo profesional



## 3. PROFESORADO:

### selección, formación y desarrollo profesional

#### ■ 3.1. ACLARACIONES METODOLÓGICAS

Este capítulo forma parte del análisis global que el Consejo Escolar de Canarias viene haciendo, desde el año 2011, sobre la realidad educativa de Canarias, de su sistema educativo y de los factores claves del mismo, en este caso del profesorado.

El estudio se fundamenta en la revisión de una amplia base documental, reseñada en la bibliografía y en la experiencia y visión de los sectores educativos que integran el Consejo, y es el resultado de la reflexión, el debate y consenso que este Órgano de participación, a través de la comisión específica y sus órganos colegiados, ha venido realizando primero, para su participación en el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado<sup>25</sup>, así como las reflexiones y aportaciones que sobre los documentos emanados de dicho encuentro ha realizado a posteriori.

#### ■ 3.2. INTRODUCCIÓN

Estudios internacionales, grupos de expertos y comunidades educativas reconocen y comparten la opinión de que el profesorado es clave para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, incrementar la calidad de la educación y desarrollar la sociedad del conocimiento. Recientemente la Comisión Europea en la Estrategia Replantear la Educación<sup>26</sup> incide en una serie de campos en los que puede mejorar la eficiencia y la eficacia de los sistemas educativos, entre ellos las políticas que refuercen la contratación, la formación inicial y la carrera profesional de los profesores.

Son muchos los factores que determinan el trabajo y la eficacia del profesorado, entre los que cabe destacar tanto su formación inicial como la permanente que, sin lugar a dudas, contribuyen a la mejora de la calidad de la educación al dotarlo de las competencias necesarias para afrontar los constantes cambios a los que se ve sometido. La cualificación competencial del profesorado se torna decisiva a la hora de mejorar la calidad de los sistemas de educación, entendiendo la calidad en su más amplio sentido, donde confluyen personas, recursos, procesos y resultados<sup>27</sup>. En este sentido, la calidad de la enseñanza, el profesorado y los sistemas educativos se han convertido para Europa en una prioridad estratégica cada vez más evaluada<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO. "El profesorado del Siglo XXI". Documento Base y Conclusiones del XXI Encuentro. Logroño, 2012.

<sup>26</sup> COMISIÓN EUROPEA. *Supporting the Teaching Professions for Better Learning Outcomes Accompanying*. Strasbourg, 2012.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> EURYDICE. *Cifras clave de la Educación 2012. Evolución de los sistemas educativos europeos durante la última década*. Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, Bruselas, 2012.



Esto es algo que queda patente en diversos estudios recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)<sup>29</sup>, donde se afirma que la calidad de un sistema educativo no puede ser superior a la calidad de sus profesores y directores, ya que la enseñanza de los alumnos es fruto de lo que suceda en las aulas, es decir, los factores que afectan a los profesores y a la enseñanza son los que tienen un mayor impacto en el aprendizaje de los alumnos<sup>30</sup>.

Además de la formación e implicación del profesorado, es fundamental la colaboración de los estudiantes y de las familias, como elementos claves para el buen funcionamiento del sistema educativo. Así mismo, el entorno social y las características del centro educativo influyen, a veces, de manera notoria sobre la capacidad que tiene el profesorado para potenciar y enriquecer el desarrollo personal y académico del alumnado<sup>31</sup>.

Los cambios y la evolución de la sociedad y del mercado laboral han terminado por configurar una realidad cada vez más compleja. La escuela ha tenido que dar una nueva respuesta a la diversidad (inclusión), ha incorporado a nuevos profesionales (servicios de apoyo), tiene el reto de implicar más efectivamente a los padres y madres y estudiantes en su gestión (participación), debe modificar el conocimiento (currículo) que transmite y el modo de cómo lo hace (metodología), precisa generalizar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), tiene el reto de participar en el tejido productivo generando innovación, emprendeduría y dinamización para un mercado laboral más dinámico y globalizado, etc. así como de implicarse en lograr una sociedad más justa que garantice equidad y cohesión social.

En este contexto, además de las tareas provenientes de la organización tradicional de un centro como la acción tutorial, la orientación educativa, la jefatura de departamento, la jefatura de estudios, la dirección, entre otros, los educadores han visto ampliada su función habitual como docentes a otras funciones tales como facilitadores del conocimiento, consejeros, animadores, mediadores, formador en valores, evaluadores institucionales etc. Por lo tanto, parece urgente cambiar el perfil profesional del docente por otro más acorde con las nuevas demandas del actual contexto social y económico que requiere de un servicio educativo de calidad en el que se contemplen los conocimientos específicos y las habilidades que garanticen un desempeño eficaz de estas nuevas funciones.

Asimismo, hay que tener en cuenta que, en la próxima década, una cifra elevada de profesorado experimentado abandonará las aulas a consecuencia de su jubilación y será sustituido por profesorado joven y menos experimentado. Esto supone un punto crítico en el sistema educativo que podemos convertir en una oportunidad para adecuar la formación y la práctica de las nuevas generaciones de profesores y profesoras a las demandas actuales del sistema educativo<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> OCDE. *PISA 2009 Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. Informe español. Madrid, 2010.*

OCDE. *Sistemas fuertes y reformadores exitosos en la educación. Orientaciones de PISA para las Islas Canarias. España, 2012.*

PONT, B. *Políticas y reformas para la mejora educativa. XXI Encuentros Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, Logroño, 2012.*

<sup>30</sup> OCDE. *Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers. Paris, 2005.*

<sup>31</sup> CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO. "El profesorado del Siglo XXI". Documento Base y Conclusiones del XXI Encuentro. Logroño, 2012.

<sup>32</sup> COMISIÓN EUROPEA (2012). *Supporting the Teaching Professions for Better Learning Outcomes Accompanying. "Replantar la Educación". El envejecimiento de los profesores se está convirtiendo en una tendencia alarmante [...].*

Además, es necesario que se produzca en gran parte del profesorado que permanece en el sistema un cambio de mentalidad que fortalezca una concepción de trabajo colaborativo en la Escuela, donde se incentive al docente que trabaja en equipo y se facilite un verdadero sentido de pertenencia a un centro. Se trata de superar la idea de que la calidad de la enseñanza depende más de la existencia de profesores brillantes aislados que de un auténtico equipo docente con un proyecto común. Así se conseguirá aumentar el grado de identificación con la profesión, mejorar la eficacia de la acción educativa y hacer decrecer la desmotivación docente.

Dar respuesta a estas nuevas exigencias es posible si se dispusiera de los medios y recursos ajustados a las verdaderas demandas del sistema, considerándose importante el desarrollo normativo que regule la función docente, los derechos y deberes del profesorado, de tal manera que se clarifiquen y establezcan las bases para una profesión docente reconocida y dignificada<sup>33</sup>.

Ante estas necesidades es clave la formación del profesorado, tanto la inicial como la permanente, la mejora de los procedimientos de selección, que junto con las políticas dirigidas a su incentivación y desarrollo profesional, deberán capacitarle para responder con competencia a las nuevas demandas que debe atender el sistema educativo.

Conviene señalar que, en el análisis de la realidad del profesorado en Canarias, no podemos obviar la política de recortes cuyas consecuencias probablemente constituyan la amenaza más importante para construir un sistema educativo capaz de afrontar los retos de la educación del futuro. Estos recortes están modificando sensiblemente las condiciones laborales del profesorado y constituyen una seria amenaza para la eficiencia del sistema educativo, situación que se puede agravar aún más en el futuro, por lo que sería necesario revertir las políticas de recortes y sus consecuencias.

### ■ 3.3. LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN CANARIAS

#### ■ 3.3.1. Formación inicial

La formación inicial del profesorado se encuentra legislada en la Ley Orgánica de Educación (LOE)<sup>34</sup> donde se establecen los requisitos de formación en las distintas modalidades de enseñanza no universitaria.

Respecto a la formación inicial del profesorado, tanto para la Educación Infantil como para la Primaria, se debe corresponder con las titulaciones universitarias de Maestro o el título de grado correspondiente, según el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que den acceso y acrediten para ello. La enseñanza de música, de educación física, de idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno,

<sup>33</sup> CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO. "El profesorado del Siglo XXI". Documento Base y Conclusiones del XXI Encuentro. Logroño, 2012.

<sup>34</sup> Ley Orgánica de Educación (LOE), Capítulo II, artículos 92-99.

previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente<sup>35</sup>.

El profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas, contarán con una formación inicial de titulación en Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado, correspondiente al actual Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas<sup>36</sup>.

Extraordinariamente, en la FP, para determinados módulos o materias, se podrán incorporar profesores especialistas, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral específico y con previo consentimiento de la Administración.

Por último, el Profesorado de Educación de Personas Adultas deberá contar con la titulación establecida con carácter general y la especialización y formación necesaria para impartir las respectivas enseñanzas de carácter singular. Corresponde a las Administraciones educativas facilitar una formación adecuada al perfil de este profesorado, de tal manera que mejore su formación de partida y pueda atender a la singularidad de estas enseñanzas<sup>37</sup>.

La Gráfica 3.1 refleja el volumen de profesorado en cada uno de los tipos de enseñanza antes expuestos en el curso 2011-12 en Canarias. Como se puede observar Canarias está por debajo de la media estatal en cuanto al porcentaje de profesorado dedicado a Educación Infantil y Primaria y por encima en Educación Secundaria (ESO, Bachillerato y Formación Profesional).

La **formación inicial** que recibe el profesorado que imparte sus enseñanzas en Infantil y Primaria es muy distinta a la que recibe el profesorado de Secundaria. Sin embargo, y a pesar de las recientes modificaciones en la estructura y el currículo en el Estado, en ambas se observan elementos que no responden, ni por la extensión de dicha formación ni por su estructura curricular, a los desafíos a los que ha de enfrentarse la Escuela actual, tal como se fundamenta en los estudios referenciados. Se considera especialmente preocupante la dispersión de modelos de formación del profesorado y la escasez de datos sobre su evaluación y su eficacia docente.

Los docentes de Infantil y Primaria adquieren una formación específica para el desarrollo de su tarea docente, equiparable en duración a la de sus homólogos europeos. Pero se demanda a las Facultades de Educación actualizar los contenidos de sus planes de estudio, profundizar en la formación científica<sup>38</sup> y en los modelos formativos para adecuarlos al nuevo perfil profesional que el sistema requiere.

---

<sup>35</sup> LOE, art. 93.2

<sup>36</sup> LOE, art. 94.

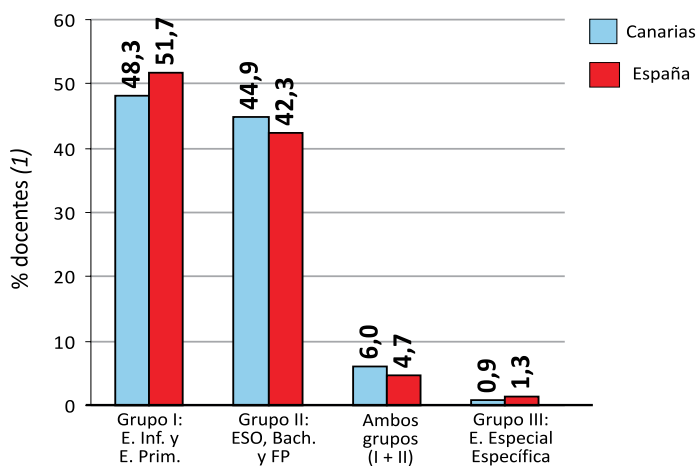
<sup>37</sup> LOE, art. 99.

<sup>38</sup> Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). La Formación Inicial de los Futuros Profesores de Matemáticas: Estudio TEDS-M de la IDE. Informe español. Madrid, 2012.

## Gráfica 3.1

### Porcentajes de profesorado de Enseñanzas no universitarias de Régimen General, según la enseñanza que imparte

Centros públicos y centros privados (*concertados y no concertados*)  
Canarias y Total de España - Curso 2011/12 (*datos definitivos*)



	TOTAL PROFESORADO	E. Infantil y E. Primaria	ESO, Bachillerato y F. P.	Ambos grupos	E. Especial Especifica
Nº Prof. Canarias	27.544	13.299	12.363	1.642	240
% Prof. Canarias	100,0	48,3	44,9	6,0	0,9
Nº Prof. Total de España	683.409	353.340	289.027	31.917	9.125
% Prof. Total de España	100,0	51,7	42,3	4,7	1,3

(1) Porcentajes referidos al total del profesorado de centros públicos y centros privados.

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Por otra parte, los docentes de Secundaria que acceden con sus licenciaturas o grados, ingenierías o arquitecturas técnicas, deben además adquirir una sólida preparación psicodidáctica para la tarea docente por medio del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanza de idiomas (Máster de Secundaria)<sup>39</sup>. Sin embargo, dada la orientación y duración del mismo, existen dudas de que pueda responder a la adecuada profesionalización docente, a la formación psicopedagógico y a las prácticas tuteladas.

<sup>39</sup> El nuevo programa de formación docente: Master en formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se inició en las Universidades Canarias en el curso 2010-2011.

**Distribución de créditos en los programas de formación inicial para docentes<sup>40</sup>:**

Formación Básica	Básicos	Optativos	Experiencia Profesional	Proyecto	Total
60	100	30	44	6	<b>240</b>
Teoría/Bases de la educación		Curriculares/Pedagogía		Práctica docente	
24		24		12	

Fuente: Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, Universidad de La Laguna.

En opinión de algunos sectores del profesorado<sup>41</sup> y del alumnado, el actual Máster profesionalizante necesita ser revisado y mejorado. Se ve necesario reorientar la formación excesivamente teórica que se imparte, en unos casos reiterativa y, en otros, centrada en contenidos psicopedagógicos de alto nivel teórico, sin una conexión clara con la práctica docente<sup>42</sup>. La parte más valorada de este master es el prácticum, por la posibilidad de conocer el día a día de un centro educativo.

A este respecto, un estudio de la Fundación Hogar del Empleado<sup>43</sup> ya adelantaba en 2010 que, mientras la etapa mejor valorada en lo referente a la formación inicial de los docentes, tanto por el profesorado de Primaria como por el de Secundaria, es la Educación Infantil, seguida de la Educación Primaria, la formación inicial del profesorado de Educación Secundaria y de la Universidad se considera *mala o muy mala* por uno de cada cuatro de los docentes que han participado en el estudio (ver Gráfica pág. sig.).

Por ello, y para introducir las medidas de mejora oportunas, se debe orientar la formación inicial hacia un modelo de formación en la práctica y, además, es necesario que se hagan públicos los resultados de las evaluaciones realizadas del citado master impartido por las distintas universidades españolas.

Se observa un amplio consenso en demandar, tanto para los cuerpos docentes de Educación Infantil y Primaria como para los de Secundaria y de Formación Profesional, un especial esmero en la organización de las prácticas, la selección y formación de profesores tutores que atiendan, acompañen y supervisen a los que se inician en la enseñanza, al menos en el primer año de ejercicio profesional, dado que la formación inicial del profesorado debe estar conectada con la práctica docente posterior así como con las necesidades reales de la escuela de hoy y con los nuevos retos de la sociedad actual<sup>44</sup>.

<sup>40</sup> OCDE. *Sistemas fuertes y reformadores exitosos en la educación. Orientaciones de PISA para las Islas Canarias. España, 2012.*

<sup>41</sup> *Ibidem.* En este Informe de la OCDE para Canarias, muchos profesores que ejercen la docencia en la actualidad opinan que este programa no aporta un valor añadido de formación, ya que consideran que su papel es transmitir los contenidos de las materias del plan de estudios.

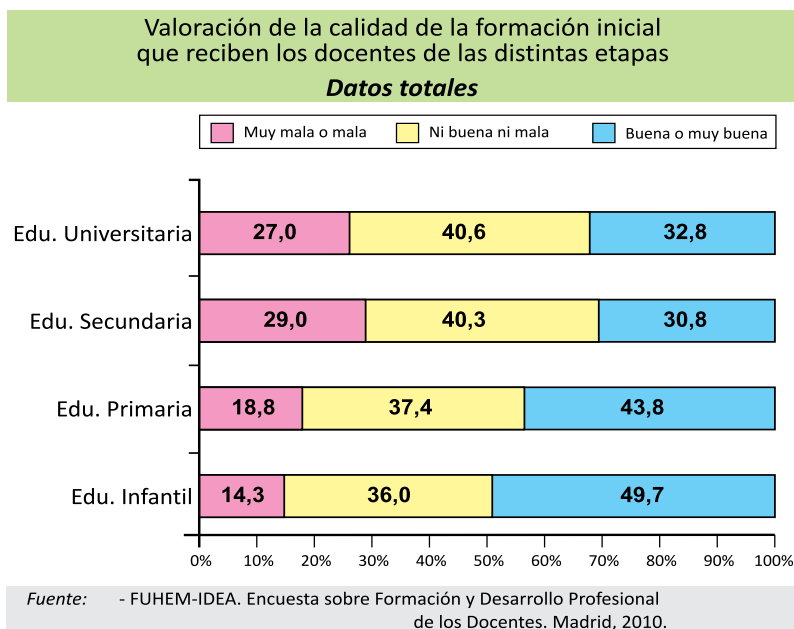
<sup>42</sup> *Ibidem.* También en el citado Informe de la OCDE, los alumnos entrevistados por los expertos de la OCDE consideran que el tiempo dedicado a las prácticas ( 20% del total de los créditos) es insuficiente)...

<sup>43</sup> FUHEM-IDEA. *Encuesta sobre Formación y Desarrollo Profesional de los Docentes.* Madrid, 2010.

<sup>44</sup> En el Informe citado de la OCDE (2012) *Sistemas fuertes y reformadores exitosos en la educación. Orientaciones de PISA para las Islas Canarias*, las Universidades Canarias afirman que el tiempo que se dedica a las prácticas docentes es insuficiente [...].

Mejorar la formación inicial y permanente del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, constituye un requisito esencial para los logros educativos del siglo XXI. No obstante, ya se cuenta con evidencias suficientes que señalan que este objetivo resulta inalcanzable si no se aborda también la formación inicial y permanente del profesorado universitario.

**Gráfica 3.2**



Abandonada ya la presunción de que el buen profesor lo único que requiere es dominar profundamente los contenidos de su materia, hoy día se acepta la necesidad de una formación científica (centrada en el contenido), una formación didáctica y una formación en el ámbito profesional. En Europa, cada país ha materializado esta orientación en dos vías diferenciadas: modelos simultáneos (la formación científica y la formación profesional se integran simultáneamente, seguidas ambas de una fase de cualificación práctica); modelos sucesivos (primero se da la formación científica y, acabada ésta, se imparte la formación profesional, seguida de la fase práctica). La elección de cada país europeo por una u otra de estas dos opciones está disponible en Report Euridice (2003).

En el caso de España, la formación inicial del profesorado de Educación Infantil y Primaria ha seguido la orientación simultánea, mientras que la formación del profesorado de Educación Secundaria, la orientación sucesiva. Desde hace ya bastante tiempo viene señalándose que la actual formación del profesorado de Secundaria, inicialmente a través del Curso de Aptitud Pedagógica (CAP) y, en la actualidad, a través del nuevo Máster

de Formación del Profesorado de Secundaria, resulta inadecuada e insuficiente por su incapacidad para asegurar una formación integrada de los tres ámbitos ya mencionados (científico, didáctico y profesional) y, en opinión de algunos autores, lo que parece más preocupante todavía, es la incapacidad del actual modelo de formación para incrementar la motivación y la vocación del profesor de Secundaria, pues estas deberían de aparecer mucho antes de que el alumno, futuro docente, termine su graduación. Por ello, debería poder hacerse una reflexión sincera y rigurosa sobre el modelo de formación seguido en la formación inicial del profesorado de Secundaria, que tenga el valor y la valentía de ir más allá de los intereses de los centros universitarios que forman graduados o licenciados en disciplinas que tradicionalmente dan acceso posterior a la enseñanza en Educación Secundaria. Dicha reflexión debería abordar la oportunidad de planificar y desarrollar la formación inicial del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en un mismo contexto y tronco común, alrededor de las Facultades de Educación, y con la colaboración y coordinación irremplazable de las Facultades que forman los distintos graduados y licenciados.

Por todo ello, se considera que debería ser un objetivo prioritario de la Administración educativa, en colaboración con las universidades, evaluar rigurosamente los actuales modelos de formación con la finalidad de revisar e innovar, cuando proceda, sus contenidos y metodologías, de tal manera que respondan a las necesidades reales que demanda la formación inicial de los educadores, maestros y profesores.

### ■ 3.3.2. Acceso al puesto

El acceso a la función pública docente se hace a través de la vía de oposiciones del Estado de tipo concurrentes, en donde se premian los conocimientos teóricos y, en mayor grado, la experiencia. Esto se realiza por medio de un sistema de puntos ponderados, de tal manera que los aspirantes al funcionariado que superen la fase de oposición completan su calificación total con los puntos acumulados en la fase de concurso, donde se tienen en cuenta la experiencia docente, fundamentalmente, y, en menor medida, la formación complementaria a la titulación exigida.

Este sistema de acceso ha sido muy discutido, e incluso recurrido, ya que, en la práctica, por un lado, bloquea el acceso a los aspirantes noveles que no pueden acreditar experiencia previa en la docencia y, por otro, obliga al profesorado interino a presentarse al concurso-oposición como requisito para poder continuar en la lista de contratación<sup>45</sup>.

Así, la contratación de profesorado suplente o interino en las Islas Canarias se rige por un proceso a través de listas de contratación en donde se encuentra el profesorado que ha aprobado las oposiciones pero para el cual no había puestos vacantes. Las listas rotan cada vez que se convoca una nueva oposición pública, teniendo en cuenta los méritos de

---

<sup>45</sup> DECRETO 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de administración general y docente no universitario de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ORDEN de 22 de mayo de 2011, por la que se determina el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.

los aspirantes a la plaza vacante (interinidad, años de experiencia, formación realizada, publicaciones, doctorados).

En lo que respecta a los centros concertados y privados, en Canarias el proceso de gestión del personal docente se vincula a la autonomía organizativa y pedagógica que se recoge en las normas de aplicación a los centros en los niveles sostenidos con fondos públicos, y a la Circular de gestión del pago delegado, que también asume esa autonomía en el marco normativo básico como es la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que introduce modificaciones en la LODE.

De estas dos Leyes Orgánicas, se destacan los procesos de *cobertura de vacantes* y *extinción de los contratos* de trabajo. En esos procesos participa el consejo escolar del centro y, por lo tanto, la comunidad educativa, de acuerdo con las previsiones que se establecen en los artículos 57 y 60 de la citada Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación<sup>46</sup>.

En materia organizativa, los Reglamentos de Régimen Interior de los que se dotan las comunidades educativas aportan principios de gestión, y los sucesivos convenios reguladores de las relaciones laborales establecen el marco jurídico-laboral, así como, algunos acuerdos con la Consejería de Educación en materia de gestión de pago delegado, fruto del mandato legal de la LODE<sup>47</sup>.

### ■ 3.3.3. Formación continua

**La formación continua**, considerada como un elemento clave de la calidad educativa es, además de un derecho, una obligación de todo el profesorado<sup>48</sup>, y debería estar ligada a la práctica docente, a las necesidades y a las innovaciones que se desarrollan en el marco del aula, del centro educativo y del entorno laboral, a partir del cual se acuerde un modelo de formación que contribuya al desarrollo profesional del profesorado.

<sup>46</sup> Artículo 57

Corresponde al Consejo Escolar del Centro, en el marco de los principios establecidos en esta ley:

a) Intervenir en la designación y cese del director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.

b) Intervenir en la selección y despido del profesorado del Centro, conforme con el art. 60.

Artículo 60

1. Las vacantes del personal docente que se produzcan en los centros concertados se anunciarán públicamente.

2. A efectos de su provisión, el Consejo Escolar del centro, de acuerdo con el titular, establecerá los criterios de selección, que atenderán básicamente a los principios de mérito y capacidad.

3. El titular del centro junto con el Director procederá a la selección del personal, de acuerdo con los criterios de selección que tenga establecidos el Consejo Escolar del centro.

4. El titular del centro dará cuenta al Consejo Escolar del mismo de la provisión de profesores que efectúe.

5. El despido de profesores de centros concertados requerirá que se pronuncie previamente el Consejo Escolar del centro mediante acuerdo motivado adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros. En caso de que dicho acuerdo sea desfavorable, se reunirá inmediatamente la comisión de conciliación a que hacen referencia los apartados 1 y 2 del artículo siguiente.

<sup>47</sup> Véase Real Decreto 2.377/85, regulador del REGLAMENTO DE NORMAS BÁSICAS DE CONCIERTOS EDUCATIVOS (vigente por aplicación de la DT de la LOE) y CIRCULAR sobre gestión de personal docente en centros privados concertados, publicada por Resolución de la Dirección General de Personal, 29 de mayo de 2007, por la que se aprueban y publican las normas sobre la gestión del pago delegado de la nómina del personal docente en centros privados concertados (BOC nº 151, de 27 de julio).

<sup>48</sup> LOE. ART. 102.



Para ello hay que organizar el tiempo escolar en los centros de manera que los espacios dedicados a la formación estén integrados en la planificación educativa correspondiente; un modelo de formación que abarque a toda la comunidad educativa para afrontar de forma coordinada los retos educativos actuales y futuros.

En los distintos modelos formativos de las Comunidades Autónomas del Estado español se observa una coincidencia en los temas de actualización científico-didáctica, estrategias metodológicas innovadoras, educación en valores, interculturalidad, TIC, orientación y acción tutorial, atención a la diversidad, educación para la convivencia, además de una preocupación por que la formación contribuya a la motivación y promoción del profesorado. Ello supone asumir la propuesta de Lisboa de “aprendizaje a lo largo de toda la vida<sup>49</sup>” Como el motor fundamental que guíe el seguimiento de la preparación y actualización del profesorado, teniendo en cuenta que la formación inicial y continua deben ser complementarias.

Asimismo, la evaluación de esta formación y de la práctica docente deben ser objetivos estratégicos en la rendición de cuentas como requisito para garantizar una educación de calidad, con el compromiso e implicación de la Administración educativa, Centros del Profesorado, Universidades, Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesorado y centros de enseñanza.

### **3.3.3.1. El papel de los Centros del Profesorado (CEP)**

La reforma del sistema educativo que se inicia en la década de los ochenta y finaliza con la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), planteaba la necesidad de disponer de un instrumento que permitiera la difusión de los cambios realizados y el perfeccionamiento del profesorado, para lo que se crean los centros del profesorado (CEP)<sup>50</sup>.

Los Centros del Profesorado se constituyen como plataformas para el trabajo en equipo de profesores de todos los niveles educativos, gestionadas de forma democrática y participativa y apoyadas por la Administración.

A partir del curso 1992-93 se dota a los Centros del Profesorado de plazas de asesoría que se articulan en equipos pedagógicos, con perfiles definidos capacitándolos para desarrollar planes de formación contextualizados por etapas educativas y en su ámbito de actuación<sup>51</sup>.

En el curso 1993-94, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa inicia un proceso de expansión y acercamiento de los Centros del Profesorado a los distritos educativos, e impulsa las coordinaciones de formación entre los CEP y los centros educativos para diseñar los planes de actuación de los Centros del Profesorado. Asimismo,

---

<sup>49</sup> Comisión Europea. *Estrategia de Lisboa*. Conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa, 2000.

<sup>50</sup> Por Real Decreto 2112/84, de 14 de noviembre, se crean los Centros del Profesorado y se deroga la Orden por la que se creaban los Círculos de Estudios e Intercambios para la Renovación Educativa (CEIRES).

<sup>51</sup> En ocasiones este ámbito se ampliaba con ofertas de alcance regional en el caso de las Ramas o Familias Profesionales con pocos profesores.

se desarrolla el marco normativo para la adecuada democratización de los Centros del Profesorado, dotándolos de órganos colegiados de gestión: El Consejo General y el Consejo de Dirección.

Las funciones genéricas de los Centros del Profesorado de Canarias, han dinamizado la formación del profesorado, la innovación educativa, la renovación pedagógica, el asesoramiento y apoyo a centros y la coordinación de programas y proyectos institucionales de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. En el caso del profesorado de Formación Profesional han jugado un papel importante en los encuentros regionales de profesores por Familias Profesionales para el desarrollo curricular y profesional.

En los últimos años, las líneas prioritarias de actuación de los Centros del Profesorado se establecen a comienzo de cada curso mediante Circular de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan directrices para la elaboración de las programaciones anuales y de los planes de trabajo de los correspondientes equipos pedagógicos, siguiendo las líneas establecidas por la Comisión Canaria de Formación.

La primera línea formativa de los CEP se orientaba a la actualización científica y didáctica, así como a cursos de profundización sobre la evolución psicológica del alumnado, con carácter general para todo el profesorado. Posteriormente, vendría una segunda fase, en la que primarían las necesidades específicas de cada centro y zona, de ahí la creación y extensión de los Centros del Profesorado.

La organización ha pasado por distintas etapas, de las cuales un factor común han sido las asesorías específicas o genéricas, principalmente de tipo curricular y la formación para la introducción de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la práctica docente.

De los 19 CEP existentes, en el curso escolar 2011-2012, se han reducido a 14 en el curso 2012-2013: La Gomera, La Palma, El Hierro y Lanzarote cuentan con uno cada una, Fuerteventura con dos (Puerto del Rosario y Gran Tarajal), Gran Canaria con cuatro (Las Palmas, Gran Canaria Noroeste, Telde y Gran Canaria Sur) y Tenerife también con cuatro (S/C Tenerife, La Laguna, Tenerife Sur y Tenerife Norte).

Al margen de esta reducción administrativa, es evidente que las nuevas demandas del sistema educativo, de los centros y de las zonas, plantean la necesidad de revisar sus funciones y, por tanto, el perfil de los equipos pedagógicos.

También hay que señalar que las sucesivas reformas curriculares que se han planteado en los últimos años han presionado a la formación del profesorado hacia el conocimiento de la nueva terminología educativa y las tareas de adaptación de los documentos de los centros a las nuevas propuestas. Cambios sucesivos de terminología y de concepción de los objetivos educativos básicos que han supuesto un gran esfuerzo más centrado en tareas de definición del currículo que en la mejora de la práctica docente. Es necesario favorecer la participación del profesorado del centro y de la zona en la definición de los objetivos y las acciones de formación para centrarlas en

la mejora de la práctica docente, para lo cual se debe revertir el proceso actual de reestructuración de la formación permanente.

### 3.3.3.2. Líneas de formación

En 1997, se crea la citada Comisión Canaria de Formación del Profesorado no Universitario, cuyas funciones consistían en concretar y formular los criterios o líneas prioritarias de actuación en el proceso de formación del profesorado, garantizando que estas se correspondan con sus demandas de formación y llevando a cabo su seguimiento y evaluación. Al comienzo del curso escolar, la Administración Educativa y la Comisión consensúan la planificación.

En los últimos años y en base al desarrollo de la LOE<sup>52</sup>, las líneas de Formación del Profesorado no Universitario en Canarias, se han orientado, tal como se refleja en el Plan Canario de Formación del profesorado 2009-2010, hacia el desarrollo de *programas de formación permanente, que adecuen los conocimientos y los métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como a todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención a la diversidad, igualdad y organización con el objeto de mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.*

Para lograrlo es necesario dotar, tanto a los centros educativos como al profesorado, de las estrategias necesarias para activar un cambio en los modelos organizativos y de gestión, y de este modo, mediante el trabajo consensuado entre las familias y el centro, se favorezca la adquisición de competencias por parte del alumnado que faciliten su integración en la Escuela y en el contexto sociocultural y económico en el que han de vivir.

Además, la formación del profesorado en el ámbito del centro educativo es, en sí, un valor añadido a potenciar, ya que favorece la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridos en un medio conocido y genera mejores condiciones para optimizar la formación recibida.

Hay que tener presente, como se ha venido señalando que la formación es un derecho, y una obligación docente y que es responsabilidad de la Administración Educativa y de los centros facilitar el acceso a dicha formación, así como garantizar la adquisición de las competencias profesionales necesarias para dar respuesta real a las necesidades del alumnado<sup>53</sup>.

Según se refleja en los distintos planes de formación, para su elaboración se han teniendo en cuenta las líneas estratégicas de la política educativa en el ámbito canario, estatal y europeo desde una perspectiva sistémica de la Educación, considerando las necesidades del alumnado, las competencias del profesorado y sus necesidades profesionales.

---

<sup>52</sup> LOE artículo 102.

<sup>53</sup> COMISIÓN EUROPEA (2012). *Supporting the Teaching Professions for Better Learning Outcomes Accompanying*. "Repensar La Educación" El aprendizaje de los profesores debe ser parte del plan de desarrollo de la escuela en general y ser visto como parte integrada de las actividades profesionales de los maestros [...].

Además, han contemplado la adquisición de competencias tecnológicas para aprovechar el potencial de los recursos didácticos de la Sociedad de la Información y la Comunicación. Y por último, han fomentado el aprendizaje de una lengua extranjera que en Canarias se está promoviendo desde el curso 2004-2005 dentro de la modalidad de aprendizaje integrado de contenido, comunicación, cognición y cultura, conocido en Europa como CLIL<sup>54</sup> (centros bilingües).

Estas actuaciones se han venido llevando a la práctica a través de diversas modalidades como son: **la presencial o mixta** (cursos, jornadas de sensibilización, estancias formativas, acciones formativas varias: dirigidas a los servicios concurrentes ), **teleformación** (cursos online, programas formativos de verano), **seminarios** (temas específicos o especializados), **formación de formadores** (acciones formativas dirigidas a los ponentes, estableciendo redes de formadores a través del trabajo en equipo), **formación en los centros** (claustro y seminarios para incorporar el proceso formativo del profesorado a su práctica docente).

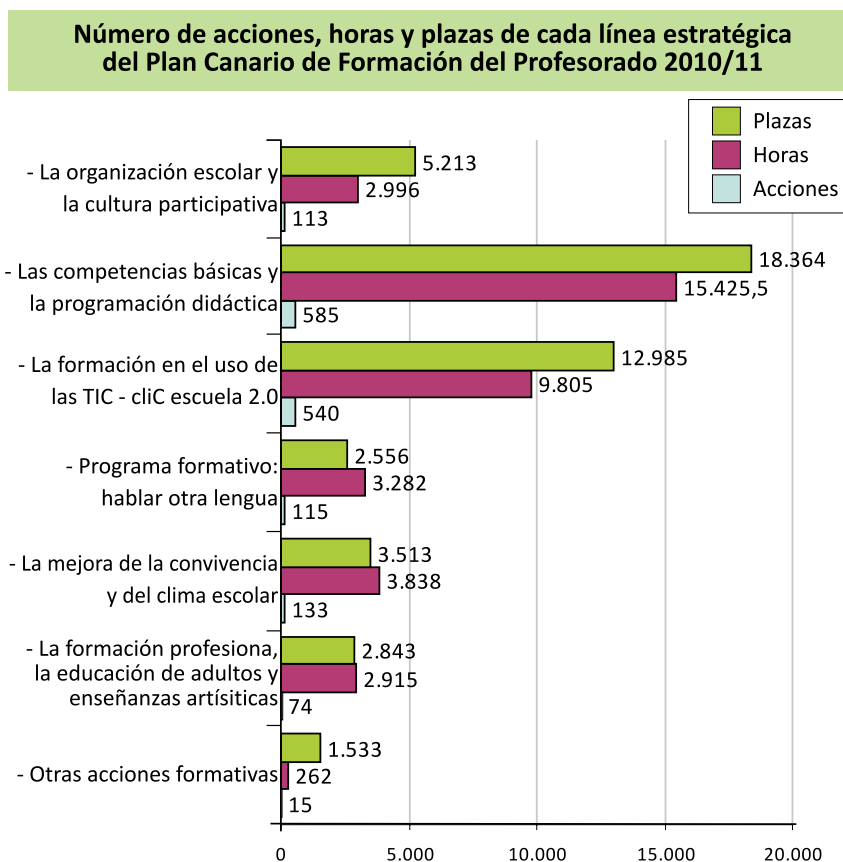
### 3.3.3.3. Actualización científica y didáctica

A la hora de demandar formación, el profesorado prefiere elegir cursos de una duración aproximada de 20 horas y en las modalidades a distancia, mixta (*blended learning*) y de formación en centros con una asiduidad de 1 o 2 veces por semana. Destacando en la mayoría de los centros el interés en la formación del plan de integración de las tecnologías de la información y la comunicación, la concreción de los currículos, la mejora de la convivencia y del clima escolar en los centros educativos y fomento de la lectura y el plan lector.

---

<sup>54</sup> "Content and Language Integrated Learning".

## Gráfica 3.3



En el curso 2011-2012 se han implementado los planes de formación en centros, lo que supone un acercamiento a las necesidades formativas que demanda la realidad educativa.

***Plan actual de formación permanente del profesorado<sup>55</sup>***

En el actual Plan de formación permanente del profesorado se han establecido las siguientes líneas de formación:

- ✓ Propiciar el cambio metodológico.
- ✓ Impulsar la mejora del sistema y los procesos educativos a través del debate y la reflexión.

<sup>55</sup> CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Plan canario de formación del profesorado no universitario. Bienio 2011-2013.

- ✓ Incidir en la atención educativa dirigida a la diversidad del alumnado.
- ✓ Potenciar las competencias en recursos de la información del alumnado.
- ✓ Fomentar el trabajo colaborativo de la comunidad educativa.

A continuación se exponen las líneas estratégicas contenidas en los planes de formación que van del 2009-2010 al 2011-2013.

- ***Adquisición de las competencias básicas y programación didáctica***

Contribuir al desarrollo de las competencias básicas en nuestro alumnado a través de su inclusión en las programaciones didácticas, del trabajo en equipo del profesorado, del impulso de proyectos compartidos y de la investigación e innovación metodológica.

- ***Atención a la diversidad***

Respuesta educativa adecuada a todo el alumnado a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

- ***Organización escolar y cultura participativa***

Mejorar la gestión y organización de los centros y favorecer la participación de las familias como base de mejora cualitativa de la educación)

- ***Competencia digital: formación en el uso de las TIC***

Optimización del uso y manejo de las TIC en el campo de la comunicación y las redes, Proyecto Medusa y Proyecto CLIC Escuela 2.0.

- ***La mejora de la convivencia y del clima escolar***

Regular las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, sus derechos y deberes, así como las normas de convivencia y los procedimientos para la resolución de los conflictos que se generen.

- ***Competencia en comunicación lingüística: hablar otra lengua***

Adquirir o mejorar las competencias necesarias para el dominio de una lengua extranjera por parte del profesorado, actualizar las metodologías de las enseñanzas de idiomas, facilitar la implantación del Portafolio Europeo de las lenguas, fomentar la participación e intercambio del profesorado en proyectos internacionales y programas plurilingües.

- ***Formación profesional, educación de personas adultas y enseñanzas artísticas***

Actualizar los conocimientos del profesorado con el objetivo de que el alumnado adquiriera las competencias básicas y profesionales en un campo profesional y adaptarse a las modificaciones a lo largo de su vida, así como organizar la formación permanente del profesorado de enseñanzas artísticas y de educación de personas adultas.

- ***Otras acciones formativas***

Acciones formativas para colectivos específicos: equipos directivos, inspección educativa, servicios de apoyo (equipos de los EOEP y CEP)...

### ■ 3.4. ¿QUÉ DOCENTES TENEMOS? ALGUNOS RASGOS DEL PROFESORADO ACTUAL

Como ya se ha señalado, el perfil del docente se ha ido modificando en los últimos años y se le demandan nuevas competencias profesionales entre las que cabe destacar el trabajo en equipo y la capacidad de integrarse, disponer de una mayor autonomía y gestión de la responsabilidad, apertura al cambio y a las TIC de la comunicación y la información.

Como consecuencia de esas nuevas exigencias se plantean multitud de dudas acerca de la pertinencia sobre el sistema de formación docente de manera individualizada, voluntaria y, en algunos casos, descontextualizada del centro, carente de un sistema de evaluación externa que reconozca los progresos formativos que el profesorado realiza dentro de su formación continua.

*Asistimos a un cambio de perspectiva, que provoca nuevos desafíos a la educación, especialmente dirigidos hacia la atención a la diversidad, al nuevo rol docente y a la formación adaptada al nuevo contexto que ha supuesto la introducción de las competencias básicas en el currículo<sup>56</sup>*

A continuación se exponen algunas consideraciones y reflexiones realizadas por un grupo de profesores de dilatada experiencia y reconocido prestigio profesional que reflejan su mirada sobre la situación del profesorado de la enseñanza pública canaria en las distintas etapas educativas.

#### ■ 3.4.1. Profesorado de Infantil y Primaria

La transferencia de competencias en materia de educación en 1982, por parte del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, supuso el inicio de un proceso de mejoras significativas de la educación en el Archipiélago. Las primeras actuaciones de la Consejería de Educación se encaminaron a mejorar la escolarización del alumnado de Primaria en las islas, para lo cual se inició un plan de construcciones escolares dirigido a acabar con los turnos desdoblados, que eran habituales entonces debido a la escasez de centros.

El aumento de centros, acompañado del incremento de la natalidad en Canarias, supuso un importante aumento de plazas escolares y, como consecuencia directa, un notable incremento del profesorado de Educación Primaria.

En este periodo se inició en Canarias el proceso de generalización de la entonces llamada Educación Preescolar (Educación Infantil), proceso que se desarrolló con retraso en relación al resto del Estado, pero que fue progresivamente generalizándose hasta alcanzar los niveles actuales.

---

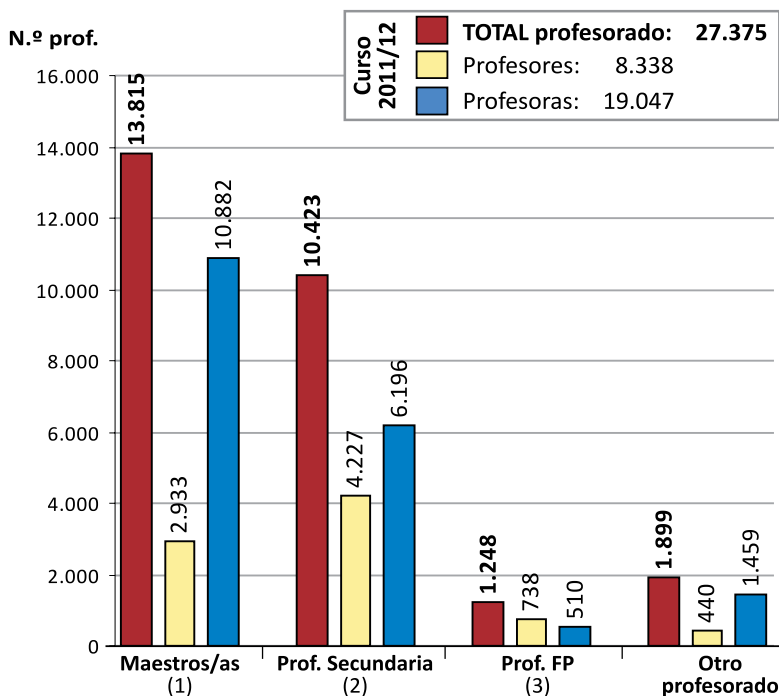
<sup>56</sup> Plan Canario de Formación 2010-2011.

Estos hechos son determinantes en la configuración del perfil del profesorado de Educación Infantil y Primaria en el Archipiélago. Entre otras cosas determinan, en gran medida, la composición generacional de una parte importante del profesorado. Así, la profesión de maestro y maestra es una profesión que es ejercida mayoritariamente por mujeres, lo que se agudiza en el caso de la Educación Infantil donde la presencia de docentes varones es muy minoritaria, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

**Gráfica 3.4**

**Profesorado en centros públicos, concertados y privados de enseñanza no universitaria (\*)**  
 Canarias - Curso 2011/12

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas.



- (1) Maestros/as de Educ. Primaria / Prof. de Primaria
- (2) Prof. de Educ. Secundaria / Prof. Titular R. General
- (3) Prof. Téc. FP / Prof. Adjunto o Aux. R. General

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Aunque existen muchas similitudes entre el profesorado de las dos etapas, como una formación inicial centrada en el conocimiento de la evolución psicosocial de la infancia



y las estrategias psicopedagógicas para optimizar el desarrollo de los niños y las niñas, observamos algunas diferencias que procede señalar.

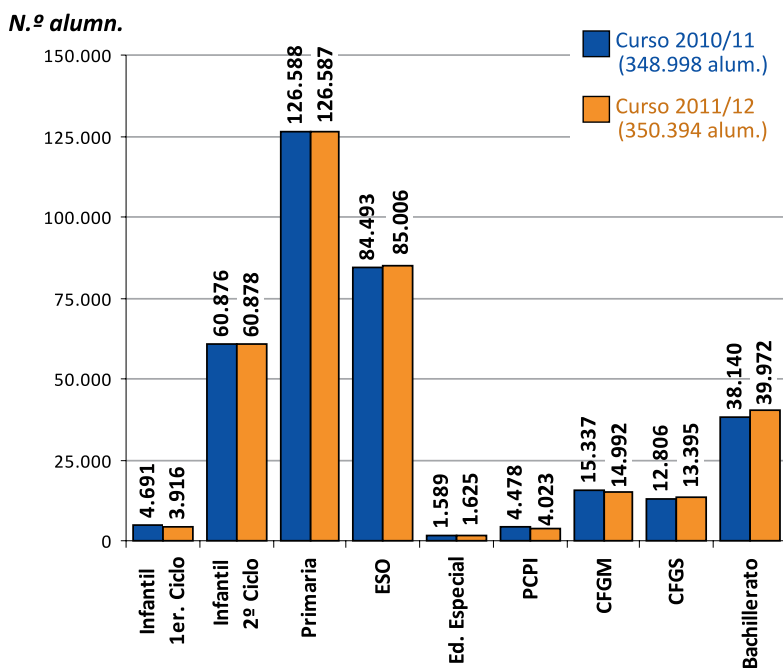
A diferencia de la Educación Primaria que contaba, ya en los años ochenta, con un importante número de profesores que transmitían sus estrategias y conocimientos al nuevo profesorado que se incorporaba a las escuelas, la Educación Infantil tuvo que configurarse prácticamente desde el principio, lo que supuso un importante esfuerzo por parte del profesorado y determinó en gran medida su perfil profesional.

El desarrollo de la escolarización del alumnado de cinco años, primero, para posteriormente escolarizar al alumnado de cuatro años y finalmente de tres años, se hizo inicialmente con el profesorado voluntario que ejercía en Primaria y con la incorporación de nuevo profesorado que elegía voluntariamente esa etapa para trabajar, lo que suponía cierta predisposición para el trabajo en Educación Infantil y como consecuencia una especialización del profesorado en el momento de mayor crecimiento de la oferta de Educación Infantil en las islas.

### Gráfica 3.5

**Alumnado en centros públicos, concertados y privados de enseñanza no universitaria (\*)**  
 Canarias - Cursos 2010/11 y 2011/12

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas.



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

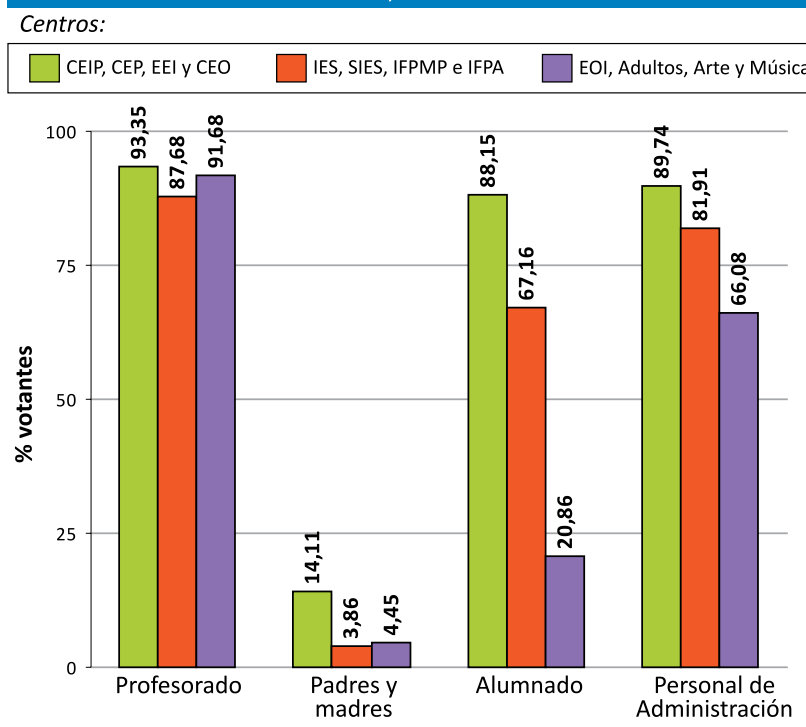
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

El profesorado de Infantil se caracterizó, desde el primer momento, por su interés y su compromiso en construir una cultura de trabajo en la etapa que tuviera identidad propia y atendiera a las características evolutivas del alumnado de entre 3 y 6 años. Una cultura escolar centrada en las necesidades cognitivas, emocionales, psicomotoras y de socialización de los niños y las niñas y creara una base sólida para los aprendizajes posteriores.

Por otro lado, y seguramente determinado por la edad de los niños y las niñas, los padres y las madres muestran una mayor disposición a colaborar con las actividades escolares, lo que ha fortalecido la concepción de la Educación Infantil como un proceso de colaboración y corresponsabilidad entre la escuela y la familia. En la siguiente Gráfica puede constatare como la participación de los padres y madres en las primeras etapas educativas triplica a la etapa Secundaria en lo que se refiere al indicador de participación en las elecciones a representantes de las familias en los consejos escolares de centro.

**Gráfica 3.6**

**Porcentajes de participación de los diferentes sectores en las elecciones a Consejos Escolares, según tipos de centros. Canarias, año 2012.**



Fuente: - Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Hay que señalar también que el desarrollo de una cultura propia del trabajo en Educación Infantil ha supuesto, en ocasiones, dificultades en el tránsito de la etapa de Infantil a la de Primaria, principalmente por concepciones organizativas y metodológicas dispares.

Sin embargo, se ha realizado un importante esfuerzo, compartido por el profesorado de Educación Infantil y Primaria, con relación a los procesos de integración del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, colaboración que ha contribuido a la normalización escolar del alumnado con NEAE y a la asunción, en la práctica docente, del concepto de Atención a la diversidad, así como a la normalización en otras actividades como el ocio o el trabajo.

Un sector importante del profesorado de Primaria parte de una formación inicial que, además de la base psicopedagógica, tenía como finalidad la formación de profesorado especialista en didácticas específicas (Sociales, Matemáticas, Inglés), profesorado que se ha visto en la necesidad de reconvertirse en generalista. La formación inicial estaba más dirigida a saber enseñar en los últimos cursos de la antigua Educación General Básica (EGB) que a los primeros cursos en los que se construyen los aprendizajes más relevantes, como son la lectura y la escritura.

Los cambios en la concepción de la Educación Primaria que introduce la LOGSE, y posteriormente la LOE, no han contado con la suficiente participación e implicación del profesorado y, por lo tanto, pueden verse como propuestas externas que suponen nuevas tareas o trabajo añadido sin la suficiente convicción de cambio.

A pesar de ello, una parte importante del profesorado de Primaria ha intentado ir adoptando los cambios que se le proponen y adecuando su actividad educativa a las nuevas propuestas. Progresivamente se ha ido transformando de un transmisor de conocimientos en un facilitador de aprendizajes, orientando su trabajo hacia el desarrollo de las competencias.

Además, se han producido cambios sociales significativos en aspectos fundamentales que han afectado a la corresponsabilidad escuela-familia como la concepción de la infancia y su prolongación como etapa protegida, mayores grados de protección familiar y social, el incremento de las familias en las que ambos progenitores trabajan, lo que supone en muchos casos dificultades para conciliar la vida familiar y la laboral.

En los últimos años, la Administración educativa ha implementado diferentes estrategias de evaluación del sistema educativo, tanto externas como internas, algunas de ellas bastante exhaustivas, siempre con la intención explícita de la mejora de la calidad de la enseñanza, es decir, conocer las debilidades del sistema para mejorarlo. En la práctica se han desarrollado interesantes procesos de evaluación con la participación de la comunidad educativa (profesorado, familia y alumnado) que han servido para reconocer la situación del centro<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa: Prácticas Evaluación Interna y Desarrollo de Centros (EIDEC). Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1999.  
Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa: La Evaluación Educativa Institucional: Plan de Evaluación Diagnóstica de Canarias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2009.

Sin embargo, cuando como consecuencia de esa evaluación ha sido necesario definir y desarrollar “planes de mejora”, en la mayoría de los centros no se han podido concretar, especialmente por la falta de decisión de la Administración educativa a la hora de apoyar con los recursos necesarios los planes de formación o mejora demandados desde los centros. Esto ha supuesto que, a pesar de la disposición de muchos centros a comprometerse en los procesos de evaluación, en la práctica ha generado desencanto y, en algunos casos, rechazo, dado que han observado que dichos procesos de evaluación no han producido los efectos de cambio y mejora esperados.

Por otro lado, se ha ido incrementando la cantidad de tareas burocráticas<sup>58</sup> que debe realizar el profesorado, que, además, en los últimos años ha tenido que adecuar su trabajo a los cambios de concepción y desarrollo curricular que exigían las diferentes leyes orgánicas y no siempre con el asesoramiento suficiente, lo que ha supuesto que una parte muy importante de sus esfuerzos se haya centrado en la organización y gestión de los documentos que exige la Administración educativa.

El profesorado de Primaria percibe como ha cambiado su rol profesional y en la actualidad, además de facilitador del aprendizaje del alumnado, debe desarrollar tareas de socialización, de integración, de coordinación con la familia, a lo que intenta dar respuesta, aunque en muchas ocasiones se encuentre solo en el cambio que se le exige. Probablemente la “incertidumbre” es uno de los factores de distorsión que más ha afectado al sistema educativo, sometido en los últimos tiempos a constantes cambios que han generado desorientación y desasosiego entre el profesorado, uno de los motivos por los que el Consejo Escolar de Canarias sigue insistiendo en la necesidad de dar estabilidad al sistema educativo y, entre otras medidas, contemplar en la formación inicial y permanente del profesorado acciones que faciliten la innovación y la adaptación al cambio.

### ■ 3.4.2. Profesorado de Educación Secundaria

El profesorado de Educación Secundaria en Canarias ha desarrollado, a lo largo de estos años, su capacidad para adaptarse a circunstancias variables producidas por los cambios sociales que han venido incidiendo en la enseñanza, especialmente en las zonas deprimidas económica y socialmente.

Dicho colectivo ha tenido que afrontar la diversidad en el aula ante situaciones como la integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) o el procedente de otros países<sup>59</sup>. En este último caso, con la dificultad para analizar la dispersión del alumnado y poder compensar sus carencias individuales que se acentúan en los lugares con variedad de inmigración<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> No se disponen de estudios específicos acerca de lo que supone en los centros educativos la carga administrativa, pero en la Estrategia “Repensar La Educación” se cuantifica el tiempo que los directores dedican a ello en el 50%.

<sup>59</sup> El alumnado extranjero en Canarias pasó de representar el 3, % del alumnado en el curso 200/2001 a suponer el 8,6% en el curso 2009/2010. Ver informe del Consejo Escolar de Canarias: La Realidad Educativa de Canarias. 2011.

<sup>60</sup> El rendimiento de los alumnos inmigrantes es igual de bueno que el de los nativos. Ver Orientaciones de PISA para las Islas Canarias (pg.23). OCDE 2012

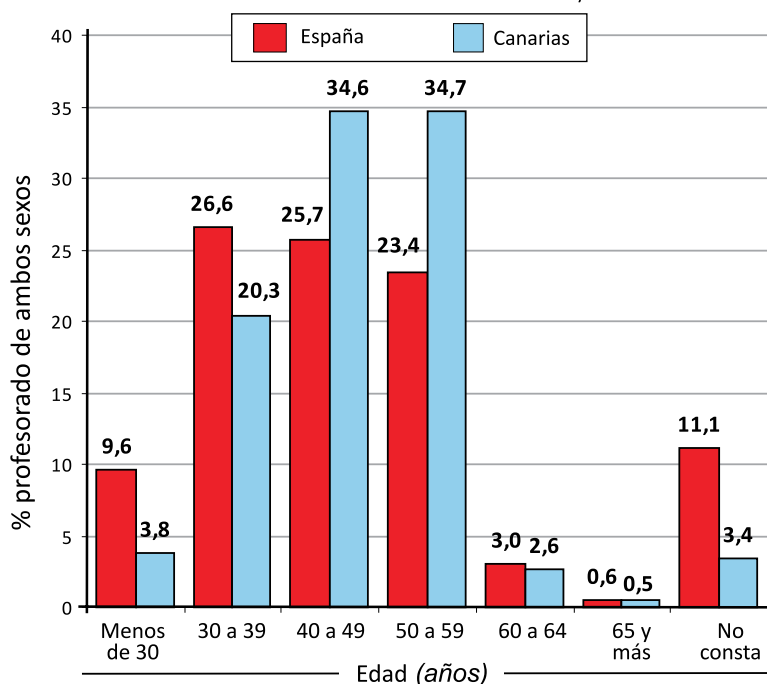
También ha tenido que trabajar la desmotivación en el aula que afecta al alumnado y, además, dar respuesta, en ocasiones, a situaciones familiares que inciden en el rendimiento escolar, desarrollando labores tutoriales de orientación escolar y profesional con el apoyo de los departamentos correspondientes.

Asimismo, se mantiene un compromiso con las situaciones sociales adversas que han llevado al profesorado a participar activamente en la resolución de conflictos en el marco de la convivencia escolar, impulsando valores de tolerancia, respeto y justicia; en definitiva, de una cultura para la paz.

**Gráfica 3.7**

**Porcentajes de profesorado según edad en centros públicos, concertados y privados de enseñanza no universitaria (\*)**  
**TOTALES de España y Canarias - Curso 2011/12**

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas.



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Ante este panorama, también el profesorado muestra una serie de debilidades entre las que podemos destacar el envejecimiento (ver gráfica anterior). Un alto porcentaje de este profesorado supera los cincuenta años, con muchos años de servicio, lo que

supone una carrera profesional dilatada que, en muchos casos, lleva a que en la práctica docente pese más la experiencia que la innovación. En Canarias, este porcentaje de profesores que tienen más de 50 años se aproxima a la media de la OCDE, similar a EEUU y por encima de países como Francia, Portugal, Chile, Reino Unido y Brasil <sup>61</sup>.

También hay que añadir un sistema de acceso cuya idoneidad es discutida y un funcionariado estático, sin movilidad, que propicia una acomodación a la situación que no contribuye al interés por cambiar metodologías desfasadas y poco motivadoras.

Pese a esto, también existe un sector amplio del profesorado que practica una cultura de la formación apostando por el trabajo en equipo, la actualización de contenidos, la puesta en marcha de innovaciones didácticas y metodológicas y la toma de decisiones colectivas. En este sentido, hay un grupo numeroso que, sin gran publicidad, introduce nuevas estrategias en su práctica docente.

Además, el profesorado ha tenido que resignarse ante los cambios impuestos por el desarrollo de las sucesivas reformas educativas<sup>62</sup>, no solo le ha costado asumirlos sino que le han producido desconcierto y angustia al no entenderlos como necesarios ni propios y al no considerarlos bien explicados y, en determinados casos, no entiende la necesidad de una formación pedagógica cuando se domina el campo de conocimiento de la materia correspondiente.

A ello hay que añadir las decisiones políticas actuales<sup>63</sup> que ponen en riesgo los avances conseguidos en los últimos treinta años, los recortes en el ámbito educativo son una amenaza en ese sentido<sup>64</sup>. Asimismo, nuevos planteamientos educativos cuestionan las bases de una Educación Secundaria más inclusiva y motivadora que intenta abordar la diversidad del alumnado. Las sucesivas reformas han propiciado una situación de inestabilidad y desconcierto, sin saber cuánto va a durar la regulación normativa de cada legislatura y los cambios que suponen sin haber evaluado de forma sistemática los resultados de las mismas.

Amén de la influencia de la situación social que, en los tiempos de bonanza económica, ha valorado más el trabajo poco cualificado pero con ganancia inmediata, lo que ha facilitado el abandono escolar; mientras que en los tiempos de crisis se demanda, en medio de la confusión, un futuro profesional claro para la juventud, sin saber muy bien cuál es la mejor opción de preparación o qué conocimientos es necesario dominar.

---

<sup>61</sup> INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (INEE). Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2013. Informe Español. Madrid, 2013.

<sup>62</sup> Leyes orgánicas de educación tras la aprobación de la Constitución en 1978: LOECE 1980, LODE 1985, LOGSE 1990, LOPEG 1995, LOCE 2003 (paralizada en 2004), LOE 2006, LOMCE 2013 (en proyecto).

<sup>63</sup> Eurydice. En el periodo 2010-2012 los presupuestos para educación se redujeron en número importante de países.

<sup>64</sup> En Canarias el presupuesto de Educación inicial ajustado para 2013 (1.471.297.791€) supone un 8,47% menos con respecto al presupuesto inicial ajustado de 2012 y representa el 22,26% del peso del presupuesto de la comunidad, 0,6 décimas menos que en 2012 (22,32%).

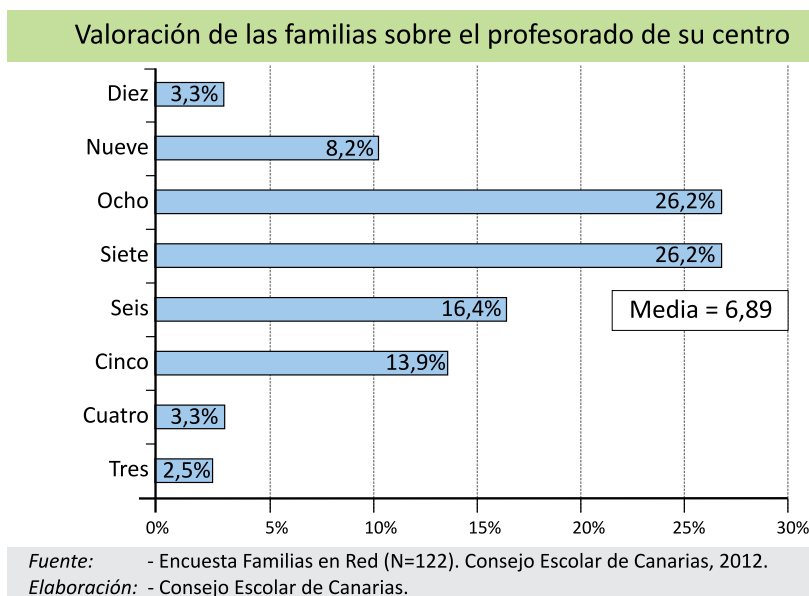
En abril de 2012 el Gobierno del Estado adoptó mediante los correspondientes Reales Decretos-leyes medidas para reducir adicionalmente la parte más estructural del gasto público de las CCAA, principalmente asentada en sanidad y educación... En concreto, se regula la eliminación de los complementos de ampliación de jornada y atención continuada, eliminación de actividades extraescolares, reducción de las sustituciones, incremento de la jornada laboral de los interinos, aumento del número de alumnos por clase, optimización de ahorro lectivo, desdobles de unidades en centros educativos docentes, reducciones de las plantillas, supresión de la paga extraordinaria de antigüedad y supresión de programas y aulas de convivencia... Actualización del programa de estabilidad. Reino de España 2012-2015.

Se prevé una variación del peso del gasto en educación con respecto al PIB: así se pasaría de del 4,9 en 2010, al 3,9 en 2015 (-21,3% de variación). Actualización del programa de estabilidad. Reino de España 2012-2015. <http://www.lamoncloa.gob.es/home.htm>.

Las propuestas de la administración educativa, cuando son improvisadas y precipitadas originan conflictos en los centros, discrepancias entre el profesorado y dificultan el trabajo coordinado. Todo ello unido a la percepción que el profesorado tiene de la escasa valoración social de la profesión docente, con frecuencia cuestionada indiscriminadamente y también, en ocasiones, instrumentalizada, lo que incrementa el desánimo y desmotivación del profesorado, reduciendo sus expectativas de desarrollo profesional.

Sin embargo, esta percepción del profesorado no coincide con la percepción social que se tiene de la profesión docente, mucha más positiva y constructiva y que refleja el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)<sup>65</sup>. Esta percepción positiva también ha sido constatada por el Consejo Escolar de Canarias en una encuesta específica a padres y madres del alumnado usuarios del programa formativo Familias en Red (Gráfica 3.8).

**Gráfica 3.8**



El CEC considera que la necesidad de renovación del profesorado como consecuencia de la edad de un número importante de docentes, a corto y medio plazo, si bien supone una pérdida significativa de experiencia, debe revertirse en una oportunidad para que los nuevos profesionales que se incorporan a la docencia tengan una formación inicial mejor diseñada y una formación continua metodológicamente innovadora; además, se debería potenciar un desarrollo profesional más acorde con los cambios sociales y económicos actuales, que impulse una educación inclusiva basada en la calidad y la equidad.

<sup>65</sup> Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Estudio n.º 2.978. Barómetro de febrero, 2013.

Los estudios y propuestas europeos, especialmente de la OCDE, inciden en estos aspectos y, dado que España, y por tanto Canarias, pertenecen a la UE, pueden determinar decisiones políticas en educación más adecuadas a sus recomendaciones.

### ■ 3.4.3. Profesorado de Formación Profesional

Para comprender la complejidad del profesorado de Formación Profesional hay que aludir tanto a su acceso histórico a través de varios ministerios como a la variedad de especialidades que conforman los cuerpos docentes actuales a los que pertenecen como catedráticos, profesores de Secundaria (25) y Profesores Técnicos de FP (25) a la par que aclarar que la competencia docente de cada uno de tales especialistas recae sobre una buena parte de los variados Módulos Profesionales en los que se descompone cada uno de los Títulos de las distintas Familias Profesionales con ascendencia asimismo, en algunos casos, a las materias o asignaturas de Bachillerato y la ESO.

Progresivamente, con la llegada de la LOGSE, la variedad de profesores provenientes de varios ministerios se integraron en el Cuerpo de Primaria, Secundaria y el de Profesores Técnicos de FP (adicional décima) que vino a simplificar aún más la estructura de los cuerpos docentes en tres niveles al margen de sus orígenes.

La formación permanente de este profesorado de FP desde su incorporación a los respectivos Cuerpos Docentes en la Autonomía de Canarias, ya sea de Secundaria (y Catedráticos) como de Técnicos de FP, ha sido muy desigual dependiendo de su lugar territorial de destino, de la magnitud cuantificable de los especialistas en cada familia profesional, de la propia voluntad del profesorado y de la oferta cualificada a la que podían acceder cuando lo necesitaban.

El elemento que más ha incidido en la actualización del profesorado, *motu proprio*, ha sido la experiencia en el Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) que ponía al profesorado en comunicación con las empresas y su propia percepción de las corrientes tecnológicas de demanda de formación. Otras actividades de actualización han dependido de las ofertadas realizadas por Colegios Profesionales y otras entidades cuyo reconocimiento, como mérito, corrió distinta suerte dependiendo de que tales actividades hubiesen sido o no avaladas por autoridades académicas.

El mismo proceso descrito para el profesorado de Secundaria y de Formación Profesional, tanto en formación permanente como en acceso, ha ocurrido para el profesorado del Régimen de Enseñanzas Especializadas establecidas en las adicionales de la LOGSE.

Realizada esta breve reseña histórica sobre la FP y su profesorado en Canarias, a continuación se contextualiza su desarrollo y orientación formativa de acuerdo a parámetros socioeconómicos propios.

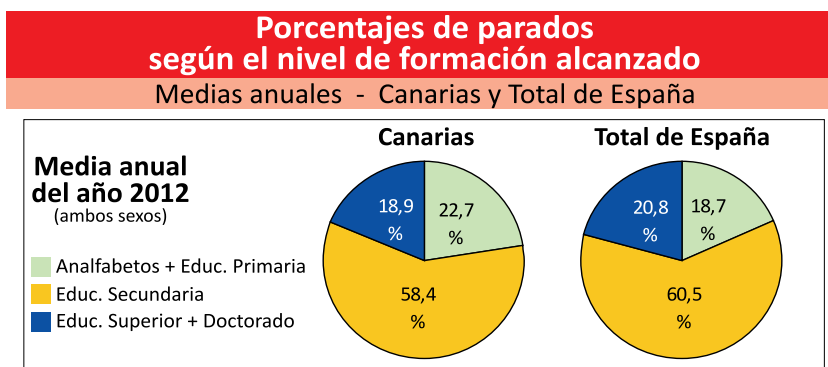
La tasa de paro en Canarias, según la encuesta de población activa (EPA)<sup>66</sup>, del primer trimestre de 2013, se sitúa en el 34,27% de la población, llegando al 71,25% en los varones menores de 25 años y al 66,77% en las mujeres en ese mismo tramo de edad.

<sup>66</sup> Ver OBECAN. EPA primer trimestre de 2013.



Esta crítica situación se agudiza en función del nivel formativo de la población (ver Gráfica 3.9), y el perfil que más sobresale es el de la escasa o nula cualificación (muchos más en alguna isla y menos en otras<sup>67</sup>).

**Gráfica 3.9**



**Medias anuales. Años: 2012, 2011 y 2010**  
Ambos sexos, hombres y mujeres

% parados según nivel de formación alcanzado	Media anual 2012			Media anual 2011			Media anual 2010		
	Analphabetos + Educación Primaria	Educación Secundaria	Educación Superior + Doctorado	Analphabetos + Educación Primaria	Educación Secundaria	Educación Superior + Doctorado	Analphabetos + Educación Primaria	Educación Secundaria	Educación Superior + Doctorado
<i>Ambos sexos:</i>									
Canarias	22,7	58,3	18,9	25,4	58,2	16,5	25,1	60,0	14,8
<b>Total España</b>	<b>18,7</b>	<b>60,4</b>	<b>20,8</b>	<b>20,1</b>	<b>60,0</b>	<b>19,8</b>	<b>22,2</b>	<b>59,2</b>	<b>18,6</b>
<i>Hombres:</i>									
Canarias	26,9	58,5	14,7	29,5	57,4	13,2	28,2	60,2	11,5
<b>Total España</b>	<b>20,9</b>	<b>62,0</b>	<b>17,0</b>	<b>22,8</b>	<b>60,7</b>	<b>16,5</b>	<b>25,2</b>	<b>59,5</b>	<b>15,3</b>
<i>Mujeres:</i>									
Canarias	17,9	58,1	23,9	20,3	59,2	20,6	21,0	59,9	19,1
<b>Total España</b>	<b>16,1</b>	<b>58,4</b>	<b>25,4</b>	<b>16,9</b>	<b>59,3</b>	<b>23,9</b>	<b>18,4</b>	<b>59,0</b>	<b>22,5</b>

*Fuente:* -Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Población Activa (EPA).  
*Elaboración:* -Consejo Escolar de Canarias (CEC).

También es un condicionante para el empleo el tipo de formación recibida, valga como ejemplo que los egresados de la Formación Profesional Inicial, en esta región, obtenían su primer empleo antes de tres meses tras concluir sus estudios de FP<sup>68</sup>, lo que confirma que su formación se adecuaba, en gran medida, a las necesidades del mercado de trabajo.

<sup>67</sup> Ver Consejo Escolar de Canarias, "Realidad Educativa de Canarias, 2011", y Anexo 2 (paro registrado) del presente informe.  
<sup>68</sup> Consejo Canario de Formación Profesional: Plan Canario de Formación Profesional. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, 2012.

La crisis está dificultando que afloren oportunidades para que los alumnos bien cualificados, desde el punto de vista curricular, encuentren su correspondiente puesto con la facilidad que lo obtenían hasta ahora.

A pesar de que en los últimos 10 años, la FP ha logrado tejer una red estable de conexiones con las empresas que garantizaba, incluso en los peores momentos, cumplimentar lo establecido por las normas sobre Formación en los Centros de Trabajo y Prácticas en las Empresas, la configuración actual del tejido empresarial en Canarias es una dificultad añadida a la formación práctica.

Así, en 2011, el 54,9% de las empresas canarias carecen de asalariados, el 40,5% cuentan con menos de 10 asalariados, el 3,8% entre 10 y 49, el 0,6% entre 50 y 200 y el 0,1% más de 200 trabajadores<sup>69</sup>. Las empresas que engloban, relativamente, más trabajadores son sanidad, educación y administración pública.

También hay que considerar que el mapa empresarial se divide en siete islas, lo que supone un problema agregado a la hora de plantear acuerdos con empresas con capacidad de respuesta. Otro dato significativo es que del 86% de las empresas con menos de 5 trabajadores, apenas el 3% de sus empresarios cuenta con titulaciones de Formación Profesional<sup>70</sup>.

Todos estos datos obligan a replantearse aspectos significativos de la Formación Profesional, como el refuerzo de determinadas competencias en el alumnado, para lo que se requiere de un profesorado con capacidad para atender a la diversidad cada vez más compleja de las aulas; para ello es imprescindible superar la lentitud con la que, hasta el momento, se atiende a su formación, introduciendo mecanismos que permitan la actualización y la innovación continua de sus competencias.

Hay que hacer un esfuerzo por reforzar ciertas competencias que faciliten el incrementar las oportunidades de trabajo de las nuevas generaciones de egresados de la Formación Profesional<sup>71</sup>. De ahí la recomendación de “animar a los estados miembros a que tomen medidas inmediatas destinadas a garantizar que los jóvenes desarrollen las capacidades y competencias necesarias para el mercado de trabajo y para alcanzar sus objetivos en materia de crecimiento y empleo”; ello se consigue “reforzando las competencias de emprendimiento y la capacidad de iniciativa en un sistema educativo más flexible que responda a las necesidades reales de la sociedad actual y venidera”.

A tenor de lo expuesto, conviene aclarar que, en lo que respecta a Canarias, no es suficiente con reforzar las competencias de emprendimiento y la capacidad de iniciativa en el sistema educativo, es necesario, además, potenciar y dinamizar el desarrollo de estas competencias en el sistema productivo, facilitar ayuda crediticia a los emprendedores y estimular el consumo, mejorando el poder adquisitivo de los canarios, el más bajo del Estado.

---

<sup>69</sup> Ibidem.

<sup>70</sup> Ibidem.

<sup>71</sup> Recientes publicaciones de expertos europeos, entre las que destaca la citada estrategia europea “Replantear La Educación”, inciden en esta idea.

### **Apoyos generales y específicos en las nuevas circunstancias**

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)<sup>72</sup> presentan una serie de necesidades específicas para el profesorado que imparte clase en los mismos, dado el perfil de la mayoría del alumnado (adolescente y en muchos casos con un historial de rechazo a la escuela, o de desmotivación por la formación). Todo el profesorado, y de manera muy singular el profesorado de FP, asume un alto grado de responsabilidad en los talleres, de ahí que se deba atender los siguientes requerimientos formativos y contextuales:

1. Formación metodológica para introducir mejoras en el rendimiento escolar.
2. Formación para el desarrollo de planes de convivencia.
3. Formación para la prevención del absentismo y abandono escolar.
4. Formación para la elaboración de criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
5. Dotar a los centros con los recursos tecnológicos necesarios, actualizados e innovadores, que garanticen su eficiencia docente.
6. Facilitar períodos sabáticos para la formación del profesorado en empresas.

#### **■ 3.4.4. Profesorado de Educación y Formación de Personas Adultas**

En la Comunidad canaria la Educación y Formación Permanente de Personas Adultas está experimentando importantes avances, entre los que destacan el aumento de la oferta, su creciente demanda, la pluralidad de ámbitos de su acción educativa y el reconocimiento social de su importancia.

Para el desarrollo de estas enseñanzas se cuenta con una red pública integrada por Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA), Centros de Educación a Distancia (CEAD) e Institutos de Educación Secundaria (IES) que intentan responder a la demanda de estas enseñanzas con una oferta educativa que atienda las necesidades de un territorio insular.

La Educación y Formación Permanente de Personas Adultas da respuesta a dos tipos de alumnado, por una parte, a los que retornan al sistema educativo a cursar enseñanzas postobligatorias orientadas como aprendizaje permanente, con el objetivo de atender las necesidades de actualización y/o capacitación de este alumnado, fomentar su autoaprendizaje, la autodisciplina y el aprendizaje autónomo, así como la adquisición de las competencias TIC. Por otra parte, estas enseñanzas también tienen que dar respuesta a aquel alumnado que acude a compensar sus déficits formativos y que cursan, en su mayoría, las enseñanzas de Formación Básica de Adultos.

---

<sup>72</sup> Estos mismos requerimientos se deben prever para los Programas de Formación Profesional Básica, que sustituirán a los PCPI, una vez aprobada la LOMCE.

## Perfil docente del profesorado

Esta respuesta dual requiere un perfil flexible y, en cierta manera, polivalente del profesorado que imparte estas enseñanzas. El profesorado adscrito a estas enseñanzas responde a un modelo docente singular que combina sus capacidades generalistas con competencias específicas que le asignan algunos atributos singulares como:

- Autonomía y creatividad para elaborar materiales curriculares y actividades didácticas.
- Uso generalizado de las TIC y dominio de entornos virtuales orientados hacia las personas más que hacia las tareas.
- Competencia para organizar y programar su actividad docente con flexibilidad, en entornos tanto presenciales como no presenciales, con el compromiso de asumir una formación continua que garantice su actualización científica y didáctica.

## Selección del profesorado: requisitos y méritos

El profesorado que imparte estas enseñanzas accede al puesto de acuerdo a la normativa que regula el procedimiento de acceso a los puestos de carácter singular en la que se recogen los supuestos para calificar el puesto, las características de los alumnos, las particularidades de los centros y nivel de especialización del profesorado. Además de los requisitos académicos, se contempla la formación especializada y, en su caso, proyecto y memoria.

Por su parte, en el desarrollo de la normativa base<sup>73</sup> se concreta la especificidad de los puestos del profesorado que imparte Enseñanzas de Personas Adultas en unas condiciones singulares de las que se derivan los requisitos de acceso, que son: competencia en el uso de entornos virtuales, obligación de asistir a cursos de formación, así como el diseño y actualización de materiales didácticos específicos. Requisitos que conforman el perfil, ya señalado, de este profesorado.

En relación al concurso de méritos hay que señalar que la clave es el baremo, por lo que a la hora de aplicarlo debe buscarse un equilibrio entre los méritos genéricos y los méritos específicos, que deberían considerarse y categorizarse con mayor dimensión. Por lo que, dadas las características de estos puestos, se considera que la formación específica adicional, la edición de materiales y la experiencia, deberían dimensionarse y tener más peso cualitativo en la baremación.

### ■ 3.4.5. Profesorado de centros privados y concertados

En Canarias según los datos disponibles<sup>74</sup> en el curso 2011-2012 del total de 1.083 centros educativos, 186 (17%) son centros privados, incluidos aquellos que tienen conciertos<sup>75</sup>. La enseñanza privada escolariza en referencia a ese curso a 79.396

<sup>73</sup> Decreto 83/2010, de 15 de julio y Orden de 2 de agosto de 2010.

<sup>74</sup> Ver informe de la realidad educativa. Actualización estadística 2013. Fuentes: Instituto Canario de Estadística (ISTAC), Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

<sup>75</sup> Los últimos datos disponibles de centros privados y privados concertados corresponden al curso 2010-2011: (1094 centros, 99 concertados (9%), y 86 privados (7,9%).

estudiantes<sup>76</sup>. En el curso anterior 2010-2012, del que se disponen datos desagregados, esa escolarización fue de 56.598 estudiantes en la enseñanza concertada y 22.819 en la privada, 16,2% y 6,5% respectivamente de la escolarización total de alumnado.

Para atender a este alumnado el sector de la enseñanza privada contaba en Canarias en el curso 2010/2011 con 5.145 docentes<sup>77</sup>. De ellos 3.722 profesoras y 1.423 profesores, lo que en proporción supone, según sexo, un 72,34% mujeres y 27,66% hombres (porcentaje que varía ligeramente respecto a la enseñanza pública con un 68,52 de mujeres y 31,48 hombres).

En cuanto a la edad, el profesorado que imparte docencia en la enseñanza privada (concertada y no concertada) respecto a la media de España, en Canarias es ligeramente más joven, con más profesorado en los tramos de 30 a 39 años y de 40 a 49 años y con menor presencia en los tramos que van de 50 hasta 64 años. Sin embargo, en Canarias el tramo de profesorado más joven, de menos de 30 años, es menor que la media estatal con un 13,7% frente al 15,5%<sup>78</sup>.

Los centros privados y centros concertados, además de la general que les afecte, se rigen por normativa específica.

En relación con la formación inicial, el profesorado se debe ajustar a las necesidades de titulación y de cualificación requeridas para la ordenación general del sistema<sup>79</sup> y, en cuanto a la formación permanente, se señala, asimismo con carácter general, que constituye un derecho y una obligación del profesorado y es responsabilidad de la administración y los centros educativos.

Los centros privados concertados pertenecen mayoritariamente a la organización Escuelas Católicas, que según datos de la propia organización para el curso 2011-2012 acoge al 59,3% de la enseñanza privada concertada con 2.075 centros, 1.182.910 estudiantes y 80.953 docentes en el en el conjunto del Estado, lo que supone el 15,2% del total del sistema educativo<sup>80</sup>.

Esta titularidad señala algunas peculiaridades de sus centros relacionadas con el acceso y la formación docente: concebir el centro no solo como un lugar de trabajo, sino también de aprendizaje, de experimentación y de construcción de una cultura en la que se valora el trabajo individual y de grupo, un lugar de comunidad de aprendizaje.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento de la Organización Escuelas Católicas desde el que “se podrán diseñar los Proyectos Educativos de Centro, con una base común e identificativa para la sociedad, atendiendo a las características del entorno respectivo”. Estos proyectos educativos constituyen el marco en el que se define el carácter propio dispuesto por su titular<sup>81</sup>, así como la orientación y la praxis educativa de un centro.

---

<sup>76</sup> Se excluye enseñanzas musicales, deportivas y de personas adultas.

<sup>77</sup> Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

<sup>78</sup> Ver informe de la realidad educativa. Actualización estadística 2013. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

<sup>79</sup> LOE. Capítulo II. Profesorado de las distintas enseñanzas. Artículos: 92 a 100.

<sup>80</sup> Ver [www.escuelascatolicas.es](http://www.escuelascatolicas.es)

<sup>81</sup> LOE Artículo 121. Proyecto Educativo.

Este documento contempla dos guías imprescindibles: a) la legislativa, que garantiza que la propuesta se ajusta a lo exigido por la legislación vigente y puede adaptarse a las peculiaridades que demanden las Comunidades Autónomas a los centros educativos de su ámbito territorial; y b) la institucional, que permite sistematizar y contextualizar el carácter propio y las opciones de la institución titular del centro.

La organización EC, opta por un desarrollo del PEI con el que un centro debería fijar líneas estratégicas. En relación con el profesorado, estas líneas pueden identificarse con los siguientes puntos:

- 1) Selección, acompañamiento y formación del profesorado.
- 2) Cultura organizativa, comunicativa y emocional.
- 3) Estilo de liderazgo, formación y “coaching” del equipo directivo.
- 4) Mapa de competencias para la formación del educador cristiano.
- 5) Comunidades de la institución titular: inteligencia emocional, liderazgo y vocaciones.
- 6) Creación de equipos y redes cooperativas y formación en habilidades necesarias.

Para hacer efectivo un cambio organizativo, se propone poner en práctica los siguientes recursos para la selección, formación y evaluación del profesorado:

### **Plan de selección de personal**

Se produce inicialmente una definición del plan de selección que tiene carácter normativo para todos los órganos directivos de la entidad titular y de los centros. La aprobación, modificación y evaluación del plan corresponde a la entidad titular del centro a propuesta de los órganos de gestión comunes a todos los centros. El ámbito del plan será la entidad titular y cada uno de sus centros.

Se fundamenta en que este plan desarrolla las líneas estratégicas diseñadas por la institución y pretende unificar y establecer criterios con referencia a la selección de las personas que trabajan en el ámbito institucional y colegial.

Los planes contienen habitualmente los siguientes ítems:

#### *Selección:*

- Criterios y procesos de selección del personal
- Procedimientos y procesos de integración del personal
- Procedimientos y procesos de evaluación del personal

#### *Formación:*

Se formulan los objetivos del Plan de formación:

- Mejorar la cohesión de los claustros y sus competencias emocionales.
- Mejorar la formación de tutores para implicar a las familias en el proyecto educativo.
- Mejorar la competencia de inculcación, hermenéutica, teológica y espiritual.

- Mejorar la competencia espiritual y religiosa de los equipos directivos y educadores.
- Mejorar la competencia pedagógica y didáctica de equipos directivos y educadores.

El Plan de formación se fija en cada Centro; y sin perjuicio de acceder a alguno de los que la Administración pueda convocar en el CEP, la gestión de la formación se ajusta a los recursos propios, y se vincula a los objetivos del proyecto del centro, a su plan General anual y otros documentos institucionales.

En síntesis el sector (EC) destaca lo siguiente<sup>82</sup>:

*Como punto fuerte:*

Liderazgo en los equipos directivos y estabilidad de los equipos docentes e implicación efectiva de los mismos en el desarrollo cohesionado de la tarea educativa, así como en los procesos de evaluación y mejora.

*Como punto débil:*

Ausencia de un acuerdo o convenio que facilite la formación de los docentes y los cambios metodológicos para facilitar el éxito de la implantación de las competencias básicas y su evaluación así como los procesos de programación.

*Como propuestas de mejora:*

- Adoptar medidas para potenciar la figura del docente comprometido, que recupere el valor social de su trabajo, equilibrando el esfuerzo que se le pide con la contraprestación que recibe; y, especialmente, que se amplíe, mejore y refuerce su formación, garantía del éxito de su trabajo.
- Tener en cuenta un nuevo paradigma educativo que posibilite la adquisición de nuevas competencias del alumnado en respuesta a la demanda de una sociedad del conocimiento globalizada y en continuo cambio
- Desarrollar nuevas formas de interacción profesorado-alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que el profesorado ejerza su nuevo papel docente y afronte el liderazgo del proceso de enseñar a aprender y la reflexión sobre su propia práctica; estas renovadas funciones requieren trabajar en equipo.
- Asumir por parte del profesorado su tarea como proveedor, organizador y gestor del aprendizaje del alumnado, que personaliza su entorno educativo desde la experiencia.
- Generar cambios en los modelos de formación permanente de los profesores:
  - Diseñando itinerarios formativos flexibles y modulares.
  - Proporcionando sistemas de certificación de la formación en créditos homologados por las administraciones públicas, con participación de Instituciones privadas.
  - Aumentando la flexibilidad en el aprendizaje mediante nuevas modalidades formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

---

<sup>82</sup> Extraído de las Aportaciones del sector a la Comisión de estudio sobre la situación de la educación en las islas del que, integrando todas las aportaciones, concluye en el dictamen aprobado por la totalidad de los grupos políticos del Parlamento de Canarias el 19 de diciembre de 2012.

- Disminuyendo los costes de la formación aprovechando financiación pública.
- Mejorando los métodos de análisis de necesidades formativas.
- Preparar para las nuevas funciones que debe asumir el profesorado para las que se requiere una mayor cualificación y esfuerzo: diseño y desarrollo de proyectos compartidos, nuevas competencias, configuración de culturas organizativas y climas emocionales motivadores para el aprendizaje, además de la actualización de temas curriculares.
- Habilitar al profesorado con una adecuada formación inicial y permanente, pero también organizar procesos de acogida y acompañamiento a lo largo de su carrera profesional.

En lo que respecta a los **centros de privados**, sin conciertos, la organización más representativa ACADE acoge al 88% de los centros de todos los niveles en enseñanza reglada y no reglada así como universidades y colegios mayores.

En cuanto a la formación de sus trabajadores, la formación continua, según la información pública, cuenta, entre otras, con dos vías relevantes a través del Instituto de Formación e Investigación Educativa (IFIE) y de la Fundación Europea Educación y Calidad (FUNDEL), fundación docente de ACADE que organiza la formación de demanda de los centros que forman parte de esta y gestiona los créditos de formación<sup>83</sup> (aunque cada empresa puede también gestionar directamente su crédito de formación).

En relación con la percepción del profesorado de la enseñanza privada concertada con el que se ha consultado, este subraya, respecto a la formación docente, lo siguiente:

- Destacan la organización y la formación ofertada expresamente dirigida a sus trabajadores.
- Valoran que en la mayoría de los privados y concertados, los claustros son estables, lo que es un punto a favor de la calidad del servicio con lo cual pueden garantizar una identidad y una identificación con los Proyectos Educativos.
- El profesorado tiene un papel relevante y responsabilidad en la fidelización del alumnado.
- Considera que una parte importante de su formación, en general, queda en la iniciativa particular de cada docente. El trabajo en equipo y el funcionamiento de los departamentos es en parte recogido en las propias normas, además las iniciativas particulares de formación en tiempo libre, ya que parte de la inversión en formación es personal.
- Consideran excesivo el protagonismo que siguen teniendo los libros de texto y los recursos materiales de las editoriales. El profesorado actúa de facilitador de la adaptación de la propuesta curricular a su alumnado y esto contribuye a que el docente disponga de algo más de tiempo para atender a la diversidad de su alumnado.

---

<sup>83</sup> Crédito de formación es la cuantía que el corresponde a cada empresa para invertir en formación. El crédito proviene del importe cotizado por la empresa en concepto de formación profesional el año anterior. Una vez realizada la formación el gasto será deducido en las cotizaciones a la seguridad social.



- Constatan que, tanto en centros públicos como en privados, cada día con más frecuencia, los docentes tienen que simultanear sus clases con las de cuidador por la falta de recursos humanos, supliendo a otros profesionales.
- Echan en falta más tiempo para poder realizar proyectos, trabajos en equipo, trabajo por competencias, consensuar y realizar propuestas educativas, tareas que con la tendencia actual de aumentar las horas lectivas o aumentar el número de alumnos por clase, resultan difíciles de desarrollar. Las medidas que se están tomando van en sentido contrario al de la mejora de la calidad, tanto en la enseñanza pública como en la privada y/o concertada.

### ■ 3.5. ¿QUÉ DOCENTES NECESITAMOS?

Tal como se señalaba en la introducción, se necesitan docentes conscientes de que su comienzo en la profesión es también su inicio formativo, que debe orientarse necesariamente hacia el compromiso con la excelencia en la cualificación profesional y que se adquiere, entre otras vías, a través del aprendizaje permanente, la movilidad profesional y el trabajo colaborativo.

Se necesitan docentes capaces de elaborar y evaluar su itinerario profesional en el desarrollo de su carrera a través de la formación propia, en equipo y contextualizada, con la colaboración de las Administraciones Educativas y con la finalidad de lograr su acreditación de calidad como Experto en Educación.

Ahora más que nunca debemos seguir trabajando en la línea de la formación para lograr el cambio de perfil profesional del profesorado hacia el trabajo colaborativo entre los distintos miembros de la comunidad, creando una red social del centro, promocionando el espacio virtual de la Red de Centros del Profesorado, para así poder beneficiar al alumnado dotándolo de las competencias básicas necesarias para el futuro próximo que debe enfrentar.

Elevar la consideración social del profesorado, procurar que tenga el máximo de respaldo por parte de toda la Comunidad Educativa, mejorar sus condiciones profesionales y reforzar su formación inicial y permanente son tareas fundamentales que deben acometerse con prioridad. Esta demanda constituye una propuesta ampliamente consensuada y divulgada por expertos y distintas instituciones y administraciones, entre ellas el propio Consejo Escolar de Canarias.

#### ■ 3.5.1. Perfil del docente del siglo XXI

En concordancia con lo propuesto en el documento base para el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, el CEC considera que el profesorado debe estar preparado para una sociedad plural y cambiante y poder afrontar sus distintas necesidades; muchas de estas van surgiendo a medida que cambia nuestra sociedad, por lo que la formación continua se transforma de ser un derecho a ser una obligación por parte del profesorado como símbolo de calidad educativa. *“Calidad educativa entendida*

*en un sentido complejo que comprende las personas, los recursos, los procesos y los resultados, y que resulta indisociable de la noción de equidad”.*

*[...] “Es un hecho ampliamente compartido que la calidad de un sistema educativo no puede ser superior a la calidad de su profesorado. Por tal motivo, si no acertamos al actuar sobre este factor clave de la calidad educativa, servirá de poco que mejoremos en otros aspectos cuya incidencia es, a la luz de evidencias consolidadas, mucho menor. No obstante, sería injusto considerar al profesorado de forma aislada del contexto en el que desempeña su función. Los condicionantes del entorno social y, particularmente, las características organizativas del centro educativo en el que desarrolla su labor, pueden reforzar o limitar los efectos de un buen profesor sobre los resultados educativos de sus alumnos”<sup>84</sup>.*

Los profesores, al igual que preparan a su alumnado, deben poseer la capacidad de aprender a aprender, lo que supone aprender a construir nuevos conocimientos y, en ocasiones, aprender a desaprender para adquirir nuevos conocimientos.

Los cinco aspectos que preocupan al CEC son las cualidades y competencias del profesorado, la selección y acceso a la profesión docente, la formación profesional inicial del profesorado, la formación permanente y la evaluación interna y externa del profesorado.

El cuadro siguiente ha sido extraído del documento base del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, al que se le ha añadido un área nueva, y nos muestra el conjunto de competencias profesionales que se esperan del profesorado, organizado en torno a cuatro áreas.

<b>Marco común de competencias del profesorado según la Comisión Europea</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>SUBCOMPETENCIAS</b>
Trabajar y gestionar el conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acceder, analizar, comprobar, reflexionar y transmitir el conocimiento usando las tecnologías.</li> <li>· Dominar una amplia gama de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.</li> </ul>
Trabajar con las personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Basarse en los valores de inclusión social y del desarrollo del potencial individual de alumnos y alumnas.</li> <li>· Trabajar en colaboración con el resto de los profesionales, tanto de la escuela como del sector socioeducativo, para optimizar sus propios recursos.</li> </ul>
Trabajar con y en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Preparar al alumnado para ser ciudadanos europeos, críticos y constructivos.</li> <li>· Promover el respeto intercultural, sin renunciar a los valores comunes para desarrollar sociedades más cohesionadas.</li> </ul>
Empleabilidad y emprendedurismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Reconocer capacidades adquiridas al margen de los sistemas de educación y formación formales.</li> <li>· Impulsar la innovación y aumentar la interacción entre el mundo académico y las empresas.</li> </ul>

<sup>84</sup> CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO. “El profesorado del Siglo XXI”. Documento Base y Conclusiones del XXI Encuentro. Logroño, 2012.

No se trata, por tanto, de disponer de un profesional con habilidades específicas para dotar al alumnado de conocimientos meramente académicos sino de poseer auténticas competencias y aptitudes para afrontar los acontecimientos del día a día de la realidad educativa, social y de la realidad del mercado laboral. Con este matiz se quiere hacer referencia a la necesidad de que el profesorado de los próximos años se forme sólidamente en metodologías que garanticen una respuesta eficaz a tareas específicas como la gestión del grupo clase, el desarrollo de un clima escolar positivo, la atención intercultural, la relación con las familias y el estudiantado, alumnado con NEAE, además de potenciar las tutorías y el trabajo en equipo, asumir, cuando procede la jefatura de estudios, secretaría, dirección y órganos de participación, todas ellas tareas necesarias para el funcionamiento del centro.

El perfil del profesor del siglo XXI debe ser el de un profesional comprometido con su formación, con autonomía personal y capacidad para trabajar en equipo, innovar e investigar sobre los problemas actuales de la práctica docente; reinventándose cada día, adaptando sus competencias a las necesidades de su carrera profesional y al entorno que le rodea, integrando en el currículo aquellas competencias que posee como medio de transferencia al alumnado y que aprovecha las oportunidades que le ofrece el mundo social y cultural.

Hoy en día, a pesar de que hay evidencias claras que indican que las TIC constituyen un fenómeno social de gran trascendencia que ha transformado muchos aspectos sociales, también se ha reconocido que su impacto en la educación dista de sus potencialidades. La introducción de las TIC en la educación abre muchas posibilidades, pero también plantea nuevas exigencias. Uno de los desafíos más importantes se refiere a la tarea docente. Las nuevas exigencias a la profesión docente demandan que sean precisamente los profesores los responsables de la alfabetización tecnológica de sus estudiantes y del dominio de una diversidad de competencias requeridas en el contexto de las demandas de la sociedad del conocimiento.

En este sentido, la UNESCO propone cinco atributos claves que facilitan el desarrollo de la innovación educativa:

- *Ventaja relativa*: hay que demostrar al profesor que el aprendizaje enriquecido por medio de las TIC es más efectivo que los enfoques tradicionales.
- *Grado de compatibilidad*: demostrar que el uso de las TIC no se opone a los puntos de vista, los valores o los enfoques educativos de actualidad.
- *Complejidad*: demostrar que es viable implementar las TIC en la enseñanza.
- *Prueba empírica*: dar a los educadores la oportunidad de probar las TIC en entornos no amenazantes, para lo cual se necesita tiempo y apoyo técnico.
- *Observabilidad*: dar a los profesores la oportunidad de observar el uso de las TIC aplicadas con éxito en la enseñanza.

Se requiere de un profesorado que participe activamente en la evaluación del sistema educativo y en su propia evaluación, con el fin de identificar aquellos puntos que se pueden mejorar del sistema educativo, contemplando que la formación permanente no

sea una carga añadida a la labor docente sino la oportunidad de mejora y promoción profesional y personal.

Dentro de esta mejora profesional tiene cabida el acceso a las funciones directivas en los centros docentes de acuerdo con un modelo de dirección basado en el liderazgo pedagógico, las habilidades relacionales, la gestión democrática y el trabajo colaborativo, con el propósito de transformar la realidad escolar y favorecer el éxito y la mejora tanto del aprendizaje como de los resultados del mismo.

En definitiva, para cubrir el perfil docente del siglo XXI se propone un profesional que se adapte a las continuas y nuevas necesidades del sistema educativo pero también promover la puesta en marcha de un nuevo modelo de la carrera docente donde se dé prioridad a la mejora continuada de las prácticas profesionales y del sistema que gestiona su formación tanto inicial como permanente.

## ■ 3.5.2. Formación inicial, continua y selección

### 3.5.2.1. Formación inicial

La formación inicial del profesorado deberá desarrollarse en torno a tres aspectos: académico, científico y didáctico, para garantizar la adquisición de las herramientas necesarias para comenzar con nuevo andamiaje en el mundo de la educación. Unas herramientas encaminadas al mundo de la investigación y la innovación, que mejoren las competencias sociales y comunicativas del profesorado, así como su respuesta a las necesidades del alumnado y su sentido crítico en el ámbito donde ejerce la profesión.

El sistema de formación profesional inicial debería garantizar una mejor formación a los futuros profesores y contribuir al reconocimiento social y profesional de la figura del docente, mediante una mejor utilización de los recursos y un mayor acercamiento a las necesidades que debe atender el profesorado del futuro (XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado).

En este sentido y como ya se ha señalado, se hace preciso una revisión del actual Máster de Formación del Profesorado, de tal manera que dé respuesta adecuada a los retos que se le presentan al profesorado, con el objetivo de que los futuros docentes sean más competentes en los dominios científico, curricular y didáctico. Se trataría de fortalecer no sólo el conocimiento, no sólo el saber, sino también sus competencias más psicopedagógicas como, por ejemplo, gestionar el clima del aula, motivar y activar la implicación del alumnado, crear escenarios de aprendizaje orientados al éxito personal y académico, etc.

Esta formación deberá compaginarse entre la teoría y la práctica, siendo conveniente y cada vez más acusada la necesidad de disponer de un sistema de formación profesional inicial homologado y contextualizado para todo el Estado y sometido a evaluación constante que permita impulsar la mejora educativa.

Debería hacerse una reflexión sincera y rigurosa sobre el modelo de formación seguido en la formación inicial del profesorado de Secundaria, que aborde la oportunidad de planificar y desarrollar la formación inicial del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en un mismo contexto común, alrededor de las Facultades de Educación, y con la colaboración y coordinación irremplazable de los distintos Departamentos Universitarios de las Facultades que forman los distintos graduados y licenciados en la actualidad (Facultades de Geografía, Historia, Matemáticas, Biología). Se conseguiría así que el profesorado de Secundaria tuviera una preparación didáctica consistente, desarrollada en los primeros años de formación, seguida o simultánea a una preparación científica.

### **3.5.2.2. La formación continua como actualización científico-didáctica permanente: consideraciones y orientaciones proactivas de acuerdo al perfil del profesorado**

Como ya se ha señalado, en el contexto internacional, se reitera una preocupación por la figura del profesorado y el importante papel que desempeña en el campo de la innovación y la implantación de reformas en la educación. Por ello se resalta la importancia de la profesionalización de los docentes, la formación en la práctica profesional, el uso de las TIC o la creciente demanda social en torno a su desarrollo y competencia profesional. En todo caso se insiste en la necesidad de abordar las dificultades desde políticas integrales y no desde enfoques parciales o descontextualizados que generan más confusión que soluciones a los retos planteados.

La formación permanente o continua del profesorado se entiende como un proceso encaminado a la revisión y actualización de los conocimientos, actitudes y habilidades, originado por la necesidad de renovarlos y con la finalidad de adaptarlos a los cambios y avances de la sociedad. Proceso que como hemos visto a lo largo del informe debe ser una obligación a la par de un derecho del profesorado, tanto en la actualidad como en el futuro, puesto que ningún sistema por muy bien estructurado que esté puede capacitar al profesional para las demandas de la sociedad que aún no han surgido.

La necesidad de una continua actualización didáctica por parte del profesorado se justifica por los continuos cambios y exigencias que surgen día a día en su entorno laboral; además de las continuas innovaciones científicas y del conocimiento que se han ido realizando en los últimos años y que suponen un sobre esfuerzo en actualizar los conocimientos y los cambios sociales que reclaman su atención. La sociedad reclama al profesorado una actualización permanente, para conseguir mayores cotas de éxito en el desarrollo de su función. Esta actualización, centrada en las competencias profesionales, ha de dar respuesta al nuevo perfil docente y a las propias demandas de las funciones que debe desempeñar. Definitivamente, los programas que se oferten en la formación permanente deberían tener como misión el desarrollo de las competencias profesionales necesarias para resolver los problemas que se plantean en los centros educativos y, especialmente, en las aulas<sup>85</sup>.

<sup>85</sup> CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO. "El profesorado del Siglo XXI". Documento Base y Conclusiones del XXI Encuentro. Logroño, 2012.

COMISIÓN EUROPEA. *Replantear la Educación. Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos*. Strasbourg, 2012.

## **El profesorado de Educación Infantil y Primaria**

El vertiginoso desarrollo de los conocimientos, de las tecnologías que se están produciendo en la actualidad nos obliga a estar permanentemente predispuestos a actualizar nuestra formación y a mejorar nuestras estrategias de aprendizaje. Si la necesidad de formación continua es importante para la ciudadanía en general, para el profesorado se convierte en una materia imprescindible, por lo que el proceso de formación continua del profesorado debe entenderse como una más de sus actividades profesionales.

La formación continua como actividad propia de la formación docente implica en primer lugar al propio docente y a la Administración Educativa que deben desarrollar una programación de la Formación Permanente del Profesorado que responda a las necesidades cambiantes del sistema educativo y al desarrollo profesional del docente. Dada la finalidad eminentemente social de la enseñanza, la comunidad educativa por medio de sus órganos de participación, debe contribuir a definir las prioridades de la formación en ejercicio de los docentes, puesto que como usuarios de la enseñanza, ocupan un lugar privilegiado para conocer sus necesidades.

Es el centro educativo el espacio en el que se debe desarrollar prioritariamente la formación continua del profesorado como un trabajo colectivo en el que analiza su práctica y la mejora en función de la realidad de su alumnado, de las necesidades tanto de su alumnado como de las del propio profesorado, así como los objetivos de mejora que la comunidad educativa se haya planteado.

Toda Formación del profesorado de Educación Infantil y Primaria tiene como objetivo central favorecer la equidad como valor fundamental de la educación; y ello tanto en lo que se refiere a la organización de la actividad educativa como en que el alumnado entienda el valor de la equidad.

Desde el punto de vista del trabajo del profesorado sobre la gestión de los conocimientos, la misión del profesorado de Educación Infantil y Primaria es la de facilitar al alumnado el manejo y conocimiento de las herramientas básicas que servirán para el desarrollo de los aprendizajes a lo largo de la vida. Para ello una de las líneas básicas de la Formación continua del profesorado de esta etapa educativa debe estar dirigida a dotarle de herramientas para favorecer la alfabetización del alumnado en los diferentes lenguajes que va a necesitar a lo largo de su aprendizaje, que van desde el lenguaje oral, la lectura, la escritura, el lenguaje matemático a otros lenguajes más actuales como los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación; un profesorado que conozca las características del lenguaje audiovisual y pueda ayudar al alumnado a interpretarlo con capacidad crítica es fundamental en un momento como el actual en el que accedemos por este canal a la mayor parte de la información que recibimos.

Asumir un papel activo en la búsqueda de la Información es otro de los retos a los que se enfrentan las generaciones futuras, por ello seleccionar la información, evaluar su pertinencia y descartar la no relevante es otra de las herramientas que el profesorado debe conocer para favorecer su aprendizaje por parte del alumnado.

La enseñanza y aprendizaje de estos lenguajes deben tener como objetivo primero el desarrollar la competencia básica de aprender a aprender, puesto que si, como hemos dicho más arriba, tanto los conocimientos como las formas de acceder a los mismos se van modificando a lo largo de la vida, es necesario tener la capacidad de aprender ante nuevas situaciones.

Pero desde el punto de vista de la interacción social, el profesorado tiene la necesidad de trabajar en equipo, primero con sus compañeros y compañeras, pero también con las familias y otros servicios de atención a la infancia. Por ello parece necesario que una línea de formación permanente del profesorado este referida a la mejora de la eficiencia del trabajo en equipo, a la mejora de las competencias de las relaciones interpersonales y el desarrollo de la inteligencia emocional del profesorado.

Pero además el profesorado tiene como misión contribuir a que su alumnado desarrolle sus capacidades emocionales para que le permitan, por un lado, establecer unas adecuadas relaciones interpersonales y, por otro, un desarrollo equilibrado de sus capacidades intrapersonales (autoestima, conocimiento de sus posibilidades y limitaciones, ). La formación continua de los docentes debe tener, entre sus objetivos, la adquisición de competencias de Inteligencia Emocional.

Quizás la mayor diversidad del alumnado se presenta en los momentos iniciales de la enseñanza. El profesorado de Educación Infantil y Primaria es cada vez más consciente de que debe ofrecer una atención individualizada a cada alumno y alumna, especialmente a aquellos que presentan NEAE. Además, el vivir en una sociedad más multicultural tiene como consecuencia la presencia en los centros de niños y niñas con diferentes culturas.

Los docentes necesitan herramientas para sacar el máximo partido a esa diversidad y desarrollar estrategias de trabajo en el aula que la favorezcan. Por ello una línea de formación del profesorado de estas primeras etapas debe dirigirse a conocer las posibilidades educativas de la diversidad y sus concreciones didácticas.

## **El profesorado de Educación Secundaria**

De acuerdo a la descripción que se ha realizado sobre la situación actual del profesorado de Secundaria, se considera necesario realizar algunas consideraciones sobre el nuevo perfil que se demanda para el siglo XXI y al que la formación continua debería dar respuesta.

El profesorado de Secundaria profesionalizado eficazmente ha asumido que lo que le define como docente competente no es el dominio de la ciencia que enseña, sino su capacidad profesional de integrarla adecuadamente en las secuencias instructivas, en sintonía con el perfil psicopedagógico de los alumnos y el contexto sociocultural del centro educativo

En sintonía con este nuevo perfil profesional, la formación inicial y continua del profesorado de Secundaria, debería contemplar lo siguiente<sup>86</sup>:

---

<sup>86</sup> Véase al respecto el trabajo de la profesora Gemma Tribó Travería sobre *El nuevo perfil profesional de los profesores de Secundaria* publicado en la revista Educación XX1 de la Facultad de Educación de la UNED, Madrid, 2008.

- Contenidos científicos y metodológicos del área de conocimiento a enseñar y de las áreas afines.
- Didáctica específica de las distintas disciplinas teniendo presentes los diferentes niveles educativos, ESO y Bachillerato, y la diversidad cognitiva, social y cultural del alumnado.
- Conocer y saber aplicar estrategias, habilidades y competencias –docentes y educativas– derivadas de la formación y reflexión sobre la práctica profesional.
- Conocer el sistema educativo y la psicología del alumnado (psicología evolutiva y de la educación).
- Conocer y ser consciente de los problemas educativos actuales que afectan de manera transversal al sistema educativo y, en particular, a la enseñanza Secundaria.

En el actual contexto sociocultural, el profesor de Secundaria debe aprender a actuar de mediador entre la información y el conocimiento, plantear a sus alumnos problemas propios de la ciencia que enseña y ayudarlos a localizar información, a seleccionarla, a analizarla críticamente, a procesarla y a interpretarla.

Solo si el profesor sabe transmitir esta capacidad de transformar la información en conocimiento será capaz de favorecer en los alumnos la adquisición de la autonomía cognitiva. Los profesores del siglo XXI deberán aprender a valorar la potencialidad didáctica que comporta saber construir el conocimiento de forma experiencial y significativa, aplicando la metodología del investigador como procedimiento didáctico para compartir la construcción de conocimiento con el alumnado, con sus compañeros y con la colaboración de las familias.

La principal ventaja es que este nuevo perfil de profesor investigador ha interiorizado la metodología y las estrategias docentes interactivas adecuadas para enseñar a aprender nuevos conocimientos, en un contexto social dinámico, abierto y cambiante. Sin embargo, una de las principales dificultades para generalizar este nuevo perfil profesional del docente de Secundaria es la resistencia al cambio de mentalidad, ya que todavía continúa siendo frecuente la orientación enciclopedista y culturalista de la enseñanza.

Actualmente hay pocos conocimientos que sirvan para toda la vida, quizás el único conocimiento seguro es que hay que estar abiertos a aprender a lo largo de toda la vida, puesto que una buena parte de los conocimientos que se adquieren tienen fecha de caducidad.

Ante este reto es importante que el profesorado, tanto en su formación inicial como continua, adquiera, además del dominio disciplinar, estrategias docentes adecuadas para favorecer la construcción y transferencia de conocimientos, lo que implica desarrollar flexibilidad mental, capacidad de innovación e investigación, así como competencias en educación emocional e interacción social con sus compañeros, con su alumnado y con las familias.



## **El profesorado de Formación Profesional**

### ***Ejes principales de innovación en el perfil del docente de FP***

Considerando los datos estructurales vistos hasta ahora y teniendo en cuenta el potencial innovador que suponen los cualificados de FP, cabe sintetizar las prioridades en dos ejes principales de cometidos y corresponsabilidad a la hora de ofrecer soluciones, desde los centros de Formación Profesional, ligadas a la acción del profesorado:

- 1.º) Competencia para reforzar las capacidades de innovación y emprendeduría aprovechando el currículo, dentro del sistema educativo.
- 2.º) Un mayor acercamiento del profesorado y el alumnado de FP a las empresas, embeberse en ellas para aprender de su dinámica empresarial e intercambiar conocimientos necesarios para incrementar las posibilidades de expansión de la economía y de los puestos de trabajo.

### ***Facilitadores para fomentar la formación del profesorado***

En las circunstancias descritas y, teniendo el respaldo de una red de empresas en las que el alumnado continúe realizando sus prácticas, con un profesorado reconocido por su experiencia y competencia, demostrada por los altos niveles de inserción laboral logrados, hay que detallar, en las circunstancias actuales, cuáles son los posibles estímulos que se precisan para su incardinación en las recomendaciones que señalan los expertos europeos:

- Formación en Centros de Trabajo en los Ciclos de FP Inicial.
- Prácticas en Empresa en la Formación Profesional para el Empleo del Servicio Canario de Empleo
- Prácticas en Empresa de los Programas de Iniciación Profesional en Educación.

Una vez obtenido el título académico y el puesto de funcionario (o de trabajo en la función pública docente), la actualización tecnológica del profesorado recae, en un alto porcentaje, en el aprovechamiento que haga de las ofertas de empresas privadas o colegios profesionales.

La Administración Pública, las Universidades y la propia Consejería de Educación u otras consejerías, no siempre son ágiles, ni generan formación específica adecuada para que el profesorado de FP pueda atender a más de 400 Certificados de Profesionalidad y más de 100 títulos en las más de 20 familias profesionales, garantizando la calidad y la actualización tecnológica en una oferta variable, de un curso a otro, según las necesidades o la saturación del mercado laboral y, que además cubra las expectativas planteadas por la Unión Europea para colaborar a salir de la crisis actual.

Tres grandes inconvenientes dificultan la formación del profesorado de Formación Profesional en Canarias:

1. La rigidez normativa para compartir recursos, formación específica y estancias del profesorado respecto a las empresas y entidades correspondientes (enfoque asociativo de la UE).

2. La falta de reconocimiento oficial de los méritos adquiridos cuando la formación se realiza por oferta de empresas privadas solventes o colegios profesionales (esencial para la actualización de este profesorado), o cuando el profesorado realiza estancias en empresas para su actualización tecnológica.
3. El reconocimiento como mérito, a efectos de concursos, de formación adquirida hace muchos años, obsoleta, que no es útil para el ejercicio profesional en la actualidad, que suma en los historiales personales e inhibe en la urgente necesidad de actualización de determinados profesionales.

### **La formación específica para colaborar en la salida de la crisis**

El profesorado de Formación Profesional, más allá de la formación común a todo el profesorado de Secundaria, precisa de formación específica para seguir afrontando con profesionalidad su trabajo, mejorando sus propias competencias profesionales y dando respuesta a las nuevas perspectivas que se indican como inminentes:

1. Manejo de recursos y procedimientos *on-line* para el seguimiento en tiempo real de la FCT o las prácticas por parte de la Inspección, la Dirección General de FP y Adultos, el SCE, las organizaciones sociales y económicas. También para el desarrollo diario de la FCT (Formación en Centros de Trabajo o Prácticas en la empresa) que registran los tutores educativos y laborales así como los alumnos, según el protocolo establecido, relativos a las tareas que realiza el alumnado en las empresas y su evaluación permanente.
2. Actualización tecnológica específica para el manejo y para la introducción de los recursos innovados, que evolucionan constantemente en las ofertas del mercado y de las distintas áreas de los servicios y la producción.
3. Inserción en los programas europeos y las redes existentes de intercambio para la formación profesional del alumnado con tutelajes propios o diferidos.
4. Anticipación en la formación requerida para afrontar el cambio del modelo económico previsto por el Gobierno y el Parlamento de Canarias <sup>87</sup>.
5. Formación para identificar la evolución de las tareas que se realizan en el puesto de trabajo de las empresas del sector (y familia profesional) y para reforzar su justificación tecnológica en la programación curricular y el aula.
6. Formación para valorar el grado ponderado de empleabilidad atribuible a todas sus iniciativas de enseñanza, respecto al mercado de trabajo próximo y a la movilidad del alumnado que está formando.
7. Formación para la transferencia tecnológica y de buenas prácticas entre los centros y las empresas y viceversa.
8. Estancias formativas programadas del profesorado en las empresas, de los expertos de las empresas en los centros y de unos y otros y el alumnado, de manera individual o en grupos, al aumentar los niveles de aprendizaje en puesto de trabajo o para revertir el aprendizaje en los puestos de trabajo.

---

<sup>87</sup> Resolución aprobada en el Parlamento de Canarias relativa a la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el periodo 2014-2020. (Publicación: BOPC núm. 234, de 13/7/12.)

9. Metodología para afrontar los procesos de Calidad según establece el Marco de Referencia Europea de Garantía de la Calidad en Educación y Formación Profesionales (EFP).
10. Formación para la elaboración de proyectos entre los centros y las empresas del sector y/o familia profesional: proyectos de innovación, proyectos de emprendimiento, colaboraciones específicas con empresas, desarrollo de competencias para la adquisición de habilidades profesionales (*Skill*), desarrollo de bolsas de trabajo y mejora de la inserción laboral, y todos aquellos que añadan valor a la formación profesional del alumnado.
11. Manejo de protocolos para que la futura Formación Profesional Dual no derive en precariedad laboral, abaratando la mano de obra dentro de un marco legal.
12. Metodología para mejorar el reconocimiento e identificar la formación adquirida en procesos no formales de educación y cualificación, en el mercado laboral, y convertirla en unidades de competencia profesional certificables.
13. Asumir el nuevo parámetro de referencia sobre el aprendizaje de idiomas, (Marco Común Europeo de referencia para la lenguas<sup>88</sup>) directrices sobre la evaluación y el desarrollo de la educación en materia de emprendimiento y un análisis de la inserción del uso de las TIC y los recursos educativos abiertos (REA)<sup>89</sup> en la formación<sup>90</sup>.
14. Formación para el desarrollo de capacidades transversales y capacidades básicas, especialmente las capacidades empresariales y en materia de TIC.
15. Metodología para mejorar los protocolos de acceso a la formación a través de REA, utilizando la tecnología, en particular internet, para la enseñanza semipresencial y a distancia.
16. Actualización del profesorado en los conocimientos de la materia a impartir que, en el área de la FP, se renuevan o transforman permanentemente.
17. Dotar a los centros con los recursos necesarios para garantizar que el profesorado pueda dar respuesta a las demandas que se le plantean.
18. Formación en legislación laboral, derechos y deberes del trabajador. La negociación colectiva en la empresa.

### En síntesis:

Basándonos en los datos aportados por la OCDE en el informe TALIS, la formación continua en España deberá ir encaminada a *“aquellas áreas en las que el profesorado*

<sup>88</sup> El Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación forma parte esencial del proyecto general de política lingüística del Consejo de Europa, que ha desarrollado un considerable y bien fundamentado esfuerzo por la unificación de directrices para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas dentro del contexto europeo. [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)

<sup>89</sup> Según la UE hay que aprovechar el potencial de las TIC y los recursos educativos abiertos para el aprendizaje “La tecnología ofrece oportunidades sin precedentes para mejorar la calidad, accesibilidad y equidad de la educación y la formación”. Comisión Europea: Nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos. 20-11-2012.

<sup>90</sup> Según la UE hay que aprovechar el potencial de las TIC y los recursos educativos abiertos para el aprendizaje “La tecnología ofrece oportunidades sin precedentes para mejorar la calidad, accesibilidad y equidad de la educación y la formación”. Comisión Europea: Nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos. 2011-2012.

*se siente menos capacitado: la enseñanza de alumnos con necesidades educativas especiales, la utilización didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación y la enseñanza en un entorno multicultural”, las cuales concuerdan con las líneas de actuación propuestas en el plan de formación del profesorado.*

Entre las áreas y acciones que deberán fortalecer el perfil del profesorado del siglo XXI se destacan: la capacidad para trabajar en equipo, para organizarse y para integrarse en el desarrollo de proyectos colectivos, el refuerzo de la autonomía, la cultura del liderazgo, la emprendeduría y la responsabilidad personal, la apertura a nuevas metodologías más efectivas, el aprovechamiento de las oportunidades que plantean las tecnologías de la información y de la comunicación, una disposición permanente a la reflexión y a la investigación e innovación sobre la propia práctica docente, y la adaptación a una creciente demanda social orientada hacia una mayor competencia profesional.

Por tanto, el CEC opina que la formación o actualización didáctica del profesorado debe adquirir un doble sentido: por un lado el profesorado y por el otro el proyecto de centro. *Los profesores son el núcleo fundamental y su formación ha de ser práctica, próxima y aplicable al aula [...] mientras, el proyecto de centro debe ser entendido como un proyecto colectivo y colaborativo, donde se ha de definir, desarrollar y evaluar el itinerario formativo de los componentes del claustro.*

### **3.5.2.3. Selección**

El actual sistema de selección del profesorado debe sufrir un cambio que garantice profesionales dotados de las capacidades señaladas, flexibles e innovadoras para adaptarse a un sistema que les demanda acomodación permanente. Se debe incidir en una eficaz selección del profesorado como eje central para la mejora de nuestro sistema educativo. La selección del profesorado deberá ser un proceso de garantía y calidad para el sistema educativo en el que se realiza un filtrado para seleccionar a los mejores de entre los mejores. Pero también hay que considerar que para definir las tareas del profesor es preciso establecer, con claridad, cuáles son los fines del sistema educativo en una sociedad avanzada y democrática como es la nuestra. En este sentido, existe casi unanimidad en consolidar un sistema educativo que garantice principios básicos como la equidad, pluralidad, inclusión, cohesión social con el objetivo estratégico de lograr una educación integral del alumnado que garantice la adquisición de las competencias básicas necesarias para su desarrollo personal, profesional y social.

Según se señala en el documento ya citado “El profesorado del Siglo XXI” (XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado), *“A pesar de los esfuerzos hasta ahora realizados, se plantean muchas dudas sobre la pertinencia y la eficacia del actual sistema de selección y de formación del profesorado, y se tiene la percepción de que no existen mecanismos de evaluación externa, de apoyo y de estímulo suficientes. El problema se extiende, también, a la preparación de los docentes para el desempeño de otras tareas profesionales específicas que tienen que ver con el desarrollo de habilidades sociales, con la gestión del grupo-clase, con el saber afrontar y resolver conflictos, con el logro de un buen clima escolar, con la transmisión de valores universales, con la*

*consideración de la interculturalidad, con la relación con las familias, etc. Y, además, afecta a esas otras funciones propias de los centros y equipos educativos, como jefatura de departamento, jefatura de estudios, secretaría y dirección, que resultan decisivas para lograr el éxito de la institución escolar. Todas estas funciones requieren de habilidades y conocimientos específicos, y están necesitadas, igual o más que la docencia, de una adecuada preparación”.*

Los distintos partidos políticos señalan en sus respectivos programas electorales de 2011, al profesorado y su formación inicial y continua como pieza clave para la mejora educativa. En este sentido los partidos mayoritarios<sup>91</sup> coinciden en plantear nuevas vías de acceso a la función pública docente que contemple un sistema de selección inicial que posibilite elegir a *los mejores entre los mejores*, como objetivo estratégico para la mejora de la calidad del sistema educativo.

### ■ 3.6. ACCIONES A DESARROLLAR. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA TENER PROFESORES COMPETENTES?

Siguiendo la línea propuesta por la OCDE en el informe PISA, uno de los pasos a seguir para lograr los profesores que deseamos es potenciar el mentorazgo en los inicios de la profesión, garantizando de este modo un tutelaje cualificado que ayude al futuro profesor a desarrollar sus competencias docentes, a maximizar su potencial profesional, a ser capaz de crear una simbiosis de conocimientos entre la teoría y la práctica, en sintonía con todos los profesionales y sectores de la comunidad educativa.

Ahora más que nunca, corresponde seguir trabajando en la línea de la formación para lograr el cambio de perfil profesional del profesorado hacia el trabajo colaborativo entre los distintos miembros de la comunidad creando una red social del centro, promocionando el espacio virtual de la Red de Centros del Profesorado, especialmente para el intercambio de buenas prácticas, potenciando así la difusión e implementación del trabajo bien hecho, así como las acciones y programas comprometidos con la calidad y equidad educativa.

<sup>91</sup> PP. *Pondremos en marcha un nuevo modelo de selección y formación de Carácter nacional para el acceso a la profesión docente, que atraiga a los mejores expedientes académicos y tenga como criterios de selección el mérito y la capacidad Promoveremos el reconocimiento por ley del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad e impulsaremos la introducción de incentivos a su labor...*

PSOE. *Queremos atraer a los mejores profesionales, para lo que es necesario mejorar la formación inicial, los procesos de selección, la formación en la práctica y establecer un modelo de carrera profesional que reconozca la mayor implicación en la mejora de los resultados del alumnado. Evaluaremos el funcionamiento y resultados de los nuevos grados de Infantil y Primaria y del máster de Secundaria para ajustarlos a las competencias que requiere el profesorado en las distintas etapas educativas.*

*Estableceremos un nuevo sistema de acceso al desempeño de la profesión con características similares al modelo MIR existente en la sanidad, que contemple la superación de unas pruebas en las que se acrediten los conocimientos científicos y didácticos de la especialidad a la que se opta, dos años de formación práctica y teórica en centros seleccionados por su calidad y con tutores experimentados y la superación de una evaluación final en la que se contraste la formación adquirida.*

La formación inicial es una de las principales acciones de cambio, incentivando la calidad del perfil profesional, garantizando un sistema de grados y másteres que incorporen los conocimientos necesarios para la atención a los colectivos específicos, a la diversidad del alumnado, la resolución de conflictos y la inculcación de valores necesarios en nuestra sociedad como las buenas prácticas, la equidad, la solidaridad, el respeto a las diferencias, dotando al profesorado de las herramientas para hacer del alumnado el ciudadano, el profesional y la persona que necesita la sociedad del mañana.

Se deben potenciar las líneas de financiación o ayudas hacia la formación continua del profesorado en España y así mejorar resultados como el escaso porcentaje de profesores que recibían apoyo para realizar tareas de formación profesional (durante su vida laboral). Según el Informe TALIS, en España, el porcentaje de profesorado al que se le sufragaban completamente los gastos de formación era diez puntos porcentuales inferior a la media de los países TALIS<sup>92</sup> (OCDE 2012:62). Por ello se incide en potenciar o incrementar las líneas de formación *online* que dotan de una mayor flexibilidad al sistema, potenciar una formación continua en centros y en zonas que incentiven una coordinación interetapas y faciliten el fortalecimiento de buenas prácticas entre el profesorado.

Dentro de las acciones a llevar a cabo está la necesidad de que la práctica educativa de la que se ha venido hablando a lo largo de este informe no se transforme en la mera observación del profesor novel dentro del contexto educativo. Los alumnos, futuros docentes, deben integrarse en el centro y en las funciones que realizarán en su futuro laboral, tanto en el aula como en el centro. De nada servirá, dotar a estos alumnos de un conjunto de horas prácticas meramente teóricas o de observación, pues cuando se integren en el mercado laboral deberán de usar las herramientas que han adquirido. *Para ello, las actividades de formación en esta etapa deberían enfocarse desde una perspectiva eminentemente práctica, donde se combinen ideas y experiencias para proporcionar estrategias metodológicas, materiales y recursos dentro de un contexto educativo real y cotidiano, que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, la atención a la diversidad, la gestión de situaciones de conflicto y el establecimiento de líneas de trabajo colaborativo como elemento fundamental de la mejora de la propia práctica.*

Para que esto sea posible debemos realizar acciones dentro de la formación continua que habiliten al profesorado para realizar con eficacia el tutelaje de las prácticas, garantizando su adecuado perfil profesional, de tal manera que aquellos profesores tutores que acompañan al alumnado en su proceso de formación y prácticas no sólo deben ser los mejores, sino también estar notablemente incentivados y dispuestos.

Otras propuestas sugeridas por la OCDE son el incremento de beneficios para aquel profesorado que incluya propuestas innovadoras y de calidad, así como la reducción de beneficios profesionales a aquellos profesores que incumplan asiduamente sus tareas o funciones docentes, tal como suele hacerse en el resto de los países TALIS, donde se premia la excelencia profesional (por ejemplo: Finlandia y Países Bajos). Actualmente no se dispone de ningún tipo de sistema que precise o controle que el docente realiza esta formación permanente a la cual tiene derecho, solo se puede contar con el compromiso

---

<sup>92</sup> OCDE (2012) *Sistemas fuertes y reformadores exitosos en la educación. Orientaciones de PISA para las Islas Canarias, España.*

de su ejecución y poner a su disposición los medios para ello, por lo que sería deseable potenciar las evaluaciones externas del profesorado para mejorar de acuerdo con los estándares de calidad.

Estudios recientes demuestran que cuanto mejor formados y comprometidos estén los profesores de un país, mayores y mejores resultados obtendrán sus alumnos<sup>93</sup>. Y también evidencian que en aquellos grupos de alumnos que fueron atendidos por equipos de buenos docentes en años sucesivos, su formación mejora notablemente en comparación con otros grupos del mismo centro. Por ello, atraer, formar, retener y desarrollar buen profesorado es una recomendación constante de los organismos internacionales.

Desde el CEC se piensa que para abordar con coherencia la formación del profesorado es necesario partir de la definición de cuáles van a ser sus tareas profesionales, en el aula, en los procesos organizativos del centro o en cualquier otra tarea que se le asigne, de tal manera que la formación del profesorado responda a las exigencias de la cualificación profesional que exige, tanto el presente como el futuro educativo del país.

Es necesario gestionar una reforma en la metodología y la formación del profesorado que lo capacite para los nuevos retos impuestos en el Espacio Europeo de Educación y del siglo XXI, y esta reforma e innovación no deben descuidar la orientación escolar y profesional, e intenta facilitar el logro de la madurez vocacional y la competencia profesional. La familia, la escuela, la cultura, constituyen determinantes sociales que influyen notablemente en el desarrollo vocacional y en la decisión que toman los alumnos en relación con su futuro profesional. Los programas de orientación deberán cobrar vida a través del profesorado y los tutores en el espacio del aula, reflejo de la sociedad que se encontrará el alumnado en el exterior.

Hay que revisar el modelo actual de CEP cuya existencia sigue siendo válida pero que deberá orientarse hacia la acción innovadora y hacia la investigación, la dinamización de los centros, el intercambio de experiencia y buenas prácticas, etc.

A su vez será fundamental establecer las bases de una dimensión ética de la profesión docente, dimensión entendida en el documento del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado como *“un compromiso profesional compuesto por valores, actitudes y estilos de comportamiento con una meta social: la de la formación de los ciudadanos del futuro”*. El profesor deberá ser un activador de liderazgo positivo, motivador, involucrado con y en el proceso educativo, que vele por la integridad del mismo, siendo un ejemplo para su alumnado, evitando entrar en conflictos éticos o personales, inculcando en los futuros profesionales la capacidad crítica necesaria para crear, por medio de la formación, sus propias opiniones y tener la capacidad de emprender sus propios proyectos.

---

<sup>93</sup> OCDE. *PISA 2009 Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. Informe español*. Madrid, 2010.

OCDE. *Sistemas fuertes y reformadores exitosos en la educación. Orientaciones de PISA para las Islas Canarias*. España, 2012.

PONT, B. *Políticas y reformas para la mejora educativa*. XXI Encuentros Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, Logroño, 2012.

OCDE. *Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers*. Paris, 2005

Específicamente para el profesorado de Formación Profesional hay que definir cuáles son las empresas e indicadores solventes que ofrecen formación para la capitalización de méritos.

### ■ 3.6.1. A modo de conclusión: propuestas de mejora

Se plantean una serie de objetivos claves con la finalidad de convertirlos en acciones estratégicas que deben impulsar y garantizar la construcción de una identidad profesional docente vinculada al compromiso con la competencia y la calidad educativa.

#### **RESPECTO A LA PROFESIÓN DOCENTE:**

1. Convertir la profesión docente en una carrera atractiva para que los mejores y más capaces candidatos deseen ejercerla, fortaleciendo la imagen social del profesorado y ofreciendo condiciones profesionales idóneas que permitan atraer a los mejores candidatos para que ejerzan la profesión con vocación y compromiso.

*Propuesta: Destacar la docencia como una profesión interesante atrayendo a las personas más capaces y mejores a la misma. Se debe fortalecer la imagen social del profesorado y ofrecer condiciones laborales idóneas.*

2. Reivindicar de la sociedad y de las administraciones competentes no sólo el reconocimiento de esa función capital que ejerce el profesor al servicio de los alumnos, sino también la necesidad de gozar de la confianza plena de las familias y del apoyo real y efectivo de las autoridades educativas como condiciones indispensables para la mejora escolar<sup>94</sup>.

*Propuesta: Desarrollar programas y acciones que hagan ver a la sociedad y a las administraciones que el profesorado necesita de la confianza de las familias y de un apoyo verdadero para, unido a la labor docente propiamente dicha, se logre la mejora escolar<sup>95</sup>.*

3. Favorecer que el profesorado sienta como suyas las reformas que afecten al sistema educativo, garantizando para ello su participación efectiva e impulsando su compromiso con las reformas justificadas que demanda el sistema educativo.

*Propuesta: Implicar al profesorado en las reformas educativas para así lograr una mayor aceptación de las mismas.*

#### **RESPECTO A LAS CUALIDADES Y COMPETENCIAS DEL PROFESORADO:**

4. Dotar al sistema educativo de profesores altamente cualificados por su sólida formación, por su elevada predisposición vocacional y por su alta motivación y compromiso renovado con el progreso de su alumnado.

<sup>94</sup> Reconocimiento social que sí lo refleja una encuesta realizada por Metroscopia para el periódico EL PAIS, publicada el 29 de diciembre de 2012, sobre confianza institucional, en la que se señala al respecto que de todas las instituciones y grupos sociales, los profesores de la enseñanza pública obtienen la cuarta mejor valoración en aprobación del desempeño de su tarea profesional.

<sup>95</sup> Propuesta avalada por el Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación de la Educación en las islas del PARLAMENTO DE CANARIAS. BOPC, nº 388 de 18 de diciembre de 2012.



***Propuesta:** Dotar al sistema educativo de profesorado que se caracterice por su gran predisposición vocacional, alta motivación y compromiso con el progreso del alumnado.*

5. Asumir que, en la tarea docente, resultan indispensables las competencias profesionales destinadas a trabajar y gestionar el conocimiento, a trabajar con las personas y a trabajar con y en la sociedad.

***Propuesta:** Asumir la importancia de las competencias y habilidades sociales y personales así como de gestión cognitiva en las labores docentes.*

#### **RESPECTO A LA SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LA PROFESIÓN DOCENTE:**

6. Determinar un perfil de competencias del profesorado, sólidamente establecido, que facilite tanto los procesos de selección como los de formación. Este perfil debería ser el resultado del acuerdo de los expertos en colaboración con los distintos agentes de la comunidad educativa.
7. Establecer un sistema de selección que tome en consideración el perfil antes referido, previo a la formación inicial y en indisoluble relación con ella, a fin de incorporar a la profesión a los candidatos más capacitados para el ejercicio de la docencia. Este sistema debería ser equiparable en el conjunto de las Comunidades Autónomas y válido para todos los centros de enseñanza, independientemente de su titularidad.

***Propuesta:** Elaboración de un perfil de competencias del profesorado por parte de expertos y agentes educativos con la finalidad de proporcionar las herramientas adecuadas a los futuros cuerpos docentes de tal manera que sean los más capacitados para la docencia. Este método debería ser similar en todas las Comunidades Autónomas así como válido en todos los tipos de centro.*

8. Crear un sistema de selección que incluya pruebas específicas en el ámbito disciplinar y en el psicopedagógico, así como la valoración de las habilidades sociales básicas, de comunicación y uso de las TIC.
9. En los procedimientos de selección se deben aplicar baremos que garanticen la elección *de los mejores*, para ello es preciso que contemplen, de forma equilibrada, tanto la formación como la experiencia, los méritos genéricos y los méritos específicos.
10. En el caso de los puestos docentes singulares, los méritos específicos deberían considerarse y categorizarse con mayor precisión y tener más peso cualitativo en la baremación, dado que son los que tienen que ver directamente con la especificidad del puesto, ya sea teórica o procedente del desempeño singular.

***Propuesta:** Crear un sistema de selección que contemple el dominio de los ámbitos de la disciplina, una sólida formación psicopedagógica, el dominio de estrategias psicodidácticas, así como la competencia en habilidades sociales básicas, comunicativas y uso de las TIC.*

**RESPECTO A LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO:**

11. Establecer un programa de formación inicial que facilite una sólida preparación y resulte acorde con el perfil de competencias profesionales exigible a los candidatos a la docencia, previamente seleccionados.

*Propuesta: Desarrollar un programa de formación inicial que garantice la preparación acorde con las demandas del perfil competencial.*

12. Prestar una especial atención a la selección de profesores tutores de docentes en formación que destaque la dimensión práctica del ejercicio de la profesión así como su integración en la dinámica de organización y funcionamiento del centro educativo.

*Propuesta: Es preciso potenciar el asesoramiento o mentorazgo inicial, seleccionando a tutores y tutoras de docentes en formación que tengan la capacidad de cualificar la formación práctica y faciliten la integración en el funcionamiento y tareas cotidianas del centro educativo.*

13. Introducir en esa formación inicial, en coherencia con las competencias requeridas para ejercer la docencia, elementos metodológicos que potencien el trabajo en equipo para la educación en valores, tales como el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo, el compañerismo y la convivencia, que tienen en la escuela un ámbito privilegiado de aplicación.

*Propuesta: Incluir en la formación inicial aspectos metodológicos para la educación en valores como el trabajo en grupo.*

14. Considerar la construcción de una identidad profesional, basada en los perfiles señalados, bien definida y consensuada, como uno de los objetivos finales de la formación inicial y como referente para la formación continua.

*Propuesta: Tener como finalidad en la formación inicial la configuración operativa de una identidad profesional que integre distintos perfiles y competencias.*

**RESPECTO A LA FORMACIÓN CONTINUA:**

15. Asegurar la formación continua del profesorado encaminada a la actualización y a la adaptación, de los conocimientos, actitudes y habilidades, a los cambios y avances de la sociedad. La formación continua tiene que ser una prioridad y, para ser más eficaz, debería estar imbricada en las necesidades específicas del centro y de sus docentes, comprometida con la sociedad del conocimiento, la innovación y la competitividad.

*Propuesta: Ofrecer formación continua al profesorado que proporcione la actualización científica y didáctica adaptada a las nuevas necesidades. Debe contemplar los conocimientos, actitudes, TIC y habilidades, estar incluida en el Proyecto Educativo y responder a las necesidades específicas del centro y sus docentes.*

16. Concebir esa formación continua como un derecho y un deber de todo el profesorado y cuya organización y dotación constituye una responsabilidad ineludible de los titulares de los centros y de las administraciones educativas.

*Propuesta: Esta formación continua es considerada como un derecho y un deber del profesorado. La responsabilidad de la misma será de los titulares de los centros y de las administraciones educativas.*

17. Ayudar a los profesores a desarrollar entornos compartidos de reflexión y aprendizaje de modo que, a partir de un diagnóstico certero de las necesidades concretas de un centro, se estimule la puesta en común de estrategias de aprendizaje para mejorar la práctica docente y la investigación.

*Propuesta: Es preciso garantizar un entorno laboral que proporcione los apoyos, desafíos y recompensas adecuadas, fomentar escenarios que impulsen el aprendizaje colaborativo, la investigación y la reflexión, además de aprovechar las necesidades objetivas del centro para la elaboración de una estrategia común que favorezca la práctica docente.*

#### **RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO:**

18. Establecer un sistema de evaluación del desempeño que sirva para orientar la formación continua, para mejorar la práctica docente, para avanzar en la carrera profesional del profesorado y para rendir cuentas de su labor.
19. Introducir, con carácter experimental en su primera fase, dicho modelo de evaluación del desempeño, cuyos resultados deberían ser analizados con rigor antes de proceder a su generalización.
20. Vincular los resultados de la evaluación del profesorado a la carrera docente recompensando sus esfuerzos, reconociendo su competencia profesional y asignándoles nuevas responsabilidades en el marco de un desarrollo profesional bien definido.

#### **RESPECTO AL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE:**

21. Establecer un Estatuto de la Función Docente que dote al profesorado de un marco en el que se recojan sus derechos y deberes, se sienten las bases estables para el ejercicio de la profesión docente y se establezca una carrera profesional.
22. Urgir a la Administración educativa y a las organizaciones sociales representativas de los diferentes sectores implicados en la enseñanza a que acuerden la elaboración prioritaria de dicha norma.

### Base documental consultada y/o referenciada

- AUGUSTE, B.; KIHN, P.; MILLER, M. *Closing the talent gap: Attracting and retaining top-third graduates to careers in teaching. An international and market research based perspective*. McKinsey & Company. London (Londres), 2010.
- BARBER, M.; MOURSHED, M. *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. McKinsey & Company. Londres, 2007.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS). *Estudio n.º 2.978. Barómetro de febrero, Avance de datos*. Madrid, 2013.
- COMISIÓN EUROPEA. *Estrategia de Lisboa*. Conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa, 2000.
- COMISIÓN EUROPEA. *Replantear la Educación. Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos*. Strasbourg, 2012.
- COMISIÓN EUROPEA. *Rethinking Education strategy. Supporting the Teaching Professions for Better Learning Outcomes Accompanying*. Strasbourg, 2012.
- CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO. "El profesorado del Siglo XXI". Documento Base y Conclusiones del XXI Encuentro. Logroño, 2012.
- CONSEJERÍA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS. *Plan canario de formación del profesorado no universitario*. Bienio 2011-2013.
- CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS. *Informe sobre la realidad educativa de Canarias. Primera Parte*. San Cristóbal de La Laguna, 2012.
- España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Boletín Oficial del Estado, núm. 106 de 4 de mayo de 2006, páginas 17158 a 17207.
- FUHEM-IDEA. *Encuesta sobre Formación y Desarrollo Profesional de los Docentes*. Madrid, 2010.
- EURYDICE. *Cifras clave de la Educación 2012. Evolución de los sistemas educativos europeos durante la última década*. Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, Bruselas, 2012.
- EURYDICE. *La evaluación de la calidad de la formación del profesorado europeo*. Bruselas, 2006.
- HARGREAVES, D. H. *La production, le transfert et l'utilisation des connaissances professionnelles chez les enseignants et les médecins: Une analyse comparative*. En *Société du savoir et gestion des connaissances*. OCDE. Paris, 2000.
- HATTIE, J. *Visible Learning: A Synthesis of Over 800 Meta-Analyses Relating to Achievement*. Routledge. Nueva York, 2009.
- INSTITUTO CANARIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA: *Prácticas Evaluación Interna y Desarrollo de Centros (EIDEC)*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1999.

- INSTITUTO CANARIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA: *La Evaluación Educativa Institucional: Plan de Evaluación Diagnóstica de Canarias*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2009.
- INSTITUTO DE EVALUACIÓN. TALIS (OCDE). *Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje. Informe español 2009*. Madrid, 2009.
- INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (INEE). *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2013. Informe Español*. Madrid, 2013.
- INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (INEE). *La Formación Inicial de los Futuros Profesores de Matemáticas: Estudio TEDS-M de la IDE. Informe español*. Madrid, 2012.
- MCKINSEY & COMPANY. *Closing the talent gap: Attracting and retaining top third graduates to a career in teaching*. 2010
- MARCELO, Carlos. *Propuesta de Estándares de Calidad para Programas de Formación Docente a través de Estrategias de Aprendizaje Abierto y a Distancia*. OREALC-UNESCO, 2007.
- OCDE. *Sistemas fuertes y reformadores exitosos en la educación. Orientaciones de PISA para las Islas Canarias*. España, 2012.
- OCDE. *PISA 2009 Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. Informe español*. Madrid, 2010.
- OCDE. *Teaching and Learning International Survey (TALIS) 2008*. OCDE. 2009.
- OCDE. *Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers*. Paris, 2005.
- PARLAMENTO DE CANARIAS. *Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación de la Educación en las islas*. BOPC, nº 388 de 18 de diciembre de 2012.
- PONT, B. *Políticas y reformas para la mejora educativa*. XXI Encuentros Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, Logroño, 2012.
- TRIBÓ TRAVERÍA, G. *El nuevo perfil profesional de los profesores de Secundaria*. Educación XX1. Facultad de Educación de la UNED, Madrid, 2008.
- UNIÓN EUROPEA. *“Conclusiones del Consejo de 26 de noviembre de 2009 sobre el desarrollo profesional de profesores y directores de centros docentes”*. Diario Oficial de la Unión Europea, 2009.





TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN  
Y DE LA COMUNICACIÓN



## 4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

### ■ 4.1. INTRODUCCIÓN

De todos los aspectos que el Consejo Escolar de Canarias (CEC) ha considerado relevantes para analizar en el presente informe sobre la Realidad Educativa, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante *TIC*) constituyen una variable de constatada importancia, por ser un recurso que va aparejado a la innovación metodológica y por contribuir a la motivación del alumnado, siempre que previamente el profesorado también esté motivado en este sentido y pueda transmitirlo.

Asimismo, es de eficacia destacada para la mejora de la atención a la diversidad, entre otros aspectos de la actividad docente, y para la gestión y la administración de los centros educativos.

En definitiva, es un recurso imprescindible para la necesaria equiparación de la realidad de la escuela a la realidad social del siglo XXI, caracterizada por la tecnología y la globalización.

Para garantizar la calidad en la implantación de las TIC en educación, hay que partir, como elemento esencial, de la compensación de las desigualdades en el acceso estas tecnologías (discriminación socioeconómica, ruralidad, diferencias por sexo ).

Además, se considera que hay cuatro aspectos que son esenciales:

- Fluidez en las comunicaciones.
- Disponibilidad de las infraestructuras.
- Formación oportuna y adecuada.
- Servicios eficaces de apoyo.

La ausencia de alguno de estos requisitos, o sus carencias, tienen repercusiones negativas en las tareas y servicios relacionados con las TIC.

En primer lugar, desde el punto de vista educativo, influyen sobre el acceso a la información, el uso de entornos docentes más eficaces, comunicaciones eficientes del alumnado con el profesorado y de estos con las familias, acceso y elaboración de contenidos, seguimiento de adquisición de capacidades, apoyo a necesidades educativas especiales, distribución de tareas, documentos e información, acceso a plataformas virtuales, etc. En definitiva, en crear una escuela sin barreras.

En segundo lugar, desde el punto de vista administrativo, afectan a los programas y las aplicaciones para gestión de los centros, seguimiento del aprendizaje y control de



alumnado, comunicaciones inmediatas y eficientes con las familias, relaciones con la administración y con el centro, tareas administrativas del profesorado, distribución de información y actividades, etc.

De ahí que tanto la dotación, como la formación en TIC, sean una condición ineludible para la mejora del sistema educativo y, por ende, de su rendimiento.

## ■ 4.2. DOTACIONES

En la actualidad es de general reconocimiento que la dotación de equipos o el hecho de mejorar la ratio estudiante/ordenador no son, por sí mismos, indicadores de calidad, y que tener mejores equipamientos no garantiza un perfil más didáctico a las TIC, ya que este depende en gran medida del profesorado.

Hasta la llegada de las tabletas y otros recursos similares, los ordenadores eran la primera dotación a la que se recurría en relación con las TIC, a pesar de que estos no son el único recurso necesario y su uso precisa, a su vez, de otras infraestructuras y complementos.

Así, los centros canarios se han complementado, aparte de los ordenadores, con infraestructuras (eléctricas y de datos), periféricos (impresoras, cañones de proyección, pizarras digitales, soportes de videoconferencia, medios audiovisuales, etc.) y otros (software y aplicaciones de uso educativo y de gestión, contenidos educativos, etc.).

A pesar de esta amplia gama de recursos, el número de ordenadores es un indicador que se ha venido usando para proporcionar una medida del nivel de dotaciones de que disponen los centros.

Hay que ser conscientes de que los datos, media de alumnos por ordenador o media de ordenadores por aula-grupo, no reflejan la calidad ni la edad de los ordenadores disponibles. Pero se puede usar esta medida para comentar la evolución y estudiar comparativamente la realidad de este recurso en Canarias con el resto del territorio, así como los esfuerzos realizados en la enseñanza pública y en la privada<sup>96</sup>.

Ya desde el curso 2004-05, en Canarias los centros públicos de Secundaria estaban mejor dotados que los centros públicos de Primaria (7,6 alumnos por ordenador en Secundaria, frente a 25,8 en Primaria), como se refleja en la Gráfica 4.1, producto de la decisión política, en su momento, de dotar prioritariamente la etapa de Secundaria por motivos de inmediatez<sup>97</sup>.

Sin embargo, el retraso de los centros públicos de Primaria se compensa a partir del curso 2009-2010 y casi se iguala en el 2010-2011 y se mejora en el 2011-2012.

<sup>96</sup> Ver estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). Sociedad de la Información y la Comunicación.

<sup>97</sup> A partir de esa fecha también las dotaciones de los centros de Secundaria, destinadas a las aulas y talleres de los Ciclos de Formación Profesional, alcanzaron niveles ejemplares en Canarias al entrar en los programas europeos, objetivo 1, que trataban de compensar nuestro retraso situándonos sobre la media europea.

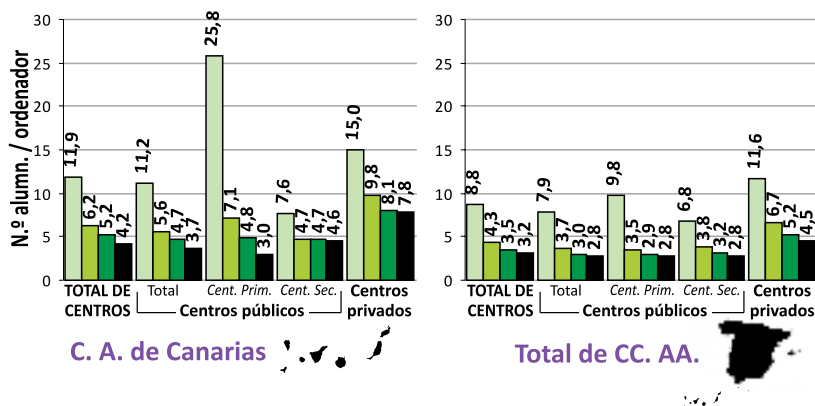
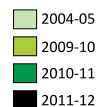
**Gráfica 4.1**

**Número medio de alumnos por ordenador  
destinado a las tareas de enseñanza y aprendizaje (\*)**  
*Enseñanza no universitaria*  
**C. A. de Canarias y Total de CC. AA.**  
Cursos escolares 2004-05, 2009-10, 2010-11 y 2011-12



(\*) Se han considerado tanto los ordenadores destinados preferentemente al profesorado como los destinados preferentemente a la docencia con alumnos.

Cursos escolares:



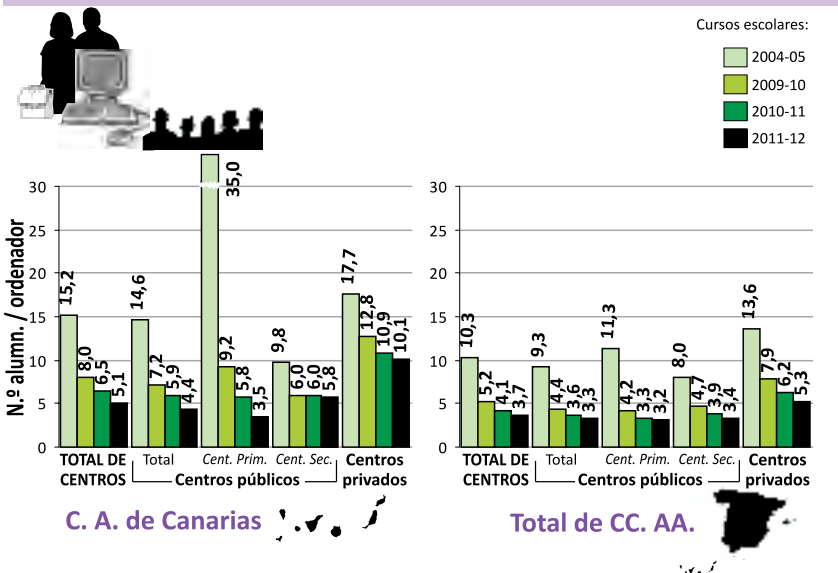
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias (CEC).

En los centros públicos canarios de Secundaria, el número de alumnos por ordenador no varía en los cursos 2009-10 y 2010-11 (Gráficos 4.1, 4.2 y 4.3) por la paralización de las dotaciones, que tuvo lugar en ese nivel educativo a partir del año 2009.

Sin embargo, en Canarias no ocurre lo mismo en los centros públicos de Primaria ni en los centros privados, que mejoran las dotaciones durante estos últimos cursos.

Gráfica 4.2

**Número medio de alumnos por ordenador destinado preferentemente a la docencia con el alumnado**  
*Enseñanza no universitaria*  
**C. A. de Canarias y Total de CC. AA.**  
 Cursos escolares 2004-05, 2009-10, 2010-11 y 2011-12



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
 Elaboración: Consejo Escolar de Canarias (CEC).

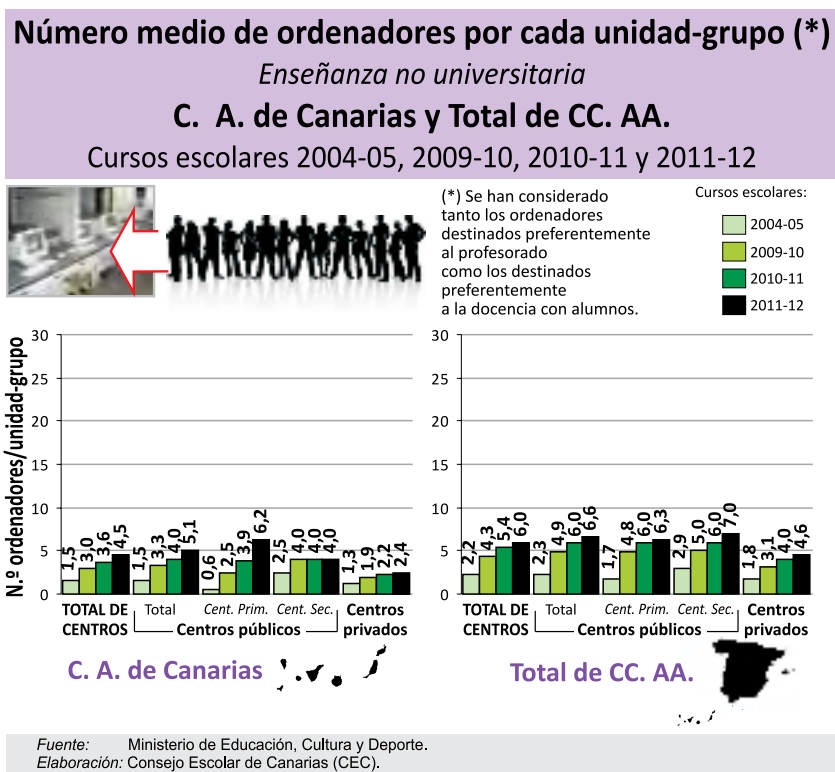
La media del total de CC. AA. refleja que las dotaciones continúan en los diferentes niveles y cursos académicos reseñados.

Los gráficos resaltan el gran esfuerzo en dotaciones que se hace en los centros públicos, tanto en Canarias, como en las restantes CC. AA.

Aunque los esfuerzos en dotaciones en Canarias han sido notables, no se ha subsanado aún la diferencia que existe para llegar a la media de dotaciones del total de CC. AA., debido a que se partía de una peor situación ya en el curso 2004-05 (muy acusada en Primaria y algo menos en Secundaria).

En cuanto a la formación se contempla en el plan bianual 2011-13, donde se especifica que son los cursos más demandados por el profesorado, y aparece sólo como apoyo de Escuela 2.0 (proyecto que el Ministerio ha cerrado definitivamente) y del conocimiento y obtención de la competencia digital.

Gráfica 4.3



En cuanto a los servicios de apoyo, a partir del curso 2009-2010, estos sufrieron restricciones y, paulatinamente, han ido desapareciendo estructuras de apoyo de servicios centrales.

En cambio, se han puesto en funcionamiento otras medidas como el proceso de Acreditación en TIC para el profesorado, con los objetivos, según la Consejería, de que los centros dispongan de una persona cualificada para coordinar las propuestas que se elevan al equipo directivo para la elaboración del Plan de Integración de las TIC, proponer y coordinar estrategias para la organización y gestión los medios y recursos educativos relacionados con las TIC, informar al profesorado sobre nuevas herramientas, productos y sistemas relacionados con las TIC, orientar y apoyar al profesorado en la integración de las TIC para el desarrollo de las competencias básicas y el uso de las TIC como herramienta en la solución de conflictos.

Asimismo, se sigue manteniendo la estructura del “CAU\_CE”, (Centro de Atención a Usuarios de la Consejería de Educación) más centrado en aspectos técnicos.

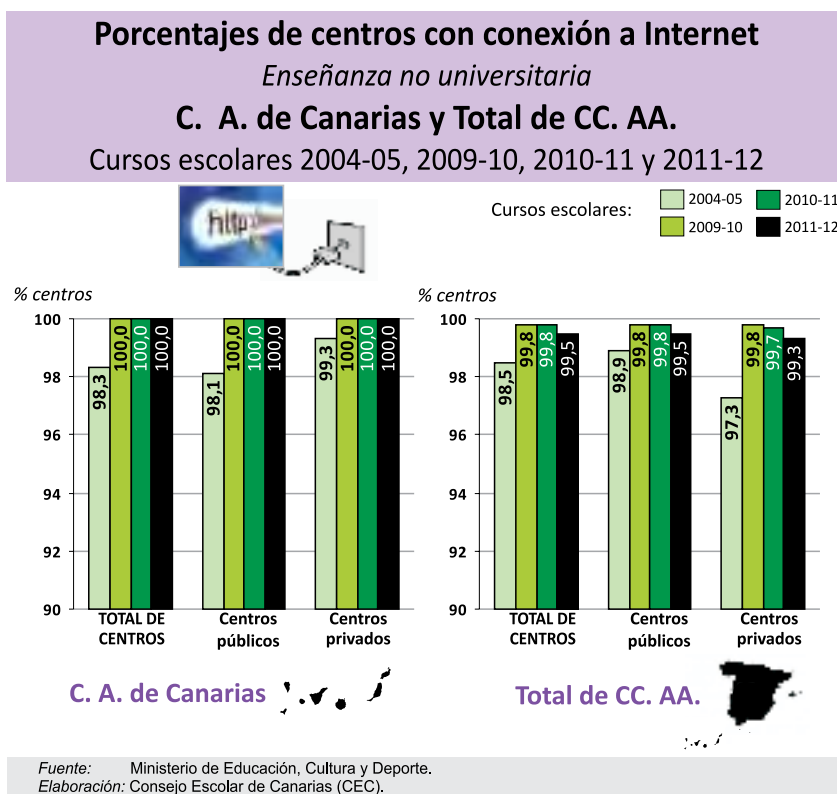
### ■ 4.3. COMUNICACIONES

Para el logro de unas buenas comunicaciones es necesario garantizar la disposición y el óptimo desarrollo de varios aspectos:

- Disponer de conexión a Internet.
- Que estas conexiones sean de buena calidad (ancho de banda suficiente).

El tener conexión a Internet está garantizado en el 100% de los centros escolares de Canarias, tanto públicos como privados, desde el curso 2009-2010 (Gráfica 4.4).

**Gráfica 4.4**

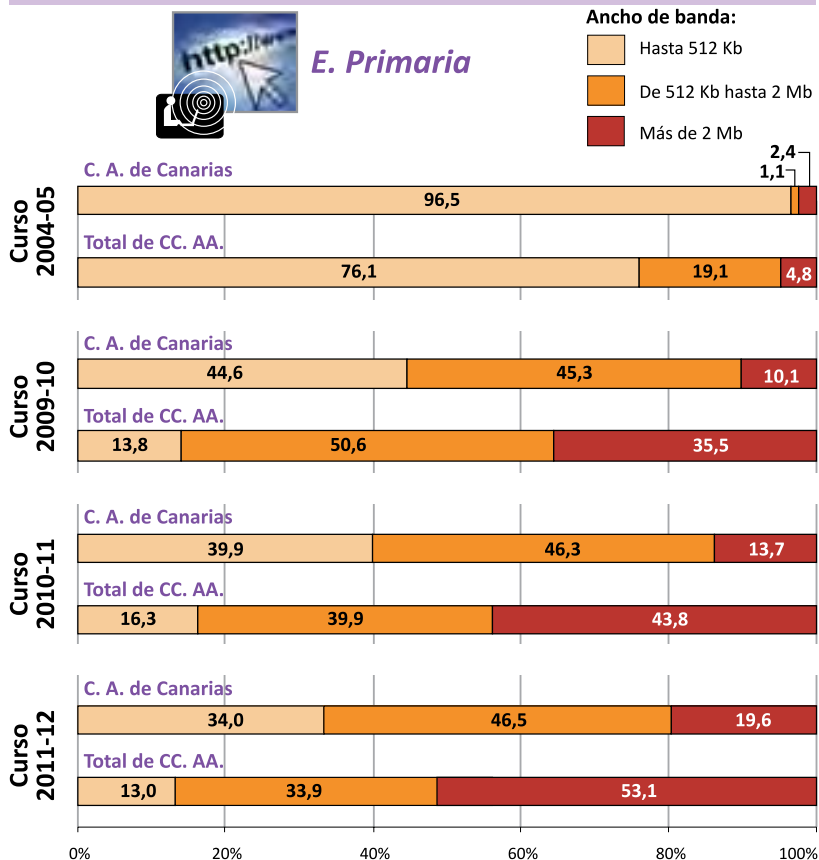


Este aspecto, positivo sin lugar a dudas, se matiza con las gráficas de la calidad de dicha conexión a Internet.

A lo largo de los últimos años, la calidad de las conexiones en los centros Canarios ha mejorado, con diferencias entre los centros públicos de Primaria y de Secundaria, aunque es inferior a la media del total de CC. AA. (Gráficas 4.5 y 4.6).

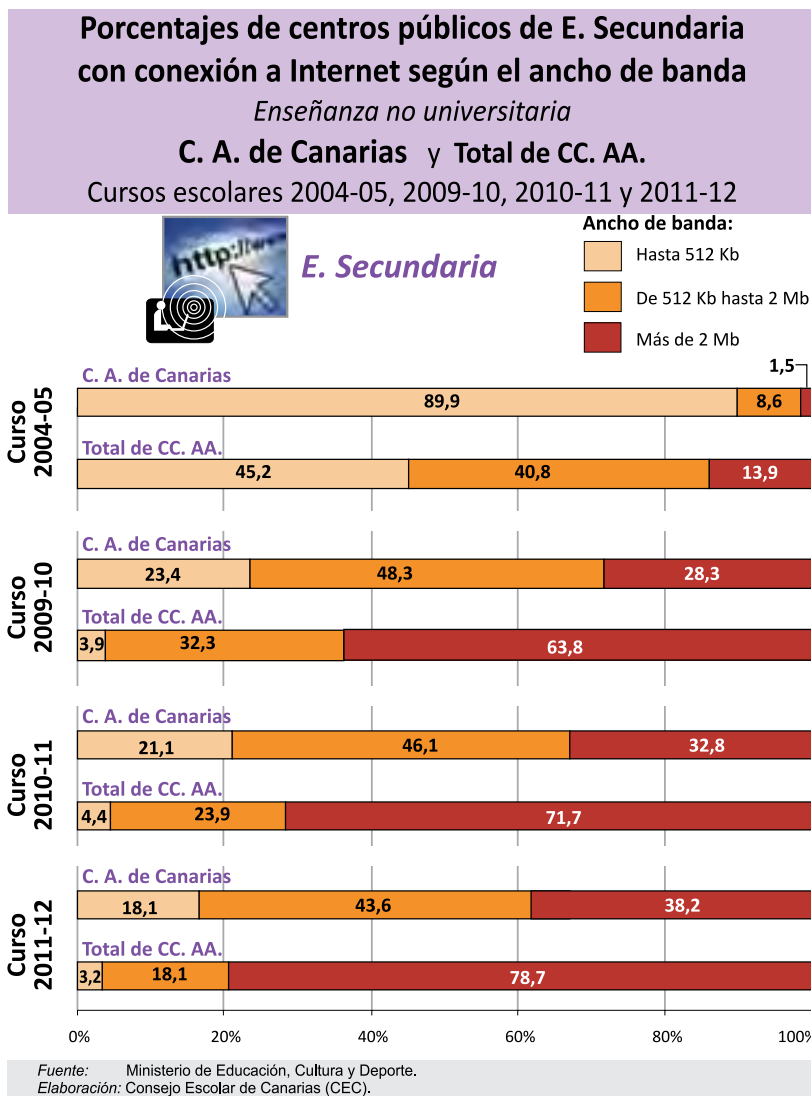
Gráfica 4.5

**Porcentajes de centros públicos de E. Primaria con conexión a Internet según el ancho de banda**  
*Enseñanza no universitaria*  
**C. A. de Canarias y Total de CC. AA.**  
 Cursos escolares 2004-05, 2009-10, 2010-11 y 2011-12



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
 Elaboración: Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Gráfica 4.6



Hay que tener en cuenta que, como la conexión ha de compartirse por la totalidad de los ordenadores del centro y durante el horario lectivo, tanto para aspectos docentes como administrativos, el ancho de banda que proporciona ciertas garantías para su uso en docencia, es el de más de 2 MegaBytes/seg.

Observamos que en el curso 2011-2012, el 19,6%, de los centros públicos de Primaria en Canarias disponían de una cobertura de más de 2 Mb/s, porcentaje muy bajo en

comparación con la media de todas las CC. AA., que alcanzaba ese mismo curso el 53,1%. En Secundaria, en el mismo curso escolar, la situación es parecida: 38,2% de centros con más de 2Mb/s frente al 78,7% de media del total de las CC. AA.

Por la misma razón anterior, un ancho de banda de hasta 512 Kb, es prácticamente inoperativo para la enseñanza, aunque podría servir relativamente en la administración.

En el curso 2010-2011 el porcentaje de centros que dispone de dicha conexión (hasta 512 Kb) representa el 39,9% de los centros públicos de Primaria canarios, frente al 16,3% que alcanza la media de todas las CC. AA. y del 21,1% (un poco más de la quinta parte) en centros públicos de Secundaria canarios, frente al 4,4% de la media de todas las CC. AA.

En el curso 2011-2012 disminuye el porcentaje de centros canarios con conexión de hasta 512 Kb (34% frente al 13% de la media de CC. AA. en Primaria y 18,1% frente al 3,2% de la media de CC. AA. en Secundaria).

Al mismo tiempo que disminuye el porcentaje de centros con conexión inferior a 512 Kb, aumenta los que disponen de una conexión de 2 o más Mb, pero siempre Canarias con menos centros en este último tipo de ancho de banda que la media de todas las CC. AA.

**Tabla 4.1**

<i>Ancho de banda</i>		Porcentaje de CENTROS PÚBLICOS (%)			
		E. Primaria		E. Secundaria	
		Canarias	Todas las CC.AA.	Canarias	Todas las CC.AA.
Curso escolar <b>2010-11</b>	<512 Kb	39,9	16,3	21,1	4,4
	>2 Mb	13,7	43,8	32,8	71,7
Curso escolar <b>2011-12</b>	<512 Kb	34,0	13,0	18,1	3,2
	>2 Mb	19,6	53,1	38,2	78,7

Es decir, de forma comparativa con todas las CC. AA. se dispone en Canarias de muy pocas conexiones de buena calidad y al mismo tiempo muchas de baja calidad.

Evidentemente este aspecto resalta una deficiencia en Canarias de los siguientes aspectos:

- la gestión de las conexiones por parte de los operadores,
- el sistema de gestión de las telecomunicaciones, que ha adoptado el gobierno en esta Comunidad,
- simplemente las condiciones geográficas del Archipiélago.

Desde el punto de vista del Consejo, una combinación de las tres.



## ■ 4.4. PROPUESTAS DE MEJORA: LAS TIC EN LA ENSEÑANZA EN CANARIAS

La complejidad de las TIC en educación es tal que cualquier actuación parcial para paliar algún déficit, o llevada a cabo por solo un departamento de la administración, no tendría un resultado óptimo si no se actuara en todos los aspectos al mismo tiempo y a la vez se coordinaran las actuaciones de los diferentes actores.

Por ello es necesario que se encargue la elaboración de un Plan plurianual sobre TIC en educación en Canarias, que establezca la financiación, desarrolle las estrategias y establezca un marco común para que las actuaciones que se desarrollen en educación en este ámbito en los próximos años, sean eficientes y coherentes tanto financiera como educativamente.

Para el Consejo es preciso priorizar en ese Plan el aspecto educativo de las TIC y su mejora, y que el profesorado pueda utilizar el potencial de las nuevas tecnologías para conseguir un mayor nivel de motivación, colaboración, participación y aprendizaje en el aula con el alumnado.

Entre otras acciones posibles, se deben articular vías que permitan compartir experiencias de éxito, con el objeto de divulgar y conocer buenas prácticas en TIC, prácticas aplicadas a la labor educativa que se estén llevando a cabo y que el docente haya comprobado que son eficaces.

Además, se considera que la utilización de estas tecnologías es un factor que favorece la consecución de cambios en la organización escolar, así como métodos de trabajo en equipo, en grupo y de aprendizaje cooperativo.

En cuanto a dotación, se deben buscar alternativas distintas a la simple dotación de “ordenadores”, abriendo las posibilidades a otras modalidades como, por ejemplo, ayudas al alumnado para la propiedad de tales recursos.

### PROPUESTA DEL CEC: PLAN SOBRE TIC

**El Plan debería abordar, al menos, los siguientes aspectos:**

- 1. Priorización del aspecto educativo de las TIC.**
- 2. Formación sobre TIC para toda la comunidad educativa, especialmente de las familias en el manejo de las nuevas tecnologías.**
- 3. Mantener una amplia red de servicios de apoyo y desarrollo de contenidos y materiales formativos.**
- 4. Mejoras significativas de los anchos de bandas de las conexiones de los centros, teniendo en cuenta que el ancho de banda medio en los hogares es de 10Mb.**

- 5. Completar las dotaciones, actualizar y renovar el parque.**
- 6. Coordinación a nivel europeo, estatal, de Comunidades Autónomas y de departamentos administrativos del Gobierno de Canarias.**
- 7. Fomentar una formación recíproca entre profesorado y estudiantado con respecto al uso de las TIC.**
- 8. Educar en buenos usos de las redes sociales.**

En este plan debería participar no solo la Consejería competente en Educación, sino también y fundamentalmente, la Consejería que tenga las competencias en tecnologías de la información y la comunicación, de la que dependen las comunicaciones y otros temas vitales para la consecución de un plan de estas características.



# DATOS AVANCE DEL CURSO ESCOLAR 2012/13:

estadísticas de escolarización



## 5. DATOS AVANCE DEL CURSO ESCOLAR 2012/2013:

### estadísticas de escolarización

Como novedad se introduce este apartado en el Informe de la Realidad Educativa de Canarias relativo a los datos de avance del curso 2012-2013 publicado por el MECD<sup>98</sup>, y se hace constar las precauciones con la que estos datos deben ser manejados, pues están sujetos a revisiones y posibles ajustes. Sin embargo se ha creído oportuno entrar en el análisis de estos datos, aun no estando consolidados, porque puede orientar la tendencia que se sigue, en este caso respecto a la escolarización del alumnado y la dotación docente, en un contexto en el que, por un lado, se están aplicando recortes en el sistema educativo como consecuencia de las medidas de ajuste<sup>99</sup> y, por otro, se plantean requerimientos para el logro de importantes objetivos de incremento y mejora del sistema educativo.

---

<sup>98</sup> Datos de avance a 31 de julio de 2013, según la página web del MECD.

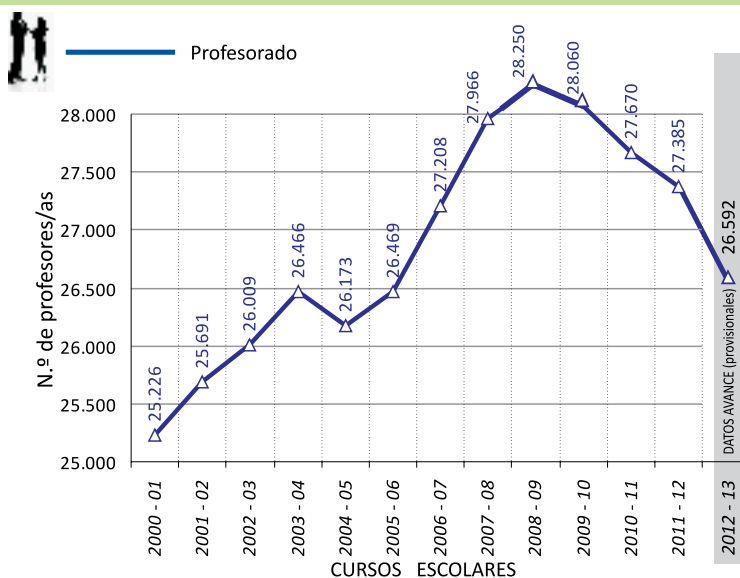
<sup>99</sup> Ver Resolución del Consejo Escolar de Canarias acerca de los ajustes presupuestarios en Educación. Junio de 2012 [www.consejoescolardecanarias.org/informes/dictámenes](http://www.consejoescolardecanarias.org/informes/dictámenes)

## ■ 5.1. ALUMNADO Y PROFESORADO EN CANARIAS: CURSOS 2000-01 A 2012-13

Los datos de avance del curso 2012-2013 continúan la tendencia decreciente de dotación docente con una bajada más prolongada respecto a los cursos anteriores. Desde el curso 2009-2010 va disminuyendo la plantilla del profesorado, en ese curso en 190 docentes; en el curso 2010-2011 hay 390 menos; en el curso 2011-2012, 285 menos y en el curso 2012-2013, 793 docentes menos. Ello supondría, de confirmarse las cifras de avance del último curso analizado, 1.658 docentes menos para el total de las enseñanzas de régimen general.

Gráfica 5.1

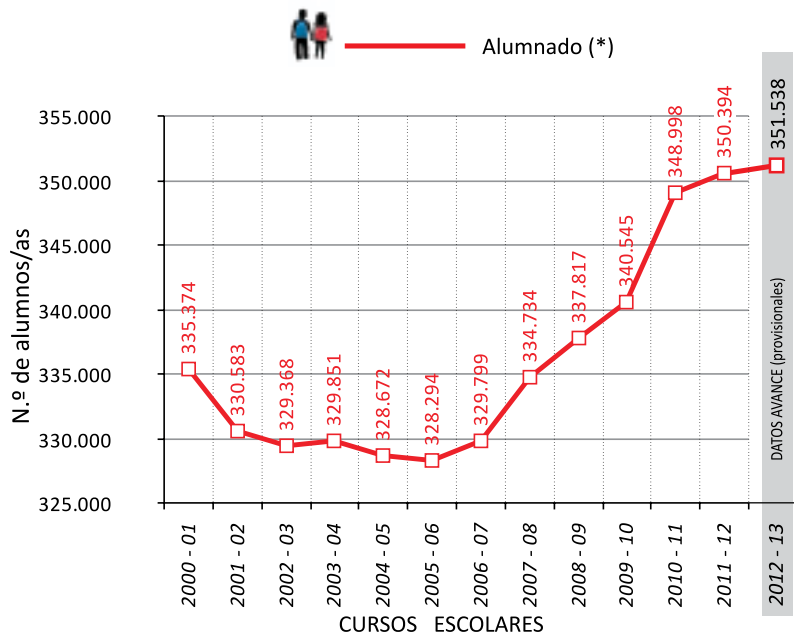
Número de profesores/as en **el total de centros** de Canarias. Enseñanza no universitaria (Régimen General)



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

**Gráfica 5.2**

**Número de alumnos/as en el total de centros de Canarias. Enseñanza no universitaria (Régimen General)**



(\*) En los cursos 2010/11 a 2012/13 se incluye el alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil, pero no el que corresponde a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Ciclos Formativos de Enseñanzas Deportivas.

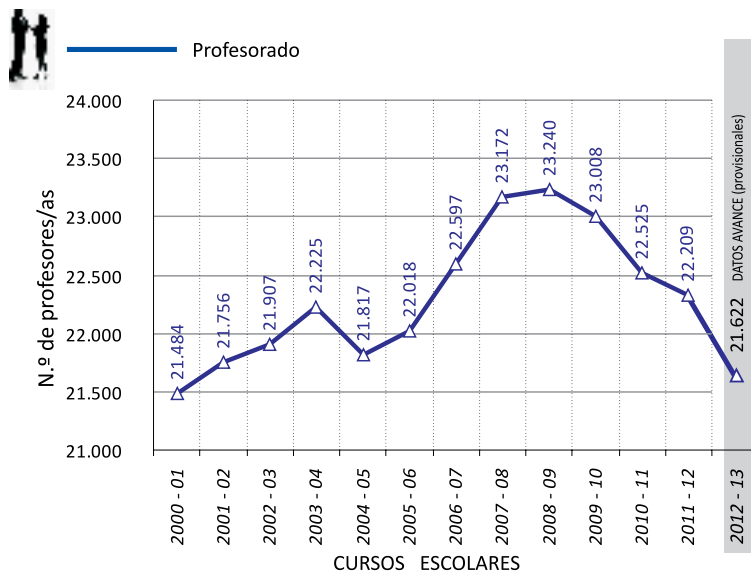
*Fuente:* - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
*Elaboración:* - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Respecto a la escolarización del alumnado, también en los datos de avance, continúa la tendencia del aumento de la escolarización iniciada desde el curso 2006-2007 en el total de las enseñanzas de régimen general en Canarias.

El profesorado de la enseñanza pública sigue la línea de descenso en los cuatro últimos cursos, con un total de 1.618 docentes menos, 587 en el último curso.

**Gráfica 5.3**

Número de profesores/as en **centros públicos** de Canarias.  
Enseñanza no universitaria (Régimen General)

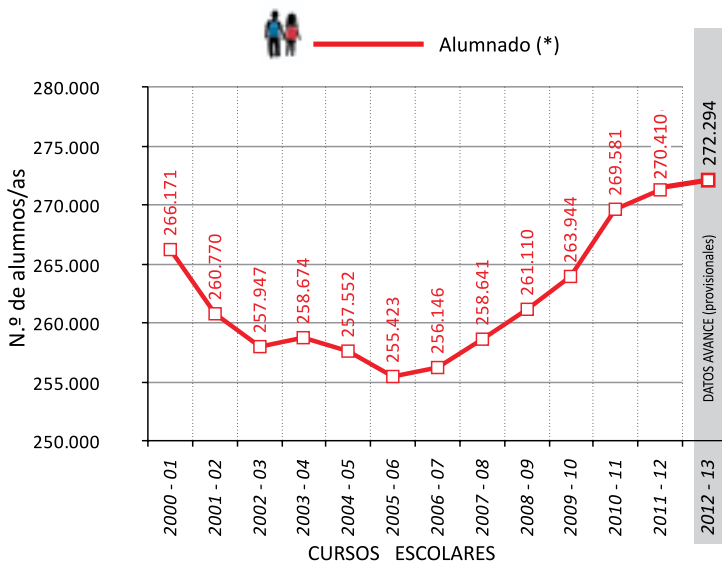


Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

La evolución del alumnado en la escolarización pública, con los datos de avance, continúa su incremento, ininterrumpido en los últimos siete cursos, con un aumento en el último curso de 1.884 matrículas hasta alcanzar los 272.294 estudiantes.

**Gráfica 5.4**

Número de alumnos/as en **centros públicos** de Canarias.  
Enseñanza no universitaria (Régimen General)



(\*) En los cursos 2010/11 a 2012/13 se incluye el alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil, pero no el que corresponde a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Ciclos Formativos de Enseñanzas Deportivas.

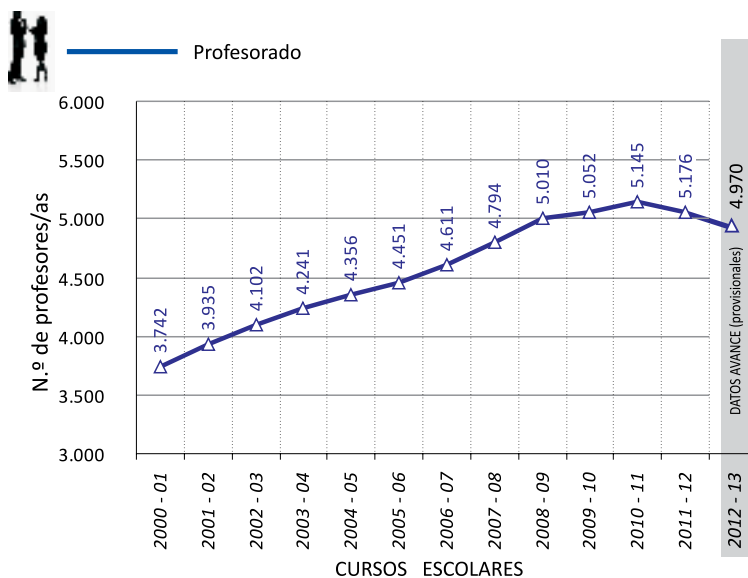
Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).



El profesorado de la enseñanza privada, con concierto y sin concierto, registra por primera vez en la serie un descenso para el curso 2012-2013, según los datos de avance, lo que supone 206 docentes menos para ese curso. Si la referencia la hacemos respecto a los cuatro últimos cursos que se vienen analizando, la dotación docente suma 166 profesores y profesoras más hasta el descenso citado, lo que da un saldo para ese periodo de 40 docentes.

**Gráfica 5.5**

Número de profesores/as en **centros privados** de Canarias.  
Enseñanza no universitaria (Régimen General)

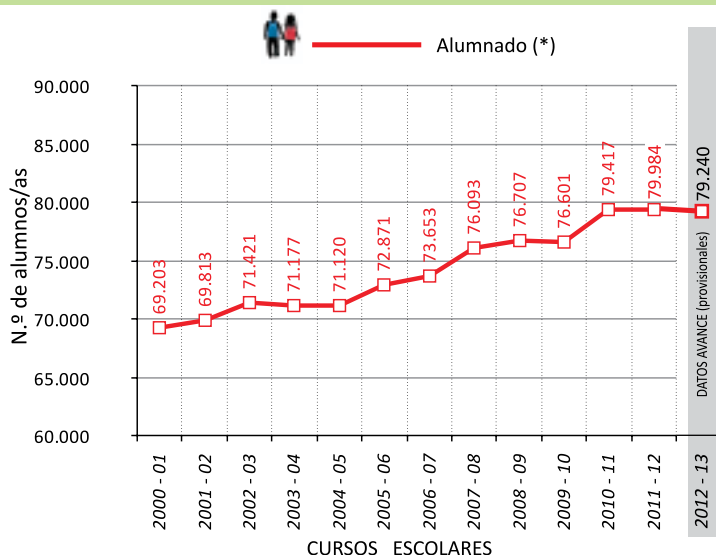


Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

También el alumnado de los centros privados, por primera vez en la serie analizada, registra en los datos de avance un descenso de matrícula de 744 estudiantes en el último curso 2012-2013.

**Gráfica 5.6**

Número de alumnos/as en **centros privados** de Canarias. Enseñanza no universitaria (Régimen General)



(\*) En los cursos 2010/11 a 2012/13 se incluye el alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil, pero no el que corresponde a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Ciclos Formativos de Enseñanzas Deportivas.

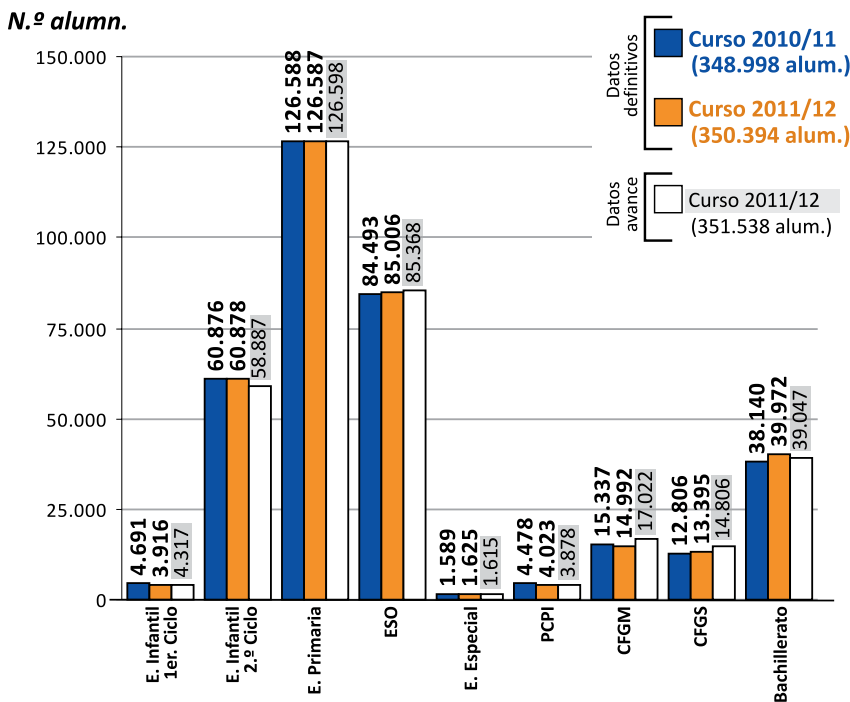
**Fuente:** - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
**Elaboración:** - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Como se ha comentado, la escolarización global del alumnado aumenta en el curso 2012-2013. Por niveles se observa un descenso en el segundo ciclo de Educación Infantil, 1.804 niños y niñas menos; una mínima variación de 11 estudiantes menos en Educación Primaria; un aumento de 362 estudiantes en la ESO; 10 alumnos menos en Educación Especial; también 145 estudiantes menos en los PCPI; 2.030 matriculados más en CFGM y 1.411 en los CFGS; en Bachillerato se registra un descenso de 925 estudiantes.

**Gráfica 5.7**

**Alumnado en centros públicos, concertados y privados de enseñanza no universitaria (\*) - Canarias**  
*Cursos 2010/11 y 2011/12 (datos definitivos)*  
*Curso 2012/13 (datos avance -provisionales-)*

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas.



Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Tabla 5.1

**CANARIAS: número de alumnos/as y profesores/as (\*)**  
**en centros de enseñanza no universitaria (Régimen General)**  
*Cursos escolares 2010-11 y 2011/12 (datos definitivos)*  
*y 2012-13 (datos avance)*

(\*) Excepto Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas. No se incluye el profesorado de Bachillerato de las Escuelas de Arte.

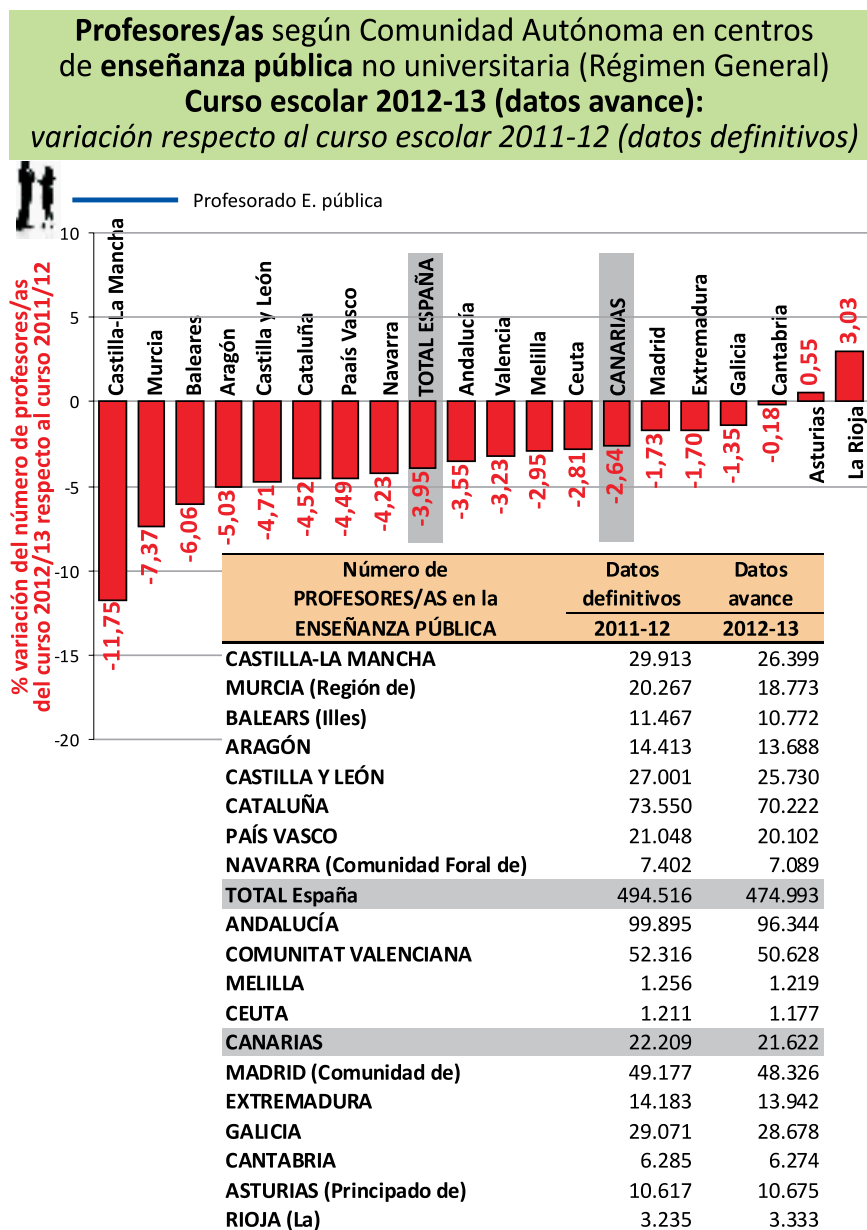
<i>Canarias</i>	DATOS DEFINITIVOS				DATOS AVANCE	
	Curso 2010-11		Curso 2011-12		Curso 2012-13	
	Alumn.	Profes.	Alumn.	Profes.	Alumn.	Profes.
<b>TOTAL DE CENTROS</b>						
<i>Número</i>	348.998	27.670	350.394	27.385	351.538	26.592
<i>% variación interanual</i>	2,5	-1,4	0,4	-1,0	0,3	-2,9
<b>Centros públicos</b>						
<i>Número</i>	269.581	22.525	270.410	22.209	272.294	21.622
<i>% variación interanual</i>	2,1	-2,1	0,3	-1,4	0,7	-2,6
<b>Centros privados</b>						
<i>Número</i>	79.417	5.145	79.984	5.176	79.244	4.970
<i>% variación interanual</i>	3,7	1,8	0,7	0,6	-0,9	-4,0

*Fuente:* - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
*Elaboración:* - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Las variaciones interanuales de los tres últimos cursos en la escolarización del alumnado quedan reflejadas en el cuadro anterior. Así mismo se puede contrastar esa evolución con la seguida por la del profesorado según tipo de enseñanza.

## 5.2. ALUMNADO Y PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CURSO ESCOLAR 2012-13

Gráfica 5.8

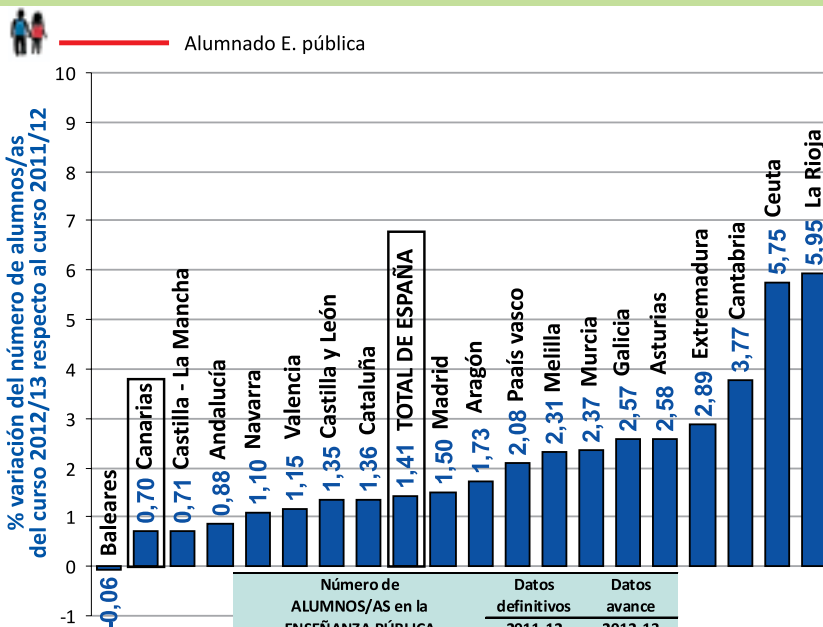


Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

La Gráfica 5.8 ilustra la variación que se produce en dotación docente durante el curso 2012-2013 respecto al curso anterior, 2011-2012, en la enseñanza pública en cada una de la Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Gráfica 5.9

**Alumnos/as según Comunidad Autónoma en centros de enseñanza pública no universitaria (Régimen General)**  
**Curso escolar 2012-13 (datos avance):**  
*variación respecto al curso escolar 2011-12 (datos definitivos)*



Número de ALUMNOS/AS en la ENSEÑANZA PÚBLICA	Datos	
	definitivos 2011-12	Datos avance 2012-13
BALEARS (Illes)	114.390	114.390
CANARIAS	270.410	270.410
CASTILLA-LA MANCHA	307.607	307.607
ANDALUCÍA	1.193.124	1.193.124
NAVARRA (Comunidad Foral de)	66.622	66.622
COMUNITAT VALENCIANA	571.011	571.011
CASTILLA Y LEÓN	243.062	243.062
CATALUÑA	851.332	851.332
<b>TOTAL de España</b>	<b>5.394.203</b>	<b>5.394.203</b>
MADRID (Comunidad de)	607.619	607.619
ARAGÓN	142.587	142.587
PAÍS VASCO	179.267	179.267
MELILLA	15.783	15.783
MURCIA (Región de)	201.531	201.531
GALICIA	281.869	281.869
ASTURIAS (Principado de)	94.866	94.866
EXTREMADURA	143.546	143.546
CANTABRIA	61.343	61.343
CEUTA	14.027	14.027
RIOJA (La)	34.207	34.207

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
 Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

La variación para Canarias del alumnado del curso 2012-2013 respecto al anterior es de un aumento del 0,7%, mientras que el profesorado disminuye 2,64%, ambos valores referidos a la educación pública.

**Tabla 5.2**

### Profesorado y alumnado en la enseñanza pública por Comunidades Autónomas, según los datos avance del curso escolar 2012/13 (\*)

(\*) Estimaciones del profesorado que debería corresponder a cada Comunidad Autónoma aplicando a cada una de ellas la ratio media alumn./prof. del "TOTAL de España".

Número de PROFESORES/AS Y ALUMNOS/AS en la ENSEÑANZA PÚBLICA 2012/13 (datos avance)	DATOS AVANCE 2012/13			ESTIMACIONES 2012/13	
	(A) 2012/13 Datos avance Profesores/as	(B) 2012/13 Datos avance Alumnos/as	(C) 2012/13 Ratios alumn./ prof.: (B) / (A)	(D) Núm. prof. que corresponderían a cada C.A. aplicando la ratio media (= ratio TOTAL España): (B) / 11,516616	(E) Variación PROFES. de cada C.A.: (A)-(D)
ANDALUCÍA	96.344	1.203.598	12,492714	104.510	-8.166
ARAGÓN	13.688	145.050	10,596873	12.595	1.093
ASTURIAS (Principado de)	10.675	97.318	9,116440	8.450	2.225
BALEARS (Illes)	10.772	114.318	10,612514	9.926	846
<b>CANARIAS</b>	<b>21.622</b>	<b>272.294</b>	<b>12,593377</b>	<b>23.644</b>	<b>-2.022</b>
CANTABRIA	6.274	63.655	10,145840	5.527	747
CASTILLA Y LEÓN	25.730	246.343	9,574155	21.390	4.340
CASTILLA-LA MANCHA	26.399	309.777	11,734422	26.898	-499
CATALUÑA	70.222	862.944	12,288798	74.930	-4.708
COMUNITAT VALENCIANA	50.628	577.579	11,408292	50.152	476
EXTREMADURA	13.942	147.693	10,593387	12.824	1.118
GALICIA	28.678	289.127	10,081840	25.105	3.573
MADRID (Comunidad de)	48.326	616.741	12,762095	53.552	-5.226
MURCIA (Región de)	18.773	206.299	10,989133	17.913	860
NAVARRA (Comunidad Foral de)	7.089	67.357	9,501622	5.849	1.240
PAÍS VASCO	20.102	182.995	9,103323	15.890	4.212
RIOJA (La)	3.333	36.242	10,873687	3.147	186
CEUTA	1.177	14.834	12,603229	1.288	-111
MELILLA	1.219	16.148	13,246924	1.402	-183
<b>TOTAL de España</b>	<b>474.993</b>	<b>5.470.312</b>	<b>11,516616</b>	<b>474.993</b>	<b>0</b>

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.

Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Según los datos de avance del curso 2012-2013, en la enseñanza pública de Canarias se produce un incremento interanual del alumnado (0,70%), inferior al incremento medio estatal (1,41%). En cambio, en el profesorado se produce un descenso en Canarias (2,64%), también inferior al descenso de la media estatal (3,95%).

Si consideramos en la tabla anterior (Tabla 5.2.) cómo queda configurada la situación en cuanto a la relación de la escolarización y la dotación docente (ratio alumn./prof.), se puede observar que Canarias presenta una ratio de 12,59 estudiantes por docente, lo que la sitúa con la segunda ratio más alta entre las Comunidades Autónomas y 1,08 puntos por encima de la media estatal (11,51).

Como puede observarse en las columnas D y E de dicha tabla, para que Canarias, en la enseñanza pública, alcance la ratio media del Estado en número de profesores y profesoras por estudiantes serían necesarios 23.644 docentes, 2.022 más que los registrados como datos avance para el curso 2012-2013.

Tabla 5.3

### Profesorado y alumnado en la enseñanza pública por Comunidades Autónomas, según los datos avance del curso escolar 2012/13 (\*)

(\*) Estimaciones del profesorado que debería corresponder a Canarias si le aplicamos la ratio alumn./prof. de cada Comunidad Autónoma.

Número de PROFESORES/AS Y ALUMNOS/AS en la ENSEÑANZA PÚBLICA 2012/13 (datos avance)	DATOS AVANCE 2012/13			ESTIMACIONES 2012/13	
	(A) 2012/13 Datos avance Profesores/as	(B) 2012/13 Datos avance Alumnos/as	(C) 2012/13 Ratios alumn./prof.: (B) / (A)	(F) Aplicando a los 272.294 alumn. de Canarias la ratio alumn./prof. de cada C.A. obtenemos los profesores que deberían corresponder a Canarias: (272.294) / (C)	(G) Variación PROFES. de Canarias (21.622) - (F)
ANDALUCÍA	96.344	1.203.598	12,492714	21.796	-174
ARAGÓN	13.688	145.050	10,596873	25.696	-4.074
ASTURIAS (Principado de)	10.675	97.318	9,116440	29.868	-8.246
BALEARS (Illes)	10.772	114.318	10,612514	25.658	-4.036
<b>CANARIAS</b>	<b>21.622</b>	<b>272.294</b>	<b>12,593377</b>	<b>21.622</b>	<b>0</b>
CANTABRIA	6.274	63.655	10,145840	26.838	-5.216
CASTILLA Y LEÓN	25.730	246.343	9,574155	28.441	-6.819
CASTILLA-LA MANCHA	26.399	309.777	11,734422	23.205	-1.583
CATALUÑA	70.222	862.944	12,288798	22.158	-536
COMUNITAT VALENCIANA	50.628	577.579	11,408292	23.868	-2.246
EXTREMADURA	13.942	147.693	10,593387	25.704	-4.082
GALICIA	28.678	289.127	10,081840	27.008	-5.386
MADRID (Comunidad de)	48.326	616.741	12,762095	21.336	286
MURCIA (Región de)	18.773	206.299	10,989133	24.778	-3.156
NAVARRA (Comunidad Foral de)	7.089	67.357	9,501622	28.658	-7.036
PAÍS VASCO	20.102	182.995	9,103323	29.911	-8.289
RIOJA (La)	3.333	36.242	10,873687	25.042	-3.420
CEUTA	1.177	14.834	12,603229	21.605	17
MELILLA	1.219	16.148	13,246924	20.555	1.067
<b>TOTAL de España</b>	<b>474.993</b>	<b>5.470.312</b>	<b>11,516616</b>	<b>23.644</b>	<b>-2.022</b>

Fuente: - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, F.P. y Universidades.  
Elaboración: - Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Si continuamos los contrastes con otras Comunidades Autónomas, en la Tabla 5.3 se observan diferencias muy significativas entre ellas, en cuanto a la relación de las cifras del alumnado y el número de docentes en la enseñanza pública.

Esas diferencias se reflejan en las columnas F y G de dicha tabla, en las que se proyectan los docentes que teóricamente nos corresponderían si se aplicaran en Canarias las ratios alumn./prof. de cada una de las Comunidades Autónomas.



Si Canarias tuviese la ratio media estatal (11,51 alumn./prof.), faltarían 2.200 docentes como ya se indicó. Si utilizamos las ratios más favorables, como la que corresponde al Principado de Asturias y la que posee el País Vasco, esa cifra ascendería a más de 8.000 docentes. En otro rango, si aplicamos en Canarias la ratio de Murcia serían necesarios 3.156 docentes más y si utilizamos la ratio de la Comunidad Valenciana, 2.246.

Las ratios más próximas a la de Canarias son las de Andalucía, que de aplicarse en Canarias supondría 174 docentes más, y la de Madrid cuya ratio adoptada en nuestra Comunidad supondría 286 docentes menos que los 21.622 que se indican en los datos avance del curso 2012/13.